

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA Directora de Gestión y Director de Origenación respectivamente de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en relación con la renovación del programa **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto Informativo de renovación fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de agosto de 2009.

DECLARAN

Que el contenido del Folleto de Renovación de **AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de agosto de 2009, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZA

La difusión del citado Folleto de Renovación a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expide la presente en Madrid, a 11 de agosto de 2009.

Un cordial saludo,

Ana María Delgado Alcaide

Directora de Gestión

Ahorro y Titulización, S.G.F.T, S.A.

Jesús Sanz García

Director de Origenación

Ahorro y Titulización, S.G.F.T, S.A.

AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

FOLLETO DE RENOVACIÓN DE PROGRAMA

16.000.000.000 €

ENTIDADES CEDENTES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
 CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
 CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (CAIXA CATALUNYA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
 CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
 CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
 CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES (CAIXA PENEDES)
 CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
 CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
 CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
 CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGON (CAJA INMACULADA)
 CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
 CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

AGENTE FINANCIERO



FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



ÍNDICE

ÍNDICE	2
FACTORES DE RIESGO	4
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	4
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	6
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	8
DOCUMENTO DE REGISTRO	9
1 PERSONAS RESPONSABLES	9
2 AUDITORES DE CUENTAS	9
3 FACTORES DE RIESGO	10
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	10
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	18
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	33
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	39
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	39
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	48
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	48
NOTA DE VALORES	50
1 PERSONAS RESPONSABLES	50
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	50
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	51
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	52
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	71
6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN	73
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	73
MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES	78
1 VALORES	78
2 ACTIVOS SUBYACENTES	78
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	92
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	209
GLOSARIO DE DEFINICIONES	214
ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES	225

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") complementario del folleto relativo a la constitución del Fondo (el "**Folleto de Constitución**") que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 19 de abril de 2007, elaborado, conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) n° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) n° 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 (el "**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (ii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iii) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (iv) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (v) Un glosario de definiciones; y
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todo caso Préstamos Hipotecarios, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Activos. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Activos incorporados al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a un determinado Activo, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicho Activo, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicho Activo sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicho Activo.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo, a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y a la liquidación de los activos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y el Folleto.

c) Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna contra los Deudores Cedidos de los Activos que hayan incumplido sus obligaciones de

pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Activos, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Activos. Dichas acciones deberán resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

d) Situación concursal

Tanto las Entidades Cedentes como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, y, el artículo 15 de la Ley 2/1981, que regula el mercado hipotecario, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, en caso de concurso de alguna Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado por la administración concursal que tendrá que demostrar la existencia de fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de la Entidad Cedente las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que la Entidad Cedente en cuestión hubiera recibido y mantuviera por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores Cedidos o de la Entidad Cedente, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos

de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

- (a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.
- (b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley Concursal, se tendrán por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.
- (c) El artículo 56 de la Ley Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor Cedido sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series emitidas por el Fondo.

b) Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de

crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulación y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

c) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor, si bien los importes de intereses pendientes de pago seguirán devengando intereses al tipo de interés ordinario de los Bonos.

d) Rentabilidad

Los cálculos incluidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series respecto de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Activos que pueden no cumplirse.

e) Responsabilidad limitada

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de la Entidad Cedente. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites citados en este Folleto. Con la excepción de estas garantías, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo la Entidad Cedente, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

f) Compartimentación

Los Activos de cada Serie, junto con la mejora crediticia de dicha Serie para su utilización en los supuestos descritos en este Folleto, constituyen la única fuente de ingresos de la Serie correspondiente, y por tanto, de pagos a los titulares de los Bonos de dicha Serie. En consecuencia, los Bonos de una Serie no estarán respaldados en ninguna medida por los Activos correspondientes a las restantes Series. Cada una de las Series constituye un compartimento independiente, por lo que los supuestos de liquidación anticipada, las mejoras de crédito y los posibles remanentes se refieren a cada una de dichas Series de forma independiente.

g) Riesgo de precio

Cada Emisión se realizará con la intención de ser suscrita íntegramente por la Entidad Cedente de la Serie correspondiente, con el objeto de disponer de activos líquidos que puedan ser utilizados como garantía en operaciones con el Eurosistema. Las condiciones de Emisión no constituyen una estimación de los precios a los que estos instrumentos podrían venderse en el mercado secundario ni de las valoraciones que, eventualmente, pueda realizar el Eurosistema a efectos de su utilización como instrumentos de garantía en sus operaciones de préstamo al sistema bancario.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada de los Activos será por cuenta de los titulares de los Bonos de cada Serie.

b) Riesgo de impago

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo.

En consecuencia, las Entidades Cedentes de cada una de las Series no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Las Entidades Cedentes de cada una de las Series tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Activos.

c) Factores de riesgo específicos para cada Serie

Según las características de cada Serie podrán existir factores de riesgo específicos para cada Serie, que se incluirán en las correspondientes Condiciones Finales.

d) Riesgo de garantía hipotecaria

La totalidad de los Préstamos Hipotecarios que respaldan la Cartera de Activos Titulizables de cada Serie cuentan con garantía hipotecaria sobre vivienda, las cuales pueden incluir como anejos garajes y trasteros (no segregados). En alguno de los casos, la vivienda sobre la que se constituye la hipoteca no constituye el 100% de la garantía hipotecaria del correspondiente Préstamo Hipotecario, aunque en todo caso supondrá al menos el 80% del valor de tasación total, puesto que dichos Préstamos Hipotecarios están garantizados asimismo por hipotecas adicionales. Asimismo, la vivienda hipotecada no respalda necesariamente la totalidad de la deuda de cada Préstamo Hipotecario.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE, Directora de Gestión, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Origenación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

Las cuentas anuales del Fondo serán objeto de verificación y revisión anualmente por el auditor de cuentas. Con periodicidad anual, y tan pronto como sea posible tras su aprobación, que no podrá ocurrir más tarde del 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil.

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

La Sociedad Gestora designó como auditores de cuentas del Fondo a ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506, por un periodo de nueve (9) años renovables a partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 (incluido). Las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y 2008 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L.

En el apartado 8.1 del presente Documento de Registro se recogen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y 2008.

Además de en la CNMV, las cuentas anuales del Fondo pueden ser consultadas en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, Madrid), en la página de Internet de esta última (www.ahorroytitulizacion.com) y en el Registro Mercantil.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro y pago de los mismos.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se inició en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se constituye como fondo de titulización

El emisor (AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tendrá carácter abierto tanto por su activo como por su pasivo, de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Para la identificación del Fondo, podrán utilizarse indistintamente las siguientes denominaciones abreviadas:

- AyT Colaterales Global Hipotecario
- AyT Colaterales Global Hipotecario, FTA
- AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO
- AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FTA

Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa tendrán la siguiente denominación: Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Nombre comercial de la Entidad Cedente (que se incluye en el apartado 5.2 del Documento de Registro), e irán numeradas para cada Entidad Cedente como I, II, III, y sucesivamente.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Fondo se constituyó el 24 de abril de 2007, en virtud de escritura otorgada previa inscripción en los registros oficiales de la CNMV del correspondiente folleto informativo de constitución del Fondo (el Folleto de Constitución) por la CNMV el 19 de abril de 2007, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998.

Registro Mercantil

Al amparo del artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998, se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos emitidos con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 24 de abril de 2007, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora y la Entidad Cedente de la primera Serie de la escritura pública de constitución ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía, con el número 689 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

Con fecha 6 de junio de 2008, la Sociedad Gestora procedió a la modificación de la Escritura de Constitución a los siguientes efectos, en virtud de escritura de modificación de la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía con el número 616 de su protocolo (la "**Escritura de Modificación**"):

- Permitir que, en relación con las Series que se emitan con posterioridad a la modificación de la Escritura de Constitución, tanto el precio de emisión de los Bonos como el Precio de adquisición de los Activos pueda ser tanto a la par, como por debajo o por encima de la par, tal y como se establezca en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.
- Modificar el régimen de amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales en relación con las Series que se emitan con posterioridad a la modificación de la Escritura de Constitución, tal y como se recoge en el punto 3.4.3.2 del Módulo Adicional.
- Clarificar la redacción del apartado correspondiente a la Amortización Parcial de los Bonos, tal y como se describe en el apartado 4.9.2.b) del Módulo Adicional, sin que esta clarificación suponga alterar el régimen de la Amortización Parcial de los Bonos de las Series emitidas con anterioridad a la modificación de la Escritura de Constitución.
- Introducir y clarificar determinadas declaraciones y garantías de las Entidades Cedentes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

Con fecha 3 de agosto de 2009, la Sociedad Gestora procedió a la modificación de la Escritura de Constitución, en virtud de escritura de modificación de la Escritura de Constitución, otorgada ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la "**Segunda Escritura de Modificación**"), a los efectos de permitir al Fondo adquirir Activos mediante la suscripción de Participaciones Hipotecarias, además de mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, introduciendo en la Escritura de Constitución el régimen específico relativo a las mismas.

La Escritura de Constitución podrá ser modificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentará a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**"), otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y la Entidad Cedente correspondiente a cada Serie, en virtud de las cuales dichas Entidades Cedentes se adherirán a la Escritura de Constitución, en su caso, y que no supondrán una modificación de la misma. Las Escrituras Complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Series se depositarán en la CNMV con anterioridad a la Fecha de Desembolso de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 24 de abril de 2007, en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la Fecha de Vencimiento Legal, que no tendrá lugar más tarde de aquella en la que se cumplan sesenta (60) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan cinco (5) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha anterior en que la Sociedad Gestora determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

4.4.3 Liquidación anticipada y Extinción del Fondo.

4.4.3.1 Liquidación anticipada de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando, a opción de la Sociedad Gestora, el Saldo Vivo de los Activos de cada una de dichas Series sea inferior al 10% del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión correspondiente. Esta facultad deberá ejercitarse coincidiendo con una Fecha de Pago y estará condicionada a que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos, junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que, por cualquier concepto, sean adeudados por el Fondo a los bonistas (así como aquellos conceptos que precedan a dichas obligaciones en el Orden de Prelación de Pagos).
- (iv) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;
- (v) en caso de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, las

calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a dicha Serie, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (v) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La Sociedad Gestora comunicará, en representación y por cuenta del Fondo, a la Entidad Cedente de la Serie correspondiente una relación de los Activos, así como la mejor oferta recibida para la adquisición de los Activos de la Serie, disponiendo dicha Entidad Cedente de un derecho de tanteo respecto de los Activos, por al menos, el mismo precio de la mejor oferta recibida por el tercero en cuestión. Dicho derecho de tanteo deberá ejercitarse mediante notificación escrita a la Sociedad Gestora dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por ésta de la mejor oferta recibida. Corresponderá a la Entidad Cedente satisfacer cualquier gasto o tributo incurridos como consecuencia del ejercicio de dicho derecho de tanteo.

Asimismo en caso de que existan otros activos remanentes, la Sociedad Gestora procederá a su enajenación, estando facultada para aceptar aquellas ofertas que, a su juicio, cubran el valor de mercado del bien de que se trate y se paguen en metálico y al contado.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los gastos de liquidación de la Serie. Cualquier remanente corresponderá a la Entidad Cedente como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

La liquidación de una Serie no implica la liquidación del Fondo.

4.4.3.2 Liquidación anticipada del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo, es decir, que afecte a todas las Series en su conjunto, o se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero de todas las Series del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional;
- (v) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (i) a (v) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, procediendo a la liquidación de cada una de las Series en las condiciones establecidas en el apartado 4.4.3.1 anterior.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie. El remanente de cada Serie corresponderá a la Entidad Cedente de dicha Serie como Margen de Intermediación Financiera de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (iii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo máximo de seis (6) meses desde la enajenación de los Activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 567 16 33

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992,

de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación, (vi) Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero (la "**Ley 3/1994**"), tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y, (vii) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (tal y como ha sido modificado por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de No Residentes y sobre el Patrimonio); el artículo 20.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido; el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades; el artículo 45.I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto-legislativo 1/1993, de 24 de septiembre; y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, las características propias del régimen fiscal del Fondo, y que ha de entenderse sin perjuicio de las peculiaridades de carácter territorial y de la regulación que pueda ser aplicable en el momento de la obtención u ordenación de las rentas correspondientes, son las siguientes:

- (i) La constitución del Fondo, así como cualquier otra operación realizada por el mismo que pudiera estar sujeta, está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 30%.
- (iii) Los rendimientos de los préstamos u otros derechos de crédito que constituyen ingreso del Fondo no estarán sometidos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.

- (iv) La emisión, suscripción, transmisión, reembolso y amortización de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (v) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) La transmisión al Fondo de los Activos es una operación sujeta y exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 37/1992.
- (vii) Al Fondo le serán de aplicación las obligaciones de información establecidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, según la redacción dada por la Ley 4/2008 de 23 de diciembre.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la renovación del programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo del Fondo creado por la Escritura de Constitución del Fondo AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), fondo de titulización de activos abierto tanto por su activo como por su pasivo. El importe de los Bonos de cada Serie será superior al 50% del pasivo de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998.

Al amparo de dicho Programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**").

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por los derechos de crédito (los "**Activos**") que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, cedidos al Fondo por una de las Cajas de Ahorros españolas (las "**Entidades Cedentes**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos cedidos por una Entidad Cedente en particular, que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación ni soporte mutuo entre las distintas Series.

La finalidad del Fondo es la emisión de Bonos de alta calidad crediticia, por lo que se espera un alto porcentaje de Bonos con la máxima calificación crediticia a largo plazo por parte de las Entidades de Calificación (superior al 70% de los Bonos correspondientes a cada Serie). Cada Entidad Cedente, adquirirá en su propio nombre en el momento de Emisión la totalidad de los Bonos de las Series en las que participe como Entidad Cedente.

El artículo 18.1 de los Estatutos del SISTEMA EUROPEO DE BANCOS CENTRALES permite que el BANCO CENTRAL EUROPEO y los bancos centrales nacionales operen en los mercados financieros, comprando y vendiendo activos de garantía mediante operaciones simples o cesiones temporales, y exige que todas las operaciones de crédito del Eurosistema se efectúen con activos de garantía (colaterales) adecuados. En consecuencia, todas las operaciones de inyección de liquidez del Eurosistema requieren activos de garantía proporcionados por las entidades de contrapartida, tanto mediante la transferencia de la propiedad de los activos (en el caso de las operaciones simples o de las cesiones temporales), como mediante la constitución de prenda sobre los activos correspondientes (en el caso de los préstamos garantizados).

Al inicio de la Unión Económica y Monetaria hubo que prestar atención a las diferencias existentes entre las estructuras financieras de los distintos estados miembros. Por tanto, y principalmente a efectos internos del Eurosistema, se hizo una distinción entre dos categorías de activos que pueden ser seleccionados para las operaciones de política monetaria del Eurosistema. Estas dos categorías se denominaban lista «uno» y lista «dos» mientras que en la actualidad se ha configurado por el Banco Central Europeo la lista única.

Los Bonos de titulización con máxima calificación, otorgada por una Entidad de Calificación reconocida, y no subordinados, están incluidos en la lista única, por lo que son susceptibles de ser utilizados como colateral de financiación frente a estos organismos. En el caso del Fondo serán susceptibles de utilizarse como colaterales los Bonos del Tramo A de cada una de las Series.

Esta lista única será la referencia para la elección de las garantías asociadas a todo tipo de operaciones tales como acudir a subastas, financiación pública, cesiones temporales, colaterales elegibles para derivados y operaciones OTC'S y por cámaras de compensación; siendo la finalidad del Fondo la transformación de la cartera de las Entidades Cedentes en Bonos incluidos en la mencionada lista única. Asimismo se obtienen Bonos transmisibles que permiten establecer un plan de contingencia de liquidez, dado que pueden estar disponibles para la venta en caso necesario.

Desde la fecha de su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, el Fondo ha realizado las siguientes Emisiones. Desde la constitución del Fondo, se han emitido catorce (14) Series. Durante el primer año de vigencia del Programa se emitieron diez (10) Series, que es el número máximo de Series que se pueden emitir en un año durante los cinco (5) primeros años de vida del Fondo. Durante el segundo año de vigencia del Programa se emitieron cuatro (4) Series. A continuación se incluyen las condiciones de las emisiones y su calificación actualizada.

COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FTA**Serie AyT CGH BBKI**

Fecha Registro: 19 de abril de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	13.912	1.391.200.000	Aaa	Euribor 6 meses + 0,17
Tramo B	810	81.000.000	A2	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo C	135	13.500.000	Baa3	Euribor 6 meses + 0,65
Tramo D	143	14.300.000	Ba2	Euribor 6 meses + 2
Total	15.000	1.500.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 22 de marzo y septiembre de cada año

Fecha de Vencimiento 22 de marzo de 2047

Serie AyT CGH Caja Navarra I

Fecha Registro: 3 de julio de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	898	89.800.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,17
Tramo B	56	5.600.000	A	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo C	41	4.100.000	BBB-	Euribor 6 meses + 0,65
Tramo D	5	500.000	BB-	Euribor 6 meses + 2
Total	1.000	100.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 18 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 18 de noviembre de 2046

Serie AyT CGH Sa Nostra I

Fecha Registro: 26 de julio de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	974	97.400.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,17
Tramo B	74	7.400.000	A	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo C	31	3.100.000	BBB-	Euribor 6 meses + 0,65
Tramo D	11	1.100.000	BB-	Euribor 6 meses + 2
Total	1.090	109.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 16 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 16 de mayo de 2047

Serie AyT CGH Caja Vital I

Fecha Registro: 24 de julio de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	1.753	175.300.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,17
Tramo B	126	12.600.000	A	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo C	82	8.200.000	BBB-	Euribor 6 meses + 0,65
Tramo D	38	3.800.000	BB-	Euribor 6 meses + 2
Total	1.999	199.900.000		

Fecha de Pagos Bonos 16 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 16 de noviembre de 2047

Serie AyT CGH Caja Granada I

Fecha Registro: 5 de diciembre de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	3.691	369.100.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,25
Tramo B	180	18.000.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	80	8.000.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,50
Tramo D	48	4.800.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,5
Total	3.999	399.900.000		

Fecha de Pagos Bonos 20 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 20 de mayo de 2047

Serie AyT CGH Caja España I.

Fecha Registro: 18 de diciembre de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	4.375	437.500.000	Aa1	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	450	45.000.000	A3	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	110	11.000.000	Ba2	Euribor 6 meses + 1,50
Tramo D	65	6.500.000	B3	Euribor 6 meses + 2,5
Total	5.000	500.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 24 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 24 de mayo de 2047

Serie AyT CGH. CCM I

Fecha Registro: 28 de diciembre de 2007

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	7.160	716.000.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	456	45.600.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	280	28.000.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,50
Tramo D	104	10.400.000	BB	Euribor 6 meses + 2,5
Total	8.000	800.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 28 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento 28 de mayo de 2047

Serie AyT CGH Caixa Galicia I

Fecha Registro: 4 de marzo de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	8.262	826.200.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	369	36.900.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	216	21.600.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	153	15.300.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	9.000	900.000.000		

Fecha de Pagos Bonos 17 de julio y enero de cada año

Fecha de Vencimiento 17 de julio de 2047

Serie AyT CGH, Caja Círculo I

Fecha Registro: 18 de marzo de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	1.350	135.000.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	63	6.300.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	51	5.100.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	36	3.600.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	1.500	150.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 26 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento: 26 de noviembre de 2047

AyT Serie CGH BBKII

Fecha Registro: 8 de abril de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	9.555	955.500.000	Aaa	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	305	30.500.000	A2	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	70	7.000.000	Baa3	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	70	7.000.000	Ba2	Euribor 6 meses + 2,00
Total	10.000	1.000.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 2 de junio y diciembre de cada año

Fecha de Vencimiento: 2 de junio de 2043

AyT CGH CAIXA GALICIA II

Fecha Registro: 26 de junio de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	8.550	855.000.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	446	44.600.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	380	38.000.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	124	12.400.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	9.500	950.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 27 de abril y octubre de cada año

Fecha de Vencimiento: 27 de abril de 2058

AyT CGH CAIXA LAIETANA I

Fecha Registro: 22 de junio de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	1.454	145.400.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	135	13.500.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	51	5.100.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	60	6.000.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	1.700	109.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 25 de marzo y septiembre de cada año

Fecha de Vencimiento: 25 de marzo de 2048

AyT Serie CGH CAJA CANTABRIA I

Fecha Registro: 08 de julio de 2008

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	2.035	203.500.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	127	12.700.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	103	10.300.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	35	3.500.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	2.300	230.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 20 de marzo y septiembre de cada año

Fecha de Vencimiento: 20 de marzo de 2048

AyT CGH CAJASUR I

Fecha Registro: 29 de enero de 2009

Tramos	Bonos por tramo	Importe por tramo	Calificación	Tipo Aplicable
Tramo A	1.622	162.200.000	AAA	Euribor 6 meses + 0,30
Tramo B	170	17.000.000	A	Euribor 6 meses + 0,60
Tramo C	160	16.000.000	BBB-	Euribor 6 meses + 1,00
Tramo D	48	4.800.000	BB-	Euribor 6 meses + 2,00
Total	2.000	200.000.000		

Fecha de Pagos Bonos: 18 de mayo y noviembre de cada año

Fecha de Vencimiento: 18 de mayo de 2043

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5
Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 7ª planta – 28046 Madrid
C.I.F.: A-80732142
C.N.A.E.: 67
- b) Las Entidades Cedentes que podrán ceder Activos al Fondo son las siguientes. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información (consistente al menos en la información financiera, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) que en relación con cada una de las Entidades Cedentes se recoge en el apartado 3.5 del Módulo Adicional. La calificación crediticia corresponde a las últimas calificaciones o revisiones de las Entidades de Calificación.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2008.

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (CAIXA CATALUNYA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2013

Domicilio: Plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona

C.I.F.: G-08169815

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY´S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY´S), F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2009 y la calificación de MOODY´S tiene fecha de junio de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY´S); Corto plazo: P-2 (MOODY´S)

La calificación de MOODY´S tiene fecha de junio de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB (FITCH); Corto plazo: F3 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa2 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH).

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2009.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB (FITCH); Corto plazo: F3 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2009.

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2009.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de marzo de 2009.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de diciembre de 2008.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S es de fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2009.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2077

Domicilio: Calle Caballeros, 2 - 12001 Castellón de la Plana

C.I.F.: G-46002804

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Paseo de la Biosfera, 6 - 01013 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), A3 (MOODY'S); Corto Plazo: F2 (FITCH), P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 – 05001 Ávila

C.I.F.: G-05011846

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa3 (MOODY'S); Corto plazo: P-3 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

La calificación de S&P tiene fecha de noviembre de 2008.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Calificación crediticia: Largo plazo: Baa3 (MOODY'S); Corto plazo: P-3 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: BBB+ (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2009.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S), BBB+ (FITCH); Corto plazo: P-2 (MOODY'S), F2 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de mayo de 2009.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de julio de 2009.

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Fernando de los Ríos, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: BBB+ (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Baa1 (MOODY'S); Corto plazo: P-2 (MOODY'S)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2106

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

La calificación de FITCH tiene fecha de abril de 2009.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

La calificación de MOODY'S tiene fecha de junio de 2009 y la calificación de FITCH tiene fecha de enero de 2009.

Además de las indicadas anteriormente, CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM) y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR) han participado como Entidades Cedentes en Series emitidas por el Fondo. Dichas entidades podrán actuar como Entidades Cedentes en futuras Series del Fondo una vez dispongan de cuentas anuales auditadas con opinión favorable del auditor correspondientes al ejercicio 2008, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada una de las potenciales Entidades Cedentes se recoge en el apartado 3.5 del Módulo Adicional.

- c) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2000

Domicilio: Calle Alcalá, 27 – 28014 Madrid

C.I.F.: G-28206936

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa2 (MOODY'S), AA- (FITCH), AA- (S&P); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH), A1+ (S&P).

La calificación de MOODY'S es de fecha junio de 2009, la calificación de FITCH es de fecha marzo de 2009 y la calificación de S&P es de fecha diciembre de 2008.

- d) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid

C.I.F.: B-81089328

- e) Las Entidades de Calificación que podrán estar encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las distintas Series son:

FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª Planta – 08008 Barcelona.

C.I.F.: A-58090655.

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid

C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid

C.I.F.: A-90310824

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar

- (a) que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, que actúa como Agente Financiero de la operación, es propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora,
- (b) que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el presente Folleto.

En relación con las partes que intervengan en las diferentes Series se hará constar en las Condiciones Finales correspondientes o, en su caso, en el suplemento al presente Folleto mencionado en el apartado b) anterior la existencia de cualquier tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de las sucesivas Emisiones o en alguna de las informaciones significativas contenidas en el Folleto.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en éste y en tanto resulte de aplicación, en la demás normativa aplicable, así como en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las circunstancias que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan como causas de disolución.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L, con domicilio social en Torre Picasso, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0530.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2008, 2007 y 2006 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: "*La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulación de activos y fondos de titulación hipotecaria*". Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 30 de junio de 2009 la administración de ochenta y cinco (85) fondos de titulación de los cuales dieciséis (16) son fondos de titulación hipotecaria y sesenta y nueve (69) son fondos de titulación de activos.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulación administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

Nº	Denominación	Fecha Constitución	Año	Emisión	Valores Importe Inicial	Saldo 30/06/09
				euros	euros	euros
1	AyT. I FTH	01-jul-99	1999		470.500.000,00	72.947.659,12
2	AyT. 2 FTH	27-nov-00	2000		230.000.000,00	37.217.004,34
3	AyT. 3 FTPrime-ICO FTA	12-jun-00			167.600.000,00	N.A.
4	AyT.5 Préstamos Consumo FTA	09-mar-01			231.000.000,00	N.A.
5	AyT.4 Grandes Préstamos FTA	06-abr-01			144.000.000,00	N.A.
6	AyT.6 FTPrime-ICO II FTA	06-abr-01	2001		137.000.000,00	N.A.
7	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01			2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
8	AyT Cédulas Cajas II FTA	26-nov-01			2.500.000.000,00	N.A.
9	AyT.9 FTPrime-ICO III FTA	15-abr-02			188.000.000,00	N.A.
10	AyT.6 Bancos Hipotecario I FTH	30-may-02			530.000.000,00	139.663.516,76
11	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02			319.800.000,00	39.836.718,48
12	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02	2002		3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
13	AyT.11 FTH	30-oct-02			403.000.000,00	132.479.218,60
14	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-sep-02			300.000.000,00	300.000.000,00
15	AyT Gámina Hipotecario I FTH	09-dic-02			750.000.000,00	N.A.
16	AyT FTGenCa FTA	12-dic-02			397.000.000,00	42.673.942,00
17	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03			150.000.000,00	150.000.000,00
18	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03			3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
19	AyT Préstamos Consumo II FTA	02-jun-03			200.000.000,00	N.A.
20	AyT Gámina Hipotecario II FTH	04-jun-03			800.000.000,00	375.796.521,60
21	AyT Hipotecario III FTH	09-jul-03			330.000.000,00	120.938.373,92
22	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03			360.000.000,00	122.524.169,60
23	Bankinter I FTPrime FTA	06-sep-03	2003		250.000.000,00	26.822.022,30
24	AyT Cédulas Territoriales Cajas I FTA	23-oct-03			1.400.000.000,00	N.A.
25	AyT Gámina Hipotecario III FTH	06-nov-03			800.000.000,00	408.929.368,00
26	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03			3.100.000.000,00	144.750.000,00
27	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03			292.000.000,00	292.000.000,00
28	AyT FTPrime I FTA	16-dic-03			677.800.000,00	152.807.694,23
29	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04			250.000.000,00	118.191.713,66
30	AyT Gámina Hipotecario IV FTH	26-mar-04			800.000.000,00	448.594.375,20
31	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04			3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
32	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04			475.000.000,00	89.183.692,00
33	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04			1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
34	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04	2004		510.000.000,00	238.319.659,26
35	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04			225.300.000,00	189.134.754,52
36	AyT Automoción I MMC España FTA(*)	10-ago-04			50.000.000,00	N.A.
37	AyT Fondo Eslico FTA(*)	26-oct-04			26.000.000,00	15.300.000,00
38	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04			4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
39	AyT Gámina Hipotecario V FTH	26-nov-04			700.000.000,00	N.A.
40	AyT FTPrime II FTA	22-dic-04			500.000.000,00	166.566.689,06
41	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05			665.000.000,00	665.000.000,00
42	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05			5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
43	AyT Bonos Tesorería I FTA	31-mar-05			1.180.000.000,00	1.180.000.000,00
44	AyT Hipotecario Mixto III FTA	27-abr-05			370.000.000,00	165.229.976,08
45	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05			300.700.000,00	103.408.139,52
46	AyT Hipotecario B&B I FTA	08-jun-05			1.000.000.000,00	833.274.754,35
47	AyT Gámina Hipotecario V FTH	09-jun-05			700.000.000,00	460.628.830,40
48	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05			375.000.000,00	231.623.225,35
49	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05			429.700.000,00	96.969.066,99
50	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05			3.900.000.000,00	3.900.000.000,00
51	AyT Lco Leasing I FTA	12-sep-05			331.300.000,00	301.299.940,00
52	AyT Gámina Hipotecario VII FTH	23-nov-05			1.400.000.000,00	981.191.205,23
53	AyT Cédulas Cajas Fondo Global FTA - Serie I	12-dic-05			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
54	AyT Cédulas Cajas Fondo Global FTA - Serie II	12-dic-05			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
55	AyT Cédulas Cajas Fondo Global FTA - Serie III	12-dic-05			1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
56	AyT Cajamarca Hipotecario I, FTA	19-dic-05			350.000.000,00	204.666.722,72
57	AyT Financiación Inversiones III FTA	19-dic-05			225.000.000,00	225.000.000,00
58	AyT Cédulas Cajas Fondo Global FTA - Serie IV	20-feb-06			1.050.000.000,00	1.050.000.000,00
59	AyT Bonos Tesorería II FTA	22-feb-06			1.450.000.000,00	967.200.046,56
60	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie II	10-mar-06			1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
61	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie V	10-mar-06			1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
62	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VI	22-mar-06			1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
63	AyT Kubia Hipotecario I, FTA	25-may-06			750.000.000,00	586.886.898,60
64	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	26-may-06			500.000.000,00	500.000.000,00
65	AyT Gámina Hipotecario VIII FTH	07-jun-06			2.100.000.000,00	1.508.272.920,00
66	AyT Hipotecario B&B II, FTA	07-jun-06			1.000.000.000,00	769.231.324,00
67	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie I	09-jun-06			640.000.000,00	640.000.000,00
68	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VIII	09-jun-06			2.270.000.000,00	2.270.000.000,00
69	AyT Automoción II Cofiber, FTA(*)	29-jun-06			50.000.000,00	48.000.000,00
70	AyT Hipotecario Mixto V FTA	18-jul-06			675.000.000,00	485.897.382,54
71	AyT Administraciones FTA(*)	19-jul-06			148.144.788,49	148.144.788,49
72	AyT Club de Fútbol FTA	20-jul-06			22.900.000,00	13.653.651,74
73	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie VII	23-oct-06			450.000.000,00	450.000.000,00
74	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	23-oct-06			1.100.000.000,00	1.100.000.000,00
75	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie X	23-oct-06			1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
76	AyT Cajamarca Hipotecario II, FTA	06-nov-06			300.000.000,00	224.823.509,15
77	AyT Deuda Subordinada I, FTA	08-nov-06			298.000.000,00	298.000.000,00
78	AyT Gámina Hipotecario IX FTH	30-nov-06			1.000.000.000,00	802.213.962,50
79	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	18-dic-06			2.275.000.000,00	2.275.000.000,00
80	AyT Kubia Hipotecario II, FTA	12-feb-07			1.200.000.000,00	1.031.979.962,74
81	ICO Mediación I AyT, FTA	08-mar-07			13.169.000.000,00	5.497.093.526,20
82	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IX	14-mar-07			200.000.000,00	200.000.000,00
83	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XII	16-mar-07			2.000.000.000,00	2.000.000.000,00
84	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. B&B I	24-abr-07			1.500.000.000,00	1.340.768.130,29
85	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIII	23-may-07			1.545.000.000,00	1.545.000.000,00
86	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIV	23-may-07			425.000.000,00	425.000.000,00
87	AyT Gámina Hipotecario X, FTH	21-jun-07			1.050.000.000,00	1.887.612.245,80
88	AyT Caja Granada Hipotecario I, FTA	26-jun-07			400.000.000,00	305.462.312,80
89	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Navarra I	04-jul-07			100.000.000,00	87.324.819,80
90	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Vital Kubia I	26-jul-07			199.900.000,00	183.569.262,36
91	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XI	24-jul-07			500.000.000,00	500.000.000,00
92	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Sa Nostra I	27-jul-07			109.000.000,00	91.949.457,94
93	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	10-oct-07			2.950.000.000,00	2.950.000.000,00
94	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	19-oct-07			1.570.000.000,00	1.570.000.000,00
95	AyT Cédulas Cajas XI FTA	26-nov-07			3.460.000.000,00	3.460.000.000,00
96	AyT Caixa Galicia Empresas I, FTA	26-nov-07			904.200.000,00	600.404.090,75
97	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie IV	05-dic-07			145.000.000,00	145.000.000,00
98	AyT Caixanova Hipotecario I, FTA	07-dic-07			306.000.000,00	256.603.24
99	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Granada I	11-dic-07			399.000.000,00	342.886.193,39
100	AyT Gámina Hipotecario XI, FTH	13-dic-07			1.200.000.000,00	1.060.502.397,12
101	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja España I	18-dic-07			500.000.000,00	410.536.625,00
102	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Murcia I	18-dic-07			425.000.000,00	394.070.837,80
103	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. COM I	28-dic-07			800.000.000,00	740.378.008,40
104	Madrid Actives Corporative II, F.T.A.	22-feb-08			1.861.800.000,00	1.187.700.829,60
105	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Galicia I	07-mar-08			900.000.000,00	814.203.261,00
106	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Circulo I	25-mar-08			150.000.000,00	140.199.175,50
107	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	28-mar-08			2.050.000.000,00	2.050.000.000,00
108	AyT Kubia Hipotecario III, F.T.A.	30-abr-08			500.000.000,00	490.351.161,50
109	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. B&B II	10-abr-08			1.000.000.000,00	824.791.530,80
110	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XV	16-abr-08			500.000.000,00	500.000.000,00
111	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	16-abr-08			500.000.000,00	500.000.000,00
112	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	21-may-08			1.490.000.000,00	1.490.000.000,00
113	AyT Goya Hipotecario II, FTA	06-jun-08			1.800.000.000,00	1.180.824.948,50
114	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Galicia II	27-jun-08			950.000.000,00	788.141.831,00
115	AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A. Caja Navarra	04-jul-08			230.000.000,00	198.278.290,96
116	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIV	09-jul-08			500.000.000,00	500.000.000,00
117	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	09-jul-08			200.000.000,00	200.000.000,00
118	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVII	09-jul-08			200.000.000,00	200.000.000,00
119	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Cantabria I	09-jul-08			220.000.000,00	220.501.413,65
120	AyT Gámina Hipotecario XII, FTH	16-jul-08			600.000.000,00	740.386.669,60
121	AyT Cédulas Territoriales Cajas III FTA	18-jul-08			490.000.000,00	490.000.000,00
122	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caixa Lasetana I	23-jul-08			170.000.000,00	166.514.282,18
123	AyT Caixa Sabadell Hipotecario I, F.T.A.	29-jul-08			300.000.000,00	294.143.790,48
124	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVIII	01-ago-08			750.000.000,00	750.000.000,00
125	AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A. Caja Circulo I	05-ago-08			130.000.000,00	113.158.602,70
126	AyT Unicaja Financiación I, FTA	07-oct-08			910.000.000,00	770.062.288,95
127	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XIX	17-oct-08			4.250.000.000,00	4.250.000.000,00
128	AyT Coanmi EMTN I, FTA	29-oct-08			765.200.000,00	410.199.998,80
129	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XX	21-nov-08			4.105.000.000,00	4.105.000.000,00
130	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XXI	11-dic-08			4.105.000.000,00	4.105.000.000,00
131	AyT Caja Murcia Financiación I	19-dic-08			200.000.000,00	200.000.000,00
132	AyT Caixanova FTPrime I	23-dic-08			250.000.000,00	250.000.000,00
133	Unicaja AyT Empresa I	25-dic-08			540.000.000,00	540.000.000,00
134	AMPLIACIÓN - AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XVI	14-ene-09			1.320.750.000,00	1.264.943.701,00
135	Madrid Actives Corporative III, F.T.A.	14-ene-09			180.000.000,00	180.000.000,00
136	AyT Lco Leasing II FTA	16-ene-09			180.000.000,00	180.000.000,00
137	AyT Cédulas Cajas Fondo Global - Serie XXII	30-ene-09			2.323.000.000,00	2.323.000.000,00
138	AyT Colaterales Global Hipotecario, F.T.A. Caja Sur I	30-ene-09			200.000.000,00	200.000.000,00
139	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kubia I, F.T.A.	11-feb-09			195.000.000,00	195.000.000,00
140	AyT Colaterales Global Empresas, F.T.A. Caja Granada I	16-feb-09			175.000.000,	

6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones hasta la fecha de publicación de este Documento de Registro son ordinarias nominativas de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 30 de junio de 2009 sin auditar, y a 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, elaborados a partir de las cuentas anuales auditadas, han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

	(Euros)	30/06/2009	%Var	31/12/2008	%Var	31/12/2007	%Var	31/12/2006
Recursos Propios		2.914.978	5,32	2.767.798	0,76	2.746.831	13,84	2.412.991
Capital		901.500	0,00	901.500	0,00	901.500	0,00	901.500
Reservas		2.013.478	7,89	1.866.298	1,14	1.845.331	22,09	1.511.491
	Legal	180.300	0,00	180.300	0,00	180.300	0,00	180.300
	Voluntario	1.833.178	8,73	1.685.998	1,26	1.665.031	25,08	1.331.191
Beneficio del Ejercicio		2.787.977	-11,41	3.147.180	31,87	2.386.666	23,42	1.933.840

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
 - D. Roberto Aleu Sánchez
 - D. Antonio Fernández López
 - D. José María Verdugo Arias
 - D. Luis Sánchez-Guerra Roig
- Secretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con su código de conducta y la adhesión al mismo fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta fue adaptado posteriormente conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002.

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad participada	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros Analistas Financieros Internacionales	Presidente Consejero
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Selectiva Patrimonios, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A.	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Vicepresidente, Director General y Consejero Consejero
	XesGalicia, S.C.R.	Consejero
D. José M ^a Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D ^a Araceli Leyva León	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Letrada de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en

un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de registro de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007, según las cuentas anuales que han sido formuladas y auditadas.

BALANCE INDIVIDUAL		
(Datos en Miles de Euros)		
AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO		
ACTIVO	31.12.2008	31.12.2007
Gastos de Constitución	4.211	2.290
Inmovilizaciones financieras	6.461.202	3.524.801
INMOVILIZADO	6.465.413	3.527.091
Deudores	18.727	2.666
Inversiones financieras temporales	418.730	61.137
Tesorería	9.142	88.936
ACTIVO CIRCULANTE	446.599	152.739
TOTAL ACTIVO	6.912.012	3.679.830
PASIVO		
Bonos de Titulización de Activos	6.638.297	3.566.114
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	169.812	79.900
ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.808.109	3.645.904
Cuentas de Periodificación y acreedores por prestación de servicios	103.903	33.926
ACREEDORES A CORTO PLAZO	103.903	33.926
TOTAL PASIVO	6.912.012	3.679.830

La partida Inversiones Financieras Temporales recoge la inversión temporal del saldo de las Cuentas de Tesorería en los términos que se recogen en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL		
(Datos en Miles de Euros)		
AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO		
CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
Ingresos de Certificados de Transmisión de Hipotecas	290.576	58.847
Ingresos de reinversión	7.284	591
Ingresos valores renta fija	4.143	947
Ingresos de productos derivados	19.167	11.263
Ingresos financieros	321.170	71.648
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	295.560	57.446
Intereses Préstamo Subordinado	9.451	1.055
Otros gastos financieros	3.942	0
Gastos financieros	308.953	58.501
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	12.217	13.147
Gastos de establecimiento	867	116
Dotaciones para amortización del inmovilizado	867	116
Comisión variable	9.860	12.323
Comisión de Administración	572	126
Comisión de la Sociedad Gestora	851	179
Comisión del Agente Financiero	57	12
Otros gastos	8	391
Otros gastos de Explotacion	11.348	13.147
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2	0
Gastos extraordinarios	2	0
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	0	0
Impuesto de Sociedades	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0

La partida Ingresos de Reinversión corresponde a los intereses devengados por las Cuentas de Tesorería. La partida Ingresos Valores de Renta Fija son los intereses derivados de la inversión temporal del saldo de las Cuentas de Tesorería en los términos que se recogen en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 son las primeras que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el real Decreto 1514/2007. Las cuentas del ejercicio 2008 expresan, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2008.

El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 no presenta salvedades.

Las políticas contables y las notas explicativas de los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales auditadas del Fondo relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 depositadas en la CNMV, que se incorporan por referencia a este documento.

Los criterios contables empleados en la formulación de las cuentas son los principios contables generalmente aceptados en España que reflejan la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y de los resultados del Fondo. Las cuentas del Fondo han sido formuladas de conformidad con el Plan General Contable en vigor, es decir, el aprobado por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre. Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad, que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de esa fecha.

El Fondo fue constituido el 24 de abril de 2007, y de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009 de 25 de marzo, se han considerado las cuentas anuales del 2008 como cuentas anuales iniciales, en el presente documento se han adaptado las partidas para poder presentar cifras comparativas.

A 31 de diciembre de 2008, el saldo vivo de los activos ascendía a 6.461.202 miles de euros de valor nominal. A 31 de diciembre de 2008 la cantidad total de impagados ascendía a 17.823 miles de euros lo que representa un 0,28% sobre el saldo vivo de los activos; y se han clasificado activos como fallidos 3.820 miles de euros de principal y 122 miles de euros a intereses.

A 31 de diciembre de 2008, el importe del Fondo de Reserva correspondiente a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario CCM I era inferior al importe mínimo requerido, situación que continúa en la actualidad.

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2008 se ha emitido la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caja Sur I.

A continuación se recogen un cuadro con información individualizada correspondiente a cada una de las Series emitidas a 31 de diciembre de 2008:

Serie	Nivel Requerido FR	Cumplimiento del OPP	Trigger de diferimiento	Acción del Rating	SV Activos	SV Bonos	Saldo C. Tesorería	Morosidad	Morosidad /saldo	Fallidos	Fallidos/Sald o	Prepagos	Prepagos/saldo
CGH BBK I	16.500.000,00	SI	SI	NO	1.353.808.801,11	1.375.483.982,88	1.323.512,06	1.293.181,02	0,096%	1.193.482,08	0,088%	102.142.102,55	7,545%
CGH Navarra I	1.950.000,00	SI	SI	NO	90.680.950,56	91.269.455,42	42.457,68	15.856,85	0,017%	0,00	0,000%	6.834.201,73	7,537%
CGH Caja Vital I	3.138.430,00	SI	NO	NO	186.549.279,83	187.692.248,24	313.270,84	13.227,46	0,007%	0,00	0,000%	9.359.492,79	0,000%
CGH Sa Nostra I	2.616.000,00	SI	NO	NO	96.830.702,46	97.848.469,46	39.790,32	21.708,12	0,022%	0,00	0,000%	813.416,13	0,840%
CGH Caja Granada I	5.998.500,00	SI	NO	NO	356.850.914,48	361.785.958,89	1.997.272,94	181.572,86	0,051%	0,00	0,000%	3.745.974,76	1,050%
CGH Caja España I	19.250.000,00	SI	NO	SI	462.386.716,80	470.862.237,50	1.746.722,43	339.182,12	0,073%	0,00	0,000%	0,00	0,000%
CGH CCM I	28.000.000,00	SI	SI	SI	756.549.886,62	763.520.516,00	583.362,58	4.588.450,69	0,606%	2.748.224,56	0,363%	22.590.684,39	2,986%
CGH Caixa Galicia I	22.050.000,00	SI	NO	NO	814.601.640,24	870.132.622,14	882.787,51	1.647.735,53	0,202%	0,00	0,000%	69.477.892,24	8,529%
CGH Caja Circulo I	4.500.000,00	SI	NO	NO	143.951.102,34	144.805.767,00	134.547,06	23.755,66	0,017%	0,00	0,000%	3.846.567,70	2,672%
CGH BBK II	14.000.000,00	SI	NO	NO	950.453.509,08	959.482.309,15	581.704,14	91.053,20	0,010%	0,00	0,000%	34.858.046,80	3,668%
CGH Caixa Galicia II	33.250.000,00	SI	NO	NO	858.782.484,61	915.413.454,50	945.664,76	1.348.256,28	0,157%	0,00	0,000%	82.199.436,73	9,572%
CGH Caixa Laietana I	5.950.000,00	NA(*)	NO	SI	167.209.506,47	170.000.000,00	446.806,92	51.064,49	0,031%	0,00	0,000%	1.776.783,48	1,063%
CGH Caja Cantabria I	8.050.000,00	NA(*)	NO	NO	222.546.469,93	230.000.000,00	104.144,18	13.120,15	0,006%	0,00	0,000%	5.823.206,78	2,617%
TOTAL	165.252.930,00				6.461.201.964,53	6.638.297.021,18	9.142.043,42	9.628.164,43	0,149%	3.941.706,64	0,061%	343.467.806,08	5,316%

(*) significa que aún no había procedido ninguna fecha de pago

Acciones de Rating

CGH Caja España I Rebaja de la calificación de los Bonos de la Serie
Rebaja de la calificación crediticia de la Entidad lo que ha conllevado la sustitución de la contrapartida del contrato swap

CGH CCM I Rebaja de la calificación crediticia de la Entidad lo que ha conllevado la sustitución de la contrapartida del contrato de swap

CGH Caixa Laietana I Rebaja en la calificación crediticia de la Entidad lo que ha motivado la constitución de un depósito de garantía del Administrador

A 31 de diciembre de 2008, la morosidad media del Fondo era 0,149%, el porcentaje medio de fallidos era de 0,061% y la tasa de amortización anticipada media era de 5,316%.

Nivel Requerido FR	expresa el nivel requerido del Fondo de Reserva establecido en las Condiciones Finales de cada una de las Series de Bonos, este nivel es además el saldo actual del Fondo de Reserva, salvo para la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario CCM I
Cumplimiento del OPP	manifiesta el cumplimiento del Orden de Prelación de Pagos de cada una de las Series en cada una de las Fechas de Pago
Trigger de diferimiento	expresa si han saltado o no los trigger de diferimiento de intereses de los Bonos
Acción del Rating	apunta si ha intervenido la Agencia de Calificación, provocando una rebaja de la calificación crediticia que afecte a la Serie de I
SV Activos	suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de Serie
SV Bonos	suma del capital pendiente de vencimiento de los Bonos
Saldo C. Tesorería	saldo existente en la cuenta de Tesorería de cada una de las Series a la fecha de la información
Morosidad	morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos
Morosidad /saldo	Relación entre la morosidad y el saldo vivo de cada Serie
Fallidos	activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existen cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido, o (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente con impago durante más de dieciocho (18) meses.
Prepagos	sumatorio de la amortización anticipada de cada una de las Series
Prepagos/saldo	Relación entre la amortización anticipada y el saldo vivo de cada Serie

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 30 de junio de 2009:

BALANCE INDIVIDUAL	
(Datos en Miles de Euros)	
AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO	
ACTIVO	30/06/2009
Gastos de Constitución	4.538,77
Inmovilizaciones financieras	6.290.744,54
INMOVILIZADO	6.295.283,31
Deudores	47.610,81
Inversiones financieras temporales	33.562,53
Tesorería	354.996,21
ACTIVO CIRCULANTE	436.169,54
TOTAL ACTIVO	6.731.452,85
PASIVO	30/06/2009
Bonos de Titulización de Activos	6.458.854,59
Entidades de crédito. Préstamo Subordinado	178.213,67
ACREEDORES A LARGO PLAZO	6.637.068,27
Cuentas de Periodificación y acreedores por prestación de servicios	94.384,58
ACREEDORES A CORTO PLAZO	94.384,58
TOTAL PASIVO	6.731.452,85

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL	
(Datos en Miles de Euros)	
AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO	
CONCEPTOS	30/06/2009
Ingresos de Certificados de Transmisión de Hipotecas	177.992,49
Ingresos de reinversión	2.295,08
Ingresos valores renta fija	688,31
Ingresos de productos derivados	138.907,17
Ingresos financieros	319.883,06
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	124.647,05
Intereses Préstamo Subordinado	4.685,22
Otros gastos financieros	177.733,33
Gastos financieros	307.065,60
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	12.817,46
Gastos de establecimiento	200,76
Dotaciones para amortización del inmovilizado	200,76
Comisión variable	11.777,74
Comisión de Administración	317,10
Comisión de la Sociedad Gestora	487,45
Comisión del Agente Financiero	32,69
Otros gastos	1,72
Otros gastos de Explotacion	12.616,70
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00
Gastos extraordinarios	0,00
ingresos extraordinarios	0,00
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	0,00
Impuesto de Sociedades	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

A continuación se recoge un cuadro con información individualizada correspondiente a cada una de las Series emitidas a 30 de abril de 2009:

Serie	Nivel Requerido FR	Cumplimiento del OPP	Trigger de diferimiento	Acción del Rating	SV Activos	SV Bonos	Saldo C. Tesorería	Morosidad	Morosidad/saldo	Fallidos	Fallidos/Saldo	Prepagos	Prepagos/saldo
CGH BBK I	16.500.000,00	SI	SI	NO	1.335.853.639,28	1.340.358.130,56	15.290.666,77	4.183.496,32	0,313%	2.891.274,53	0,216%	121.396.018,71	9,09%
CGH Navarra I	1.950.000,00	SI	SI	NO	88.853.695,22	91.269.455,42	6.660.530,48	1.297.575,33	1,460%	5.146,82	0,006%	7.754.439,92	8,73%
CGH Caja Vital I	3.138.430,00	SI	NO	NO	183.967.495,38	187.692.248,24	1.545.256,52	57.520,37	0,031%	213.562,90	0,116%	11.069.058,62	6,02%
CGH Sa Nostra I	2.616.000,00	SI	NO	NO	92.121.515,17	90.218.435,02	10.711.507,84	67.719,40	0,074%	0,00	0,000%	4.860.598,60	5,27%
CGH Caja Granada I	5.998.500,00	SI	NO	NO	343.783.399,13	330.985.958,89	34.412.883,98	127.347,05	0,037%	0,00	0,000%	14.597.483,49	4,24%
CGH Caja España I	19.250.000,00	SI	NO	SI	422.612.176,75	470.862.237,50	78.808.566,41	681.137,33	0,161%	0,00	0,000%	68.256.579,14	16,15%
CGH CCM I	28.000.000,00	SI	SI	SI	749.577.028,88	763.520.516,00	61.049.889,97	11.809.215,16	1,575%	2.688.133,73	0,359%	33.110.949,92	4,42%
CGH Caixa Galicia I	22.050.000,00	SI	NO	SI	774.151.899,30	814.203.261,00	72.989.636,76	189.868,78	0,025%	0,00	0,000%	35.895.745,00	4,64%
CGH Caja Círculo I	4.500.000,00	SI	SI	NO	140.569.346,66	144.805.767,00	12.037.775,32	37.949,95	0,027%	0,00	0,000%	6.322.502,85	4,50%
CGH BBK II	14.000.000,00	SI	SI	NO	929.237.353,88	959.482.309,15	52.594.897,61	1.103.667,57	0,119%	550.441,86	0,059%	49.521.841,54	5,33%
CGH Caixa Galicia II	33.250.000,00	SI	NO	SI	784.538.609,50	788.141.831,00	36.286.740,12	370.998,53	0,047%	0,00	0,000%	10.555.350,45	1,35%
CGH Caixa Laietana I	5.950.000,00	SI	NO	SÍ	165.262.109,22	166.514.282,18	8.221.156,54	469.533,99	0,284%	0,00	0,000%	2.093.199,94	1,27%
CGH Caja Cantabria I	8.050.000,00	SI	NO	NO	218.791.510,14	220.501.413,65	11.249.611,78	133.604,33	0,061%	0,00	0,000%	7.228.291,46	3,30%
CGH Cajasur I	8.400.000,00	NA(*)	NO	SI	198.408.681,94	200.000.000,00	12.611.700,32	0,00	0,000%	0,00	0,000%	878.219,22	0,44%
TOTAL	173.652.930,00				6.427.728.460,45	6.568.555.845,61	414.470.820,42	20.529.634,11	0,319%	6.348.559,84	0,099%	373.540.278,86	5,81%

(*) significa que aún no había procedido ninguna fecha de pago

Acciones de Rating

CGH Caja España I	Rebaja de la calificación de los Bonos de la Serie Rebaja de la calificación crediticia de la Entidad lo que ha conllevado la sustitución de la contrapartida del contrato swap
CGH CCM I	Rebaja de la calificación crediticia de la Entidad lo que ha conllevado la sustitución de la contrapartida del contrato de swap
CGH Caixa Laietana I	Rebaja en la calificación crediticia de la Entidad lo que ha motivado la constitución de un depósito de garantía del Administrador
CGH Caixa Galicia I y CGH Caixa Galicia II	Rebaja en la calificación crediticia de la Entidad por lo que se ha constituido un depósito de garantía para el contrato de swap
CGH Cajasur I	Rebaja en la calificación crediticia de la Entidad lo que ha motivado la constitución de un depósito de garantía del Administrador

A 30 de abril de 2009, la morosidad media del Fondo era 0,319%, el porcentaje medio de fallidos era de 0,099% y la tasa de amortización anticipada media era de 5,811%.

Nivel Requerido FR	expresa el nivel requerido del Fondo de Reserva establecido en las Condiciones Finales de cada una de las Series de Bonos, este nivel es además el saldo actual del Fondo de Reserva, salvo para la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario CCM I
Cumplimiento del OPP	manifiesta el cumplimiento del Orden de Prelación de Pagos de cada una de las Series en cada una de las Fechas de Pago
Trigger de diferimiento	expresa si han saltado o no los trigger de diferimiento de intereses de los Bonos
Acción del Rating	apunta si ha intervenido la Agencia de Calificación, provocando una rebaja de la calificación crediticia que afecte a la Serie de l
SV Activos	suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de Serie
SV Bonos	suma del capital pendiente de vencimiento de los Bonos
Saldo C. Tesorería	saldo existente en la cuenta de Tesorería de cada una de las Series a la fecha de la información
Morosidad	morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos
Morosidad /saldo	Relación entre la morosidad y el saldo vivo de cada Serie
Fallidos	activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existen cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido, o (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente con impago durante más de dieciocho (18) meses.
Prepagos	sumatorio de la amortización anticipada de cada una de las Series
Prepagos/saldo	Relación entre la amortización anticipada y el saldo vivo de cada Serie

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que pueda tener o que haya tenido en el pasado reciente efectos significativos sobre el Fondo.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No ha habido ningún cambio adverso importante en la posición o las perspectivas financieras del Fondo desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente Documento de Registro no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo, la Escritura de Modificación, la Segunda Escritura de Modificación y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora y de las Entidades Cedentes.
- (iii) El presente Folleto.
- (iv) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de las calificaciones, tanto provisionales como definitivas, otorgadas a los Bonos de cada una de las Series.

- (v) El informe de auditoría sobre determinadas características y atributos de una muestra del conjunto de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo en cada una de las Series, que versará sobre los atributos de los Préstamos Hipotecarios que se recogen en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.
- (vi) Las cuentas anuales y el informe de auditoría correspondiente del Fondo.
- (vii) Las cuentas anuales y los informes de auditoría correspondientes de la Sociedad Gestora.
- (viii) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el folleto puede además ser consultado a través de la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y en la CNMV en la dirección www.cnmv.es.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

Adicionalmente los documentos (i) a (vi) anteriores pueden consultarse en la CNMV, y en particular el Folleto a través de la dirección www.cnmv.es.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización que denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores.

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE, Directora de Gestión, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid, D. Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

DÑA. ANA MARÍA DELGADO ALCAIDE y D. JESÚS SANZ GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro. Se pueden incorporar nuevas entidades de crédito participantes en la oferta por la incorporación de nuevas Entidades Cedentes y nuevas contrapartidas que se incorporarán en un suplemento al presente Folleto y en las Condiciones Finales correspondientes, respectivamente. El interés de las citadas personas jurídicas en cuanto participantes en la oferta de emisión de Bonos es el siguiente:

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:
 - BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
 - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (CAIXA CATALUNYA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES (CAIXA PENEDES)
 - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
 - CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
 - CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
 - CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
 - CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
 - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
 - CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
 - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
 - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
 - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JÉREZ Y SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

- e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.
- d) En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista de dicha Serie en caso de ser distinta de la Entidad Cedente correspondiente.

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

El presente Folleto versa sobre la renovación del Programa creado al amparo de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo. Cada Emisión de Bonos estará respaldada por los Activos correspondientes a dicha Serie e incorporados al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria correspondiente. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa no podrán ser objeto de ampliación ni podrán incorporar nuevos Activos con posterioridad a la Fecha de Emisión, salvo los supuestos de sustitución de Activos previstos en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante la inscripción previa en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del

Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de la fecha de Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo, siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998.

Podrán realizarse hasta diez (10) Emisiones por cada año de vigencia del Programa durante la Vida Efectiva, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las sucesivas Series (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [Entidad Cedente] I", "Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [Entidad Cedente] II" y así sucesivamente).

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos correspondientes a dicha Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

Aseguramiento de la colocación de la Emisión

La suscripción de la totalidad de los Bonos de cada Serie se realizará por la Entidad Cedente correspondiente a dicha Serie en la Escritura Complementaria, por lo que no procede aseguramiento.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta DIECISÉIS MIL MILLONES DE EUROS (€ 16.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los "**Bonos**") son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada, parcial o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores

La constitución del Fondo y la emisión de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, (v) el Reglamento 809/2004, (vi) la Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y (vii) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo el modelo previsto en el Anexo XIII del Reglamento nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como al formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión por publicidad.

4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta

Los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el

correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surte los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en las Escrituras Complementarias correspondientes de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE SISTEMAS es la entidad encargada del registro contable de los Bonos y tiene su domicilio social en Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 Madrid.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos estarán denominados en euros.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series.

No obstante, los Bonos correspondientes a cada Serie podrán estar divididos en hasta cuatro tramos (los "**Tramos**") (que se denominarán sucesivamente "Tramo A", "Tramo B", "Tramo C" y "Tramo D", en su caso), que estarán subordinados entre sí de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, teniendo en cuenta que cada Serie podrá tener un número diferente de Tramos.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos detallados en el presente Folleto carecerán para los bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y condiciones de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no dispondrán de acción directa ni contra los Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quien ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni los restantes acreedores del Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o morosidad en el pago de los Activos, o de la amortización anticipada de los mismos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Emisión se atenderá a través del Agente Financiero. El pago de intereses y amortizaciones de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de las amortizaciones de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de todas las Series devengarán desde la Fecha de Desembolso hasta el total vencimiento de los mismos, un interés nominal anual, variable semestralmente y con pago semestral, que será el que resulte de aplicar los criterios establecidos a continuación.

El tipo de interés nominal anual resultante (el "**Tipo de Interés Nominal**") se pagará semestralmente en cada Fecha de Pago sobre el nominal de cada Bono, siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles de la Serie correspondiente suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las retenciones, pagos a cuenta, contribuciones e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos, y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, o a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

a) Devengo de intereses

La duración de las Emisiones de los Bonos se dividirá en sucesivos periodos de tiempo (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

b) Tipo de Interés Nominal

El Tipo de Interés Nominal determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses para cada Tramo de cada Serie será el que resulte de sumar al:

- (i) el tipo de interés de referencia (el "**Tipo de Interés de Referencia**") descrito en el apartado c) siguiente, y
- (ii) un margen aplicable para cada Tramo (el "**Margen**") que se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El Tipo de Interés Nominal resultante estará expresado en tres (3) decimales.

c) Determinación del Tipo de Interés de Referencia

El Tipo de Interés de Referencia aplicable para el cálculo del Tipo de Interés Nominal será el siguiente:

- (i) El Tipo de Interés de Referencia para la determinación del Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos será el tipo "**Euribor a seis (6) meses**", definido como el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana

(hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés (descrita en el apartado d) siguiente), que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

Actualmente, el tipo Euribor es el tipo de oferta de depósitos interbancarios a plazo en euros calculado como la media diaria de las cotizaciones suministradas por un panel compuesto por 57 Bancos, entre los más activos de la Zona Euro. El tipo cotiza en base al cómputo de los días reales al vencimiento y año compuesto por 360 días y se fija a las 11:00 horas de la mañana (hora CET), expresándose con tres (3) cifras decimales.

A estos efectos, se entenderá por "**hora CET**" ("*Central European Time*") la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

Excepcionalmente, el Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses de cada Serie será el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") al plazo comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Pago de cada Serie (procediéndose en caso de no publicarse el Euribor a dicho plazo a una interpolación lineal entre el Euribor publicado para los plazos inmediatamente superior e inmediatamente inferior, teniendo en cuenta el número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses), fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso correspondiente.

En caso de ser necesario proceder a la interpolación lineal para calcular el Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses se utilizará la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses,

TC = Tipo de interés de referencia Euribor al plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses,

DL = número de días del plazo inmediatamente superior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor,

DC = número de días del plazo inmediatamente inferior al primer Periodo de Devengo de Intereses para el que se publica el tipo Euribor, y

DCa = número de días del primer Periodo de Devengo de Intereses.

- (ii) En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido en el apartado (i) anterior, el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a seis (6) meses de vencimiento, en la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que declaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las **“Entidades de Referencia”**), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero (salvo para el primer Periodo de Devengo de Intereses, en el que se tomará la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a un plazo similar al correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses, que declaren las Entidades de Referencia el segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie).

Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del Tipo de Interés de Referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

- (iii) En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, será de aplicación el Tipo de Interés de Referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.
- (iv) En caso de ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los apartados (i) y (ii) anteriores, el Tipo de Interés de Referencia aplicable al primer Periodo de Devengo de Intereses será la media aritmética de los tipos ofrecidos para préstamos en euros, por importe similar al del Saldo Vivo de los Activos y por una duración similar al primer Periodo de Devengo de Intereses por cuatro (4) Bancos de primer orden de la zona euro, elegidos por la Sociedad Gestora, a otros Bancos de primer orden de la zona euro aproximadamente a las 11:00 horas del segundo (2º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora conservará los listados del contenido de las pantallas EURIBOR01 de Reuters y 248 de Telerate (o aquella(s) que la(s) sustituya(n) en el futuro) o, en su caso, de las declaraciones de las cotizaciones de las Entidades de Referencia o de los Bancos elegidos

por la Sociedad Gestora con arreglo a lo establecido en el apartado (iv) anterior como documentos acreditativos del Tipo de Interés de Referencia determinado.

d) Fecha de Fijación del Tipo de Interés

El Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para cada Periodo de Devengo de Intereses se determinará por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a las 11:00 horas (CET) del segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago ("**Fecha de Fijación del Tipo de Interés**") y será de aplicación para el siguiente Periodo de Devengo de Intereses.

A los efectos de la emisión de Bonos y, durante toda la vida de los mismos, se considerarán "**Días Hábiles**" todos los que no sean los días inhábiles del calendario TARGET vigente en cada momento, ni día festivo en Madrid capital, ni sábado o domingo.

El Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses, se determinará en la forma prevista en el apartado b) anterior, conforme a los Tipos de Interés de Referencia indicados en dicho apartado existentes a las 11:00 horas (CET) del segundo Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de cada Serie.

El Tipo de Interés Nominal determinado para los Bonos para los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses, se comunicará a los titulares de los Bonos en el plazo y la forma previstos en el apartado 4 del Módulo Adicional.

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos de cada Serie se pagarán por semestres vencidos, en las fechas de pago determinadas en las Condiciones Finales de dicha Serie (cada una de estas fechas, una "**Fecha de Pago**"), hasta la total amortización de los mismos, mediante el procedimiento reseñado en el apartado 4.10 de la presente Nota de Valores.

En caso de que alguna de las fechas establecidas no fuera un Día Hábil, será Fecha de Pago el Día Hábil inmediatamente posterior, devengándose los intereses correspondientes al Periodo de Devengo de Intereses en curso hasta el mencionado primer Día Hábil, no inclusive.

El cálculo de la liquidación de intereses de los Bonos se realizará conforme a las siguientes reglas:

Los intereses de los Bonos que deben pagarse en cada Fecha de Pago para cada Periodo de Devengo de Intereses se calcularán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

Donde:

- I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.
- P = Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago.
- R = Tipo de Interés Nominal expresado en porcentaje anual.
- d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses devengados en cualquier Periodo de Devengo de Intereses, se tomarán como base: (i) los días efectivos existentes en dicho Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Los intereses que resulten a favor de los tenedores de los Bonos emitidos, calculados según lo previsto anteriormente y el importe de los intereses devengados y no satisfechos, en caso de existir, se comunicarán en la forma descrita en el apartado 4 del Módulo Adicional con una antelación de al menos dos (2) Días Hábles a cada Fecha de Pago.

El abono de los intereses devengados de los Bonos tendrá lugar en cada Fecha de Pago, siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente para ello, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, serán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, a través del Agente Financiero, en la forma legalmente establecida.

El servicio financiero de cada Emisión de Bonos se realizará a través del Agente Financiero, que suscribirá el oportuno Contrato de Prestación de Servicios Financieros con la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago los Fondos Disponibles de una determinada Serie no fueran suficientes para hacer frente al pago total de los intereses devengados por los Bonos de dicha Serie o el reembolso del principal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional, la cantidad disponible para el pago de intereses y principal de los Bonos se repartirá según los órdenes de prelación establecidos en dicho apartado y en el supuesto de que los Fondos Disponibles sólo fueran suficientes para atender parcialmente obligaciones que tengan el mismo orden de prelación, de manera independiente para cada uno de ellos, la cantidad disponible se repartirá entre los Bonos de cada Tramo de dicha Serie proporcionalmente al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los mismos, y las cantidades que los titulares de los Bonos hubiesen dejado de percibir se abonarán en la

siguiente Fecha de Pago de dicha Serie que sea posible. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de que se traten durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses ni de principal de los Bonos con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**").

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de todas las Series será equivalente al 100% de su valor nominal, pagadero en cada Fecha de Pago de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2.b) siguiente y el Orden de Prelación de Pagos.

Todos los Bonos de un mismo Tramo dentro de una Serie serán amortizados en igual cuantía mediante la reducción del nominal de cada uno de ellos. El importe a reembolsar por la amortización de los Bonos en cada Fecha de Pago se determinará según lo establecido en el apartado 4.9.2 de esta Nota de Valores.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

La fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**" de dicha Serie) se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, sin perjuicio de que con anterioridad a dicha fecha la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo y de acuerdo con lo previsto en el apartado c) siguiente pueda proceder a amortizar anticipadamente la Emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la que haya de producirse la misma será la fecha de amortización definitiva de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización Parcial

No obstante lo anterior, el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, procederá a efectuar amortizaciones parciales de los Bonos en los términos que se describen a continuación. La nueva redacción de este apartado en virtud de la Escritura de Modificación se introduce con el objeto de clarificar la redacción del mismo, sin que esta clarificación suponga alterar el

régimen de la Amortización Parcial de los Bonos de las Series emitidas con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Modificación y al registro del presente Folleto.

Las fechas de pago de amortización de los Bonos coincidirán con las Fechas de Pago de intereses según lo descrito en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, hasta su total amortización y de acuerdo con las siguientes reglas.

(i) Fechas de Determinación y Periodos de Determinación de cada Serie

Las "**Fechas de Determinación**" serán las fechas correspondientes a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Las Fechas de Determinación serán las que correspondan al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los periodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación, que se denominarán "**Periodos de Determinación**", incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Periodo de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Emisión de valores de cada Serie (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

(ii) Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos

El "**Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos**" de una Serie será el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

(iii) Saldo Vivo de los Activos

El "**Saldo Vivo de los Activos**" de una Serie será la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie.

(iv) Cantidad Devengada de Principal para Amortización en cada Fecha de Pago

La "**Cantidad Devengada de Principal para Amortización**" de cada Serie será igual, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre:

- (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y

- (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

Se entenderá por “**Activos Fallidos**” aquéllos respecto de los cuales:

- (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o
- (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso,
- (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de dieciocho (18) meses.

En caso de que los Bonos de una determinada Serie estén divididos en varios Tramos, inicialmente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los distintos Tramos se distribuirá, calculando primero la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C, en su caso, posteriormente la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, en su caso, y, finalmente, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.

Está previsto que todos los Bonos tengan una amortización simultánea una vez alcanzados unos porcentajes predeterminados y en función de los porcentajes de morosidad y siempre que no se cumplan las condiciones que conllevan la aplicación de una amortización secuencial.

La amortización de los Bonos de todos los Tramos de una Serie será secuencial, es decir, el Tramo B se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo A, el Tramo C se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo B, y el Tramo D se amortizará cuando se haya amortizado completamente el Tramo C en los siguientes casos (“**Supuestos de Amortización Secuencial**”):

- (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie;
- (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o
- (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

Se entenderá por “**Supuesto de Deterioro de los Activos**” cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y
- (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, se prevea que el Fondo de Reserva no va a alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la correspondiente Fecha de Pago.

Los Supuestos de Amortización Secuencial descritos en los apartados (i) y (ii) son irreversibles, y respecto del apartado (iii), el Supuesto de Deterioro de los Activos descrito en el apartado (a) es irreversible, y el descrito en el apartado (b) es reversible. Asimismo, y para un Tramo concreto, el supuesto de que el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) sea superior al porcentaje determinado para dicho Tramo en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias también será reversible.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización se distribuirá entre los Tramos A, B, C y D, en su caso, de conformidad con las siguientes reglas, teniendo en cuenta que en los Supuestos de Amortización Secuencial, la amortización se realizará de forma secuencial.

La **"Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A"** será la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D, tal y como se definen a continuación.

La **"Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B"** será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo

Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La “**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C**” será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

La “**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D**” será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

(v) Déficit de Amortización

El “**Déficit de Amortización**” de cada Serie será la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de dicha Serie y (ii) la cantidad destinada a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

Si en una Fecha de Pago de una Serie, como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos existiere Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de cualquiera de los Tramos pendiente de reembolsar:

- (i) los Fondos Disponibles de cada Serie se aplicarán de acuerdo a las reglas anteriores al pago del Saldo Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie, repartiéndose dentro de cada Tramo proporcionalmente entre los Bonos de dicho Tramo; y
- (ii) las cantidades que los bonistas dejaran de percibir, se abonarán en la siguiente Fecha de Pago en que sea posible, sin que estas cantidades den derecho a interés adicional o de demora alguno.

La Sociedad Gestora notificará a los bonistas en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional el importe de amortización que resulte a su favor, el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Tramo, así como el Déficit de Amortización, si existiere.

c) Amortización anticipada

Sin perjuicio de que la amortización definitiva de los Bonos se realizará en la Fecha de Vencimiento Final y de la amortización parcial anticipada en cada Fecha de Pago, sujeto todo ello a la existencia de Fondos Disponibles, la Sociedad Gestora, estará facultada, previa comunicación a la CNMV, para proceder a la liquidación anticipada del Fondo o de una Serie y, consecuentemente, a amortizar anticipadamente la totalidad de la Emisión de Bonos del Fondo o de dicha Serie en los supuestos recogidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

La amortización anticipada de la totalidad de los Bonos en dichos supuestos se realizará mediante el pago a cada bonista del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los que el mismo sea titular en la fecha de amortización más los intereses devengados y no pagados sobre tales Bonos hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa última fecha vencidas, líquidas y exigibles.

La amortización anticipada de los Bonos, en su caso, será anunciada en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

4.10 Indicación del rendimiento

La principal característica de los bonos de titulización de activos reside en su amortización periódica, por lo que su vida media y duración depende fundamentalmente de la velocidad de amortización de los Activos.

Las amortizaciones anticipadas que realicen los Deudores Cedidos, sujetas a cambios continuos y estimados en el Folleto y en las Condiciones Finales mediante la utilización de varias hipótesis de comportamiento de la tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago (“TACP”), incidirán directamente en la velocidad de amortización de los Activos y en la vida media y duración de los Bonos.

Existen otras variables, sujetas también a cambios continuos, que afectan a la vida media y duración de los Bonos.

Estas variables son:

- (i) la tasa de amortización anticipada;
- (ii) el porcentaje de morosos y fallidos de la cartera de Activos de cada Serie;
- (iii) ejercicio por la Sociedad Gestora de su opción de amortización anticipada;
- (iv) Fecha de Desembolso y Fechas de Pago;
- (v) tipo de interés medio ponderado de la cartera de Activos de cada Serie.
- (vi) Tipo de Interés Nominal de los Bonos para el primer y los sucesivos Periodos de Devengo de Intereses.

Teniendo en cuenta las diferentes variables y las hipótesis asumidas en relación con las mismas, en las Condiciones Finales de cada Serie se recogerán unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos en cada uno de los escenarios de amortización anticipada que se contemplen.

Igualmente se recogerán en las Condiciones Finales de cada Serie los cuadros del servicio financiero del empréstito. La Sociedad Gestora manifiesta, en representación y por cuenta del Fondo, que los cuadros del servicio financiero del empréstito que se recojan en las Condiciones Finales son meramente teóricos e ilustrativos y no representan obligación alguna de pago, recordando que:

- Las TACP se asumen constantes a lo largo de la vida del empréstito y la amortización anticipada real cambia continuamente.
- El Saldo Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago y los intereses a pagar en cada una de ellas dependerán de la tasa de amortización anticipada real que exista en la cartera de Activos.
- El Tipo de Interés Nominal de los Bonos se asume constante, si bien el tipo de interés es variable.

- Se asume que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ejercerá la opción de amortización anticipada prevista en el párrafo primero del apartado 4.9.2 c) de la Nota de Valores.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

Los órganos de administración de cada Entidad Cedente acordarán la emisión de los correspondientes Activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 29 de marzo de 2007 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998, la adquisición de los Activos y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie, los apoderados de la Sociedad Gestora acordarán la emisión de la Serie correspondiente.

b) Registro por la CNMV

El Folleto de Constitución del Fondo fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 19 de abril de 2007.

El presente Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 6 de agosto de 2009.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 24 de abril de 2007, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente de la primera Serie, como entidad cedente de los Activos, de la Escritura de Constitución ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía con el número 689 de su protocolo.

Con fecha 6 de junio de 2008, la Sociedad Gestora ha procedido a la modificación de la Escritura de Constitución en virtud de la Escritura de Modificación, a los efectos descritos en el apartado 4.4.1 del Documento de Registro y con fecha 3 de agosto de 2009, la Sociedad Gestora ha procedido a la modificación de la Escritura de Constitución en virtud de la Segunda Escritura de Modificación, a los efectos descritos en el apartado 4.4.1 del Documento de Registro.

4.13 Fecha de emisión de los valores

a) Fecha de emisión

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie (la "**Fecha de Emisión**") será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá a su vez con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las distintas Series.

b) Fecha de suscripción

En la Fecha de Emisión de cada Serie, la Entidad Cedente correspondiente suscribirá la totalidad de la emisión de Bonos en su propio nombre.

c) Fecha de Desembolso

La Entidad Cedente deberá abonar al Fondo el precio de emisión correspondiente a la totalidad de la emisión de Bonos, en la fecha de desembolso que se determine en las correspondientes Condiciones Finales, y que no tendrá lugar más tarde de dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 16:00 horas de Madrid, valor mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente de dicho precio.

En caso de retraso en el abono al Fondo del precio de emisión, la Entidad Cedente deberá satisfacer al Fondo intereses de demora, que se devengarán día a día al Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses y se liquidarán semanalmente y al término del retraso del pago de las cantidades adeudadas, mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, todo ello sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera asistir al Fondo

frente a la Entidad Cedente. Los intereses de demora se capitalizarán y generarán nuevos intereses a los efectos del artículo 317 del Código de Comercio.

d) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

A los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1310/2005, se hace constar que las Entidades Cedentes tienen la condición de inversores cualificados.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

No existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación de conformidad con las disposiciones legales que le sean de aplicación y a lo previsto en el presente Folleto. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores.

a) Solicitud de inclusión en AIAF

La Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de la emisión de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores. La admisión definitiva a negociación se producirá no más tarde de transcurridos treinta (30) días naturales desde la Fecha de Desembolso de cada Serie.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el caso de que no se cumpla el plazo de treinta (30) días señalado anteriormente, la Sociedad Gestora dará a conocer las causas del incumplimiento a CNMV y a los bonistas mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora por este hecho.

b) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las

Bolsas oficiales de París y Luxemburgo. En caso de que se solicite su cotización en otros mercados europeos, dicho hecho deberá ser comunicado a la CNMV.

5.2 Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el "**Agente Financiero**") un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**"), para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería correspondiente a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto Agente Financiero, en cada una de las Fechas de Pago, el Agente Financiero, siguiendo las instrucciones de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberá efectuar los pagos que correspondan de los Bonos de la Serie correspondiente, una vez deducido por el obligado a retener e ingresar a cuenta de acuerdo con la normativa vigente en cada momento el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

El Agente Financiero, dentro del décimo (10º) día del mes siguiente al del vencimiento de los intereses, remitirá a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, las certificaciones obtenidas de las entidades obligadas al suministro de información de los titulares no residentes de los valores de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1778/2004, de 30 de julio.

En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a F1 (FITCH) o P-1 (MOODY'S) o dicha calificación fuese retirada o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días desde que ocurriese dicha circunstancia actuará de conformidad con lo siguiente: (a) obtendrá del Agente Financiero por parte de una entidad de crédito con calificación igual o superior a F1 (FITCH), A-1 (S&P) y P-1 (MOODY'S) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) un aval bancario a primera demanda incondicional e irrevocable y con renuncia al beneficio de excusión en garantía de las obligaciones del Agente Financiero bajo el Contrato de Servicios Financieros, o bien (b) obtendrá del Agente Financiero la pignoración de valores a favor del Fondo en garantía de las obligaciones contraídas por éste con el Fondo en las condiciones de sobrecolateralización necesarias para que las calificaciones de los Bonos de dicha Serie no se vean rebajadas o retiradas, o (c) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero por otra

entidad de crédito cuya deuda no subordinada no garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de cada Cuenta de Tesorería, en su caso. El Agente Financiero se compromete a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. En el caso de que tenga lugar la sustitución del Agente Financiero, los gastos derivados de dicha sustitución correrán a cargo del Agente Financiero sustituido.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una comisión del 0,001% anual sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada Serie en la Fecha de Pago anterior, pagadera por semestres vencidos en cada Fecha de Pago de cada Serie (la "**Comisión de Servicios Financieros**"). La Comisión de Servicios Financieros se devengará semestralmente, entre la Fecha de Pago anterior y la Fecha de Pago en curso (salvo para el primer periodo, que se devengará entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente y la primera Fecha de Pago).

La Comisión de Servicios Financieros se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

6 GASTOS DE LA OFERTA Y LA ADMISIÓN

Los gastos previstos por la renovación del Programa son los siguientes:

<i>Gastos de Renovación</i>	
Tasa de CNMV (Registro)	41.422,13
Tasas AIAF	52.200,00
TOTAL	93.622,13

Los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

Los Activos correspondientes a cada una de las Series serán objeto de auditoría en los términos y por los auditores de cuentas que se establezcan en las correspondientes Condiciones Finales.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora recibirá confirmación por parte de la Entidad Cedente de cada Serie sobre la veracidad de las características acerca de los Activos que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente que se contiene en el presente Folleto.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de la Entidad Cedente se reproducirá con exactitud y que, en la medida en que tenga conocimiento de ello y pueda determinar a partir de la información facilitada por aquella, no se omitirá ningún hecho que hiciera la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora encargará la valoración del riesgo crediticio de los Bonos de cada una de las Series a una o varias de las siguientes Entidades de Calificación: FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**"), MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" o "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a FITCH, MOODY'S y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

En las Condiciones Finales de cada una de las Series, se señalarán las calificaciones que con carácter previo al registro de las Condiciones Finales, las Entidades de Calificación correspondientes asignarán a los Bonos de dicha Serie con carácter provisional.

Dichas calificaciones deberán ser confirmadas antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso alguna de las calificaciones provisionales señaladas, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Asimismo, tanto con motivo de la calificación provisional como de la definitiva, con ocasión de cada nueva Emisión de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

Dicha ratificación o confirmación se realizará (i) en el caso de FITCH de manera definitiva mediante una carta específica distinta de la carta de calificación provisional, independientemente de si FITCH califica o no la Serie correspondiente; (ii) en el caso de MOODY'S, de manera definitiva en las propias cartas de calificación provisional y definitiva, en caso de calificar la Serie correspondiente, y de manera definitiva en una carta específica con anterioridad a la fecha de registro en la CNMV de la nueva Serie a emitir en el caso de no calificar dicha Serie; y (iii) en el caso de STANDARD & POOR'S, de forma provisional en la propia carta de calificación provisional y de forma definitiva en la propia carta de calificación definitiva, en caso de calificar la Serie correspondiente, y de manera definitiva en una carta específica con anterioridad a la fecha de registro en la CNMV de la nueva Serie a emitir en el caso de no calificar dicha Serie. A la fecha de registro del presente Folleto STANDARD & POOR'S no ha calificado aún ninguna Serie emitida por el Fondo, y por lo tenido lugar ninguna ratificación por su parte.

En el supuesto de que no se confirme como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de alguna de las Series, alguna de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de dicha Serie, o de que las Entidades de Calificación no confirmen que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente, así como los contratos celebrados con motivo de dicha Serie.

Consideraciones sobre las calificaciones

La calificación realizada por FITCH acerca del riesgo de crédito es una opinión sobre la capacidad del Fondo respecto al pago puntual de intereses y el pago del principal de los Bonos durante la vida de la operación y en todo caso antes de la Fecha de Vencimiento Legal conforme a las condiciones estipuladas en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

La calificación de MOODY'S mide la pérdida esperada antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo. En la opinión de Moody's la estructura permite el pago puntual de los intereses y el pago de principal durante la vida de la operación y en cualquier caso antes de la Fecha de Vencimiento Legal.

Los ratings de S&P para los bonos de titulización de referencia, constituyen una opinión acerca de la capacidad del emisor para el pago puntual de los intereses y el pago del principal durante la vida de la operación, y en cualquier caso antes de treinta y seis meses después de la fecha de vencimiento final de la Serie correspondiente.

Las calificaciones tienen en cuenta la estructura de la Emisión de los Bonos, los aspectos legales de la misma y del Fondo que los emite, las características de los Activos seleccionados para su cesión al Fondo y la regularidad y continuidad de flujos de la operación.

Las calificaciones de las Entidades de Calificación no constituyen una evaluación de la probabilidad de que los Deudores Cedidos realicen amortizaciones anticipadas de capital. Las calificaciones no suponen, en modo alguno, una calificación del nivel de rendimiento actuarial.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben, y de las cuales no garantizan ni su exactitud, ni que sean completas, de forma que las Entidades de Calificación no podrán en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas;
- (ii) no constituyen y, por tanto, no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos;
- (iii) no constituyen un análisis sobre la adecuación del precio de mercado ni la adecuación de los Bonos a las posibles necesidades de un inversor en particular, o la exención tributaria, o la naturaleza imponible de los pagos realizados en relación con los Bonos; y
- (iv) son sólo una opinión y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis de los valores a adquirir.

Las calificaciones finales asignadas pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación, en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de liquidación anticipada del Fondo, serán puestas en inmediato conocimiento tanto de la CNMV como de los titulares de los Bonos.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporcionan la Sociedad Gestora, los asesores legales y otros expertos.

La Sociedad Gestora suministrará a las Entidades de Calificación (en el caso de FITCH, en la dirección london.cdosurveillance@derivativesfitch.com), dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la situación del Fondo y de los Activos, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Sociedad Gestora y las Entidades de Calificación, en aras de otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla.

MÓDULO ADICIONAL A LA NOTA DE VALORES³

1 VALORES

1.1 Denominación mínima de la emisión.

El Saldo Vivo de los Activos máximo de todas las Series será igual o ligeramente superior a DIECISÉIS MIL MILLONES DE EUROS (€ 16.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

No procede.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

La Sociedad Gestora confirma que los flujos de principal, de intereses y cualesquiera otras cantidades generadas por los Activos que se titulizan permite, conforme a sus características contractuales, hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos de la Serie correspondiente.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Deudores Cedidos, se prevén operaciones de mejora de crédito que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de las distintas Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes. Las posibles operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.3 del presente Módulo Adicional.

2.2 Activos que respaldan la emisión

El Fondo agrupará en su activo derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios concedidos por las Entidades a particulares (los “**Deudores Cedidos**”) para cualquier finalidad (los “**Préstamos Hipotecarios**”).

La cesión de los Préstamos Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por las Entidades Cedentes y la suscripción por el Fondo de participaciones hipotecarias (las

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“Participaciones Hipotecarias” o **“Participaciones”**), conforme a lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre (la **“Ley 2/1981”**) y/o certificados de transmisión de hipoteca (los **“Certificados de Transmisión de Hipoteca”**, **“Certificados”** o **“CTH”**) según lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por, al menos, hipoteca inmobiliaria sobre vivienda, que puede tener como anejos tanto trasteros como garajes, pudiendo contar adicionalmente los Préstamos Hipotecarios con garantías adicionales, tanto hipotecarias como no hipotecarias (tales como fianza, aval o prenda), estas últimas no susceptibles de inscripción. Las referencias que en el presente Folleto se hacen a la vivienda se refieren a la vivienda propiamente dicha y, en su caso, los anejos correspondientes (trasteros y garajes no segregados), mientras que las referencias a fincas hipotecadas se refieren tanto a la vivienda con sus anejos como a los bienes inmuebles sobre los que recae el resto de garantías hipotecarias con que cuente el Préstamo Hipotecario correspondiente. Esta aclaración está en concordancia con la Escritura de Modificación y resulta concordante con el punto 2.2.8 del Módulo Adicional.

Auditoría sobre los Activos objeto de titulación

Con motivo de la Emisión de cada Serie se realizará un informe de auditoría sobre una selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados en este apartado (para cada Serie, la **“Cartera de Activos Titulizables”**), parte de los cuales serán objeto de titulación mediante la cesión de los Activos al Fondo. Dicho informe de auditoría será remitido a la CNMV junto con las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En las Condiciones Finales de cada Serie se detallarán el número e importe de los derechos de crédito de la Cartera de Activos Titulizables objeto de auditoría, así como el nombre y dirección de la firma de auditoría encargada de la elaboración del informe, y los atributos tanto cuantitativos como cualitativos sobre los que versará el informe, que deberán ser como mínimo los siguientes: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada y Garantía Hipotecaria, así como, en su caso, otras declaraciones y garantías que se incluyan de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional. Asimismo, se verificará dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o en Propósito del Préstamo, que al menos uno de los bienes hipotecados en garantía de cada uno de los Préstamos Hipotecarios corresponde a vivienda. Si los Préstamos Hipotecarios se ceden a través de Participaciones Hipotecarias, sin perjuicio de los anteriores, se deberán auditar los

siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños.

Cada Entidad Cedente se comprometerá, durante la vigencia de los Activos de cada Serie, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, a que, si a pesar de sus propias comprobaciones y de las efectuadas por los auditores de los Activos, se detectara la existencia de algún Activo que en la Fecha de Cesión al Fondo presentara algún vicio oculto o que no se ajustara en su totalidad a las características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, procederá de modo inmediato a la sustitución del Activo correspondiente o a su amortización anticipada, según proceda, de acuerdo con el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, procediéndose, con anterioridad a la sustitución, a la comprobación de la idoneidad del Activo sustituyente por una firma de auditoría externa.

Los resultados de la auditoría de los Activos de cada Serie se recogerán en un informe, que será uno de los documentos para consulta según se determina en el apartado 10 del Documento de Registro.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español.

2.2.2 Descripción de las características generales de los deudores y del entorno económico, así como datos estadísticos globales relativos a los activos titulizados

En las Condiciones Finales de cada Serie se incluirán diversos cuadros estratificados de análisis de la Cartera de Activos Titulizables, relativos a los siguientes aspectos: Saldo Vivo, Fecha de Vencimiento Final, Vida Residual, Índices de referencia, Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable, Distribución Geográfica, LTV (Loan to Value), Antigüedad, Morosidad, Concentración por deudor y Distribución entre Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

A los efectos de dichos cuadros estratificados, todas las medias ponderadas se calcularán ponderando cada dato por el Saldo Vivo de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables.

2.2.3 Naturaleza legal de los activos

La totalidad de los Activos está sometida a la legislación común española.

La Entidad Cedente correspondiente procederá a la emisión de las Participaciones Hipotecarias, conforme a lo establecido en la Ley 2/1981 y/o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca conforme a lo establecido por la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, para que la Sociedad Gestora proceda a la agrupación de los mismos en la Serie correspondiente. El valor nominal total de la emisión de Participaciones y/o Certificados será al menos igual al

importe nominal total de la emisión de Bonos de la Serie correspondiente. Cada Participación o Certificado representará un 100% del principal y de los intereses pendientes de amortizar y liquidar, respectivamente, así como de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a los que corresponda.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

Cada uno de los Activos de cada una de las Series tiene una fecha de vencimiento, sin perjuicio de las cuotas de amortización parciales periódicas, conforme a las condiciones particulares de cada uno de ellos.

En cualquier momento de la vida de los Activos, los Deudores Cedidos pueden reembolsar anticipadamente la totalidad o parte del capital pendiente de amortización, cesando el devengo de intereses de la parte cancelada anticipadamente desde la fecha en que se produzca el reembolso, de conformidad con los términos recogidos en el correspondiente contrato.

La Fecha de Vencimiento Final de cada Serie coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

2.2.5 Importe de los activos

El importe de los Activos de cada Serie se determinará en las Condiciones Finales de dicha Serie. El valor nominal total de la emisión de Participaciones y/o Certificados será al menos igual al importe nominal total de la emisión de Bonos de la Serie correspondiente.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

En los cuadros estratificados recogidos en las Condiciones Finales de cada una de las Series se recogerá información sobre el nivel de sobrecolateralización de los Activos correspondientes a dicha Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

Los Activos seleccionados para su cesión al Fondo serán concedidos por las Entidades Cedentes siguiendo sus procedimientos habituales de análisis y valoración del riesgo crediticio. A la Escritura Complementaria de cada Serie se adjuntará el correspondiente Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos, que se detallará en las Condiciones Finales correspondientes.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que cada Entidad Cedente, respecto de sí misma y de los Activos, efectuará en la Fecha de Cesión de dichos Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo.

En relación con la Entidad Cedente

- (i) Que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España;
- (ii) Que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) Que la Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los tres últimos ejercicios con opinión favorable en, al menos, el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio cerrado;
- (iv) Que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura Complementaria a la Escritura de Constitución, así como los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (v) Que no se ha adoptado ninguna medida encaminada a declarar o instar la declaración de concurso, cese de negocio, disolución, intervención o para el nombramiento de un síndico, interventor, depositario o funcionario análogo, para cualquiera de los bienes de la Entidad Cedente;
- (vi) Que no se ha iniciado y, según su leal saber y entender, no existe riesgo de que se inicie ningún litigio u otro procedimiento, ni se ha adoptado por la autoridad competente ninguna medida administrativa o judicial cuyo resultado puede afectar sustancialmente de manera adversa (i) a la situación patrimonial de la Entidad Cedente, o (ii) a la capacidad de la Entidad Cedente para cumplir todas las obligaciones que tenga asumidas frente a terceros y que vaya a asumir frente al Fondo; y
- (vii) Que la cesión de los Activos y las obligaciones que se derivan de los contratos que forman parte de la operación de titulización no contravienen ninguna norma estatutaria o societaria de la Entidad Cedente ni suponen, en ningún caso, la violación de ningún otro contrato celebrado por la Entidad Cedente con terceras personas ni de la legislación vigente.

En relación con los Préstamos Hipotecarios, las Participaciones y los Certificados

- (i) Que las Participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten de acuerdo con la Ley 2/1981 y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, y la demás normativa aplicable, y cumplen todos los requisitos establecidos en las mismas para la emisión de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca. No obstante, no todos los Préstamos Hipotecarios cumplen con todos los requisitos establecidos en la Sección II de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, siendo cedidos al Fondo mediante la emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, de acuerdo con la Ley 41/2007, de 7 de diciembre. Esta información es coherente con el contenido establecido en el anexo I del Real Decreto 716/2009 de registro especial de préstamos y créditos hipotecarios;
- (ii) Que las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca se emiten por el mismo plazo que resta hasta el vencimiento y por el mismo tipo de interés de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan.
- (iii) Que los Préstamos Hipotecarios existen y son válidos y ejecutables de acuerdo con la legislación aplicable;
- (iv) Que es titular pleno de la totalidad de los Préstamos Hipotecarios y de las subsiguientes hipotecas inmobiliarias, no existiendo impedimento alguno para su cesión al Fondo;
- (v) Que los datos relativos a los Préstamos Hipotecarios que se incluyen en el presente Folleto y en las Condiciones Finales correspondientes, así como en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente son correctos y completos y reflejan fiel y exactamente la realidad de dichos Préstamos Hipotecarios, sin que incluyan informaciones u omisiones que puedan inducir a error a los inversores;
- (vi) Que la emisión de las Participaciones y/o los Certificados no infringirá la legislación española;
- (vii) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos para financiar a particulares, para cualquier finalidad;
- (viii) Que ninguno de los Préstamos Hipotecarios está destinado a la financiación de locales comerciales ni de terrenos ni tienen la consideración de préstamos a promotores;

- (ix) Que la totalidad de los Préstamos Hipotecarios se encuentra totalmente dispuesto;
- (x) Que la vivienda sobre la que se constituye la hipoteca será, en la Fecha de Cesión al Fondo, una vivienda terminada y que contará con la licencia de primera ocupación;
- (xi) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria sobre vivienda;
- (xii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están formalizados en escritura pública y todas las hipotecas se encuentran debidamente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de la Propiedad. La inscripción de las fincas hipotecadas está vigente y sin contradicción alguna;
- (xiii) Que las hipotecas están constituidas sobre fincas que pertenecen en pleno dominio y en su totalidad al respectivo Deudor Cedido, no teniendo conocimiento la Entidad Cedente de la existencia de litigios sobre la titularidad de dichas fincas que puedan perjudicar a las hipotecas;
- (xiv) Que las viviendas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario;
- (xv) Que no tiene conocimiento de que se haya producido el desmerecimiento de la tasación de ninguna finca hipotecada en más de un 20% del valor de tasación;
- (xvi) Que los Préstamos Hipotecarios no están instrumentados en títulos valores, ya sean nominativos, a la orden o al portador;
- (xvii) Que, en la fecha de emisión de las Participaciones y/o los Certificados, ninguno de los Préstamos Hipotecarios tendrá débitos vencidos pendientes de cobro por un plazo superior a treinta (30) días;
- (xviii) Que no tiene conocimiento de que ninguno de los Deudores Cedidos de los Préstamos Hipotecarios sea titular de ningún derecho de crédito frente a la Entidad Cedente por el que les confiera derecho a ejercitar la compensación;
- (xix) Que tanto la concesión de los Préstamos Hipotecarios como la emisión de las Participaciones y/o los Certificados, así como todos los actos relacionados con ellos, se han realizado o se realizarán según los criterios de mercado;

- (xx) Que se han seguido fielmente los criterios establecidos por la Entidad Cedente en su Memorándum sobre Criterios de Concesión de Préstamos, que se adjunta a la Escritura Complementaria como Anexo y que se detalla en las Condiciones Finales, en la concesión de todos los Préstamos Hipotecarios;
- (xxi) Que todas las escrituras de las hipotecas constituidas a que se refieren los Préstamos Hipotecarios están debidamente depositadas en los archivos de la Entidad Cedente adecuados al efecto a disposición de la Sociedad Gestora y que todos los Préstamos Hipotecarios están claramente identificados, tanto en soporte informático como por sus escrituras;
- (xxii) Que, en la fecha de emisión de las Participaciones y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca, el saldo vivo total de cada Préstamo Hipotecario cuya cesión se instrumente mediante la emisión de tales Participaciones y/o Certificados será equivalente al valor nominal inicial de la correspondiente Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca a emitir;
- (xxiii) Que desde el momento de su concesión, los Préstamos Hipotecarios han sido y están siendo administrados por la Entidad Cedente de acuerdo con los procedimientos habituales que tiene establecidos;
- (xxiv) Que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de cualquier tipo en relación con los Préstamos Hipotecarios que puedan perjudicar la validez de los mismos;
- (xxv) Que no tiene conocimiento de que algún Deudor Cedido se encuentre en situación concursal alguna;
- (xxvi) Que todos los Préstamos Hipotecarios tienen una fecha de vencimiento final inferior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, y en todo caso anterior a la fecha en que se cumplan cincuenta y siete (57) años desde la fecha de constitución del Fondo;
- (xxvii) Que, a la Fecha de Cesión, la Entidad Cedente no ha recibido ninguna notificación de amortización anticipada total de ninguno de los Préstamos Hipotecarios;
- (xxviii) Que no tiene conocimiento de que exista ninguna circunstancia que impida la ejecución de la garantía hipotecaria relativa a los Préstamos Hipotecarios;
- (xxix) Que los Préstamos Hipotecarios no están afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios o participaciones hipotecarias, distinta de la emisión de las Participaciones y/o los Certificados y a partir de la emisión de éstos, no estarán afectos a emisión alguna de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias u otros certificados de transmisión de hipoteca;

- (xxx) Que a la Fecha de Cesión, los Préstamos Hipotecarios presentan al menos dos (2) cuotas pagadas;
- (xxxi) Que ninguno de los contratos que regulan los préstamos integrados en la Cartera de Activos Titulizables, contiene cláusulas que permitan al Deudor Cedido solicitar en cualquier momento de la vida del préstamo el diferimiento en el pago de intereses y/o principal del préstamo (salvo las relativas al periodo de carencia inicial para el pago de principal);
- (xxxii) Que las cuotas de intereses y principal de los Préstamos Hipotecarios se liquidarán con una frecuencia igual o superior a la frecuencia de pago de los Bonos;
- (xxxiii) Que el pago de los Préstamos Hipotecarios objeto de emisión de Participaciones Hipotecarias y/o Certificados de Transmisión de Hipoteca se instrumenta mediante domiciliación bancaria;
- (xxxiv) Que todos los Préstamos Hipotecarios están denominados y son pagaderos exclusivamente en euros.

La declaración (xxi) ha sido objeto de aclaración tal y como se refleja en la Escritura de Modificación.

Concretamente en relación con las Participaciones Hipotecarias

Además de las manifestaciones y garantías recogidas en el apartado anterior:

- (i) Que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 60% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario, salvo para la financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, en cuyo caso no excede del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que las propiedades hipotecadas están cubiertas al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago y a favor de la Entidad Cedente y que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza;
- (iii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, sin que los bienes hipotecados se encuentren afectos a prohibiciones de disponer, condiciones resolutorias o cualquier otra limitación de dominio;

Estas declaraciones han sido introducidas por la Segunda Escritura de Modificación y se incluirán en las Condiciones Finales de las series que tengan participaciones hipotecarias a partir del otorgamiento de la Segunda Escritura de Modificación.

Otras declaraciones y garantías

No obstante, en el momento de Emisión de las sucesivas Series, podrán establecerse como otras declaraciones y garantías todas o algunas de las que se recogen a continuación, que en su caso podrían ser objeto del informe de auditoría de la Serie correspondiente y que se recogerán en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria:

- (i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede de un porcentaje del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;
- (ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;
- (iii) Que las fincas sobre las que se ha constituido la garantía hipotecaria cuentan con un seguro contra daños en vigor, o con una póliza global, en el que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación de las mismas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza;
- (iv) Que el total de Activos correspondientes a Deudores Cedidos que sean empleados de la Entidad Cedente sea inferior a un determinado porcentaje;
- (v) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;
- (vi) En el caso de los Préstamos Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un determinado porcentaje del valor de tasación de la finca hipotecada;
- (vii) Que ninguno de los Préstamos Hipotecarios hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), o cuyo precio se encuentre legalmente protegido;

- (viii) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente sea el máximo legal;
- (ix) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos para financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores.
- (x) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.
- (xi) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.
- (xii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda suponga sobre el valor total recogido en el/los informe(s) de tasación sea igual o superior a un determinado porcentaje, que en todo caso será igual o superior al ochenta por ciento (80%).

La declaraciones números (x) y (xii) anteriores se incluirán en las Condiciones Finales de todas las Series que se emitan a partir del otorgamiento de la Escritura de Modificación. La declaración (iii) ha sido objeto de modificación en la Escritura de Modificación y las declaraciones (x), (xi) y (xii) han sido introducidas por la Escritura de Modificación.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos adoleciera de vicios ocultos por no reunir en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior, en la Escritura de Constitución y en las correspondientes Escrituras Complementarias, la Entidad Cedente pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora la existencia de dicha circunstancia o, alternativamente, en caso de que sea la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, quien detecte la existencia de dicha circunstancia, lo pondrá en conocimiento de la Entidad Cedente, para que actúe con arreglo a lo que se indica a continuación. Si fuera posible la Entidad Cedente correspondiente deberá remediar tal circunstancia, incluso mediante la sustitución del Activo por otro de las características similares, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación.

La sustitución de las Participaciones o los Certificados afectados, que, en todo caso, se hará por su valor nominal más los intereses devengados y no satisfechos hasta la fecha de sustitución, se efectuará mediante la emisión de otros tantos certificados de transmisión de hipoteca y/o participaciones hipotecarias, según el caso, susceptibles de ser integrados en un fondo de titulización, sobre préstamos hipotecarios de su cartera de características homogéneas a los Préstamos Hipotecarios subyacentes de las Participaciones o los Certificados objeto de sustitución en razón de su importe, plazo residual (teniendo en cuenta que el vencimiento del préstamo hipotecario subyacente al nuevo certificado de transmisión de hipoteca y/o participación hipotecaria, según el caso, no podrá ser, en ningún caso, superior al del Préstamo Hipotecario con vencimiento más largo de los que se integren en la Serie en la Fecha de Emisión de la misma), tipo de interés, frecuencia de pago, características del Deudor Cedido y características del inmueble hipotecado, así como calidad crediticia en términos de la relación existente entre el saldo pendiente del préstamo hipotecario, según el caso, y el valor de tasación del inmueble objeto de la garantía del préstamo hipotecario subyacente. En todo caso, el préstamo hipotecario subyacente al nuevo certificado de transmisión de hipoteca y/o participación hipotecaria, según el caso deberá estar al corriente de pago.

La Entidad Cedente cancelará inmediatamente tal Participación o Certificado no apto mediante el estampillado del título debidamente desglosado al efecto y emitirá otra Participación o Certificado, según el caso, una vez haya tenido lugar una comprobación, previa a la sustitución, de la idoneidad del préstamo sustituyente por una firma de auditoría externa, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 del Módulo Adicional, para que la estructura financiera del Fondo no se vea afectada por la sustitución, debiendo declarar en todo caso la Entidad Cedente que el Certificado de Transmisión de Hipoteca y/o Participación Hipotecaria sustituyente cumple con lo declarado en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

La emisión de la participación hipotecaria o del certificado de transmisión de hipoteca sustituyente por la Entidad Cedente y la sustitución por la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, se efectuará mediante el otorgamiento de un acta notarial que recogerá los datos relativos tanto a la Participación o Certificado que se debe sustituir y al Préstamo Hipotecario subyacente al mismo, como a la nueva participación hipotecaria o certificado de transmisión de hipoteca emitido, con los datos del préstamo hipotecario participado subyacente a este último, así como el motivo de la sustitución y las variables que determinen el carácter homogéneo de ambas participaciones o certificados, según lo descrito anteriormente. Dicha acta habrá de otorgarse dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la notificación referida en este apartado. Se entregará copia del acta a la CNMV.

Los gastos ocasionados con motivo de la sustitución serán a cargo de la Entidad Cedente.

Si la existencia de un vicio oculto no pudiera ser subsanada en el plazo referido anteriormente, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, resolverá la cesión de los Activos afectados y la Entidad Cedente reembolsará en efectivo el capital pendiente, los intereses devengados y no pagados, así como cualquier cantidad que pudiera corresponder al Fondo

hasta esa fecha en virtud del correspondiente Activo, así como los costes derivados de dicha resolución, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

La política de concesión de préstamos hipotecarios de las Entidades Cedentes podrá determinar que las escrituras públicas por las que estén formalizados los Préstamos Hipotecarios determinen que, mientras éstos no estén totalmente reembolsados, el prestatario quede obligado a tener asegurados los inmuebles hipotecados del riesgo de incendios y otros daños durante la vigencia del contrato, y en el que las sumas aseguradas no sean inferiores al (los) valor(es) de tasación de la(s) finca(s) asegurada(s) excluidos los elementos no asegurables por naturaleza; haciendo cesión a la Entidad Cedente de las indemnizaciones que por el capital asegurado o por cualquier otro concepto deba satisfacer la compañía aseguradora. Este es un requisito obligatorio en relación con las Participaciones Hipotecarias, y opcional en relación con los Certificados de Transmisión de Hipoteca. En las Condiciones Finales de las Series correspondientes se indicará la existencia de dichos seguros como una declaración y garantía adicional de la Entidad Cedente. En caso de que exista concentración relevante con respecto a las entidades aseguradoras de dichas pólizas, se comunicará este hecho en las Condiciones Finales correspondientes.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

Entre los cuadros estratificados que se incluyen en las Condiciones Finales se recoge información relativa a la concentración por Deudor Cedido, si bien ninguna de las Series comprenderán obligaciones de cinco o menos Deudores Cedidos ni ningún Deudor Cedido representará el 20% o más de los Activos de cada Serie.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

No existe relación entre el Fondo, la Entidad Cedente de cada Serie, la Sociedad Gestora y demás intervinientes distinta de la contemplada en el apartado 5.2 del Documento de Registro, y en caso de existir se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

No procede.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

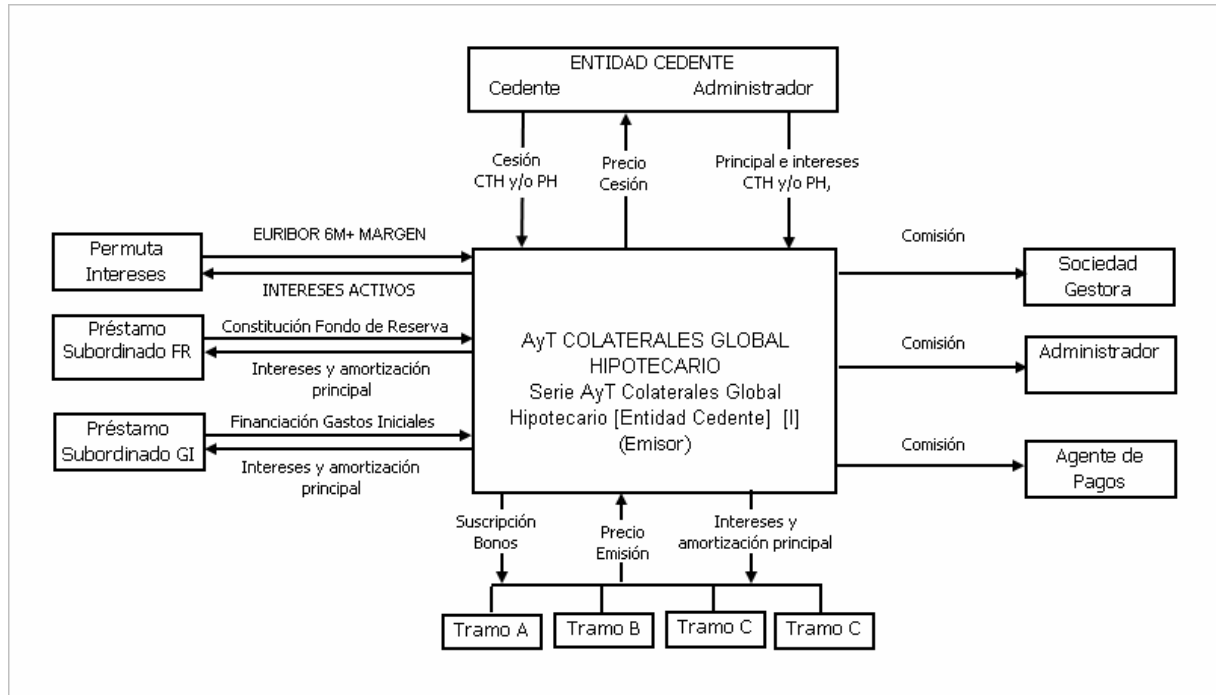
2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

No se producirán ampliaciones de las Series emitidas.

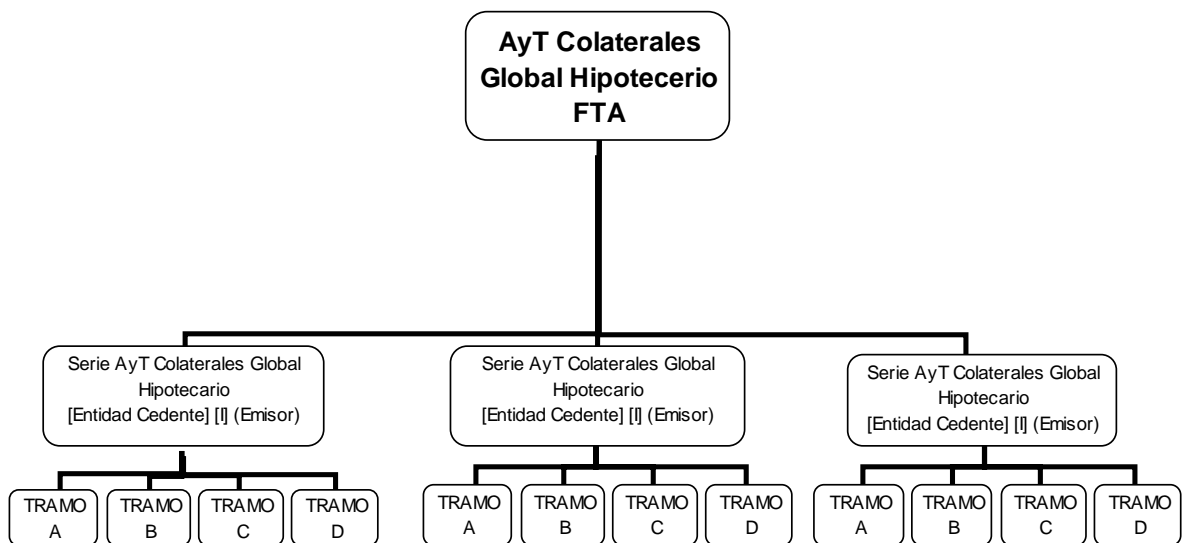
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama

a) Diagrama de la estructura de cada Serie



b) Diagrama de la estructura del Fondo



3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L.P., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- d) Las posibles Entidades Cedentes son:
 - BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
 - CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (CAIXA CATALUNYA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
 - CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS (CAIXA PENEDÈS)
 - CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)
 - CAIXA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
 - CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)
 - CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)
 - CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)
 - CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)
 - CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)
 - CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)
 - CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)
 - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)
 - CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)
 - CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)
 - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)
- CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)
- CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)
- CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)
- MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JÉREZ SEVILLA (CAJASOL)
- MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

e) CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie.

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro. En caso de que se incorporen nuevas entidades se recogerá la información correspondiente a las mismas en el suplemento al presente Folleto.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en el presente Folleto recoge la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto.

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

3.3.1 Cesión al Fondo de los Activos

La cesión al Fondo de los Activos será plena e incondicional por la totalidad del plazo remanente de los Activos hasta su vencimiento. La cesión no se comunicará inicialmente a los Deudores Cedidos.

La cesión al Fondo de los Préstamos Hipotecarios se instrumentará mediante la emisión por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión y la suscripción por el Fondo de las Participaciones

Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipotecas en virtud de la Escritura de Constitución y de las correspondientes Escrituras Complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 del Módulo Adicional, cada Participación o Certificado representará un 100% del principal y de los intereses pendientes de amortizar y liquidar, respectivamente, así como de los intereses de demora de cada uno de los Préstamos Hipotecarios a los que corresponda.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribirá íntegramente las Participaciones Hipotecarias y/o los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por la Entidad Cedente en la Fecha de Cesión.

Las Participaciones y los Certificados serán transmisibles mediante declaración escrita en el mismo título y, en general, por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La transmisión de la Participación o Certificado y el domicilio del nuevo titular deberán notificarse por el adquirente a la Entidad Cedente.

La tenencia de las Participaciones y los Certificados estará limitada a inversores cualificados, no pudiendo ser adquiridos por el público no especializado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el 29 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero (el "**Real Decreto 716/2009**") la emisión de las Participaciones y los Certificados no será objeto de nota al margen de la inscripción de cada una de las hipotecas correspondiente a cada uno de los Préstamos Hipotecarios, en el Registro de la Propiedad.

El transmitente no responderá de la solvencia de la Entidad Cedente ni de la del Deudor Cedido, ni de la suficiencia de la hipoteca que lo garantiza.

La Entidad Cedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, llevará un libro especial en el que anotará las Participaciones o los Certificados emitidos sobre cada Préstamo Hipotecario, así como las transferencias de los mismos que se les notifiquen. En el propio libro anotarán los cambios de domicilio que le hayan sido notificados por los titulares de las Participaciones o los Certificados.

En dicho libro constarán, además, los siguientes datos:

- a) Fecha de otorgamiento y vencimiento del Préstamo Hipotecario, importe inicial del mismo y forma de liquidación.
- b) Datos registrales de la hipoteca.

La totalidad de las Participaciones y la totalidad de los Certificados emitidos por cada Entidad Cedente con motivo de la Emisión de una Serie estará representada en un título múltiple para las Participaciones y otro para los Certificados, en su caso. Dichos títulos múltiples

contendrán las menciones mínimas que para las participaciones hipotecarias se recogen en el artículo artículo 29 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, junto con los datos registrales de los inmuebles hipotecados en garantía de los Préstamos Hipotecarios cuya cesión instrumentan.

Tanto para el caso de que se proceda a la sustitución de alguno de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca según lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional como si, procediéndose a la liquidación anticipada del Fondo o de alguna de las Series, en los supuestos y con las condiciones del apartado 4.4.3 del Documento de Registro, pueda tener lugar la venta a distintas entidades de Participaciones o Certificados representados en un mismo título así como para cualquier otro supuesto que lo requiriera, cada Entidad Cedente se comprometerá a fraccionar cualquier título múltiple representativo de Participaciones o Certificados, según el caso, en tantos títulos individuales o múltiples como fueren necesarios así como a sustituirlos o canjearlos para la consecución de las anteriores finalidades.

Los títulos múltiples quedarán depositados en el Agente Financiero, regulándose las relaciones entre el Fondo y el Agente Financiero por el Contrato de Prestación de Servicios Financieros que firmarán este último y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo con ocasión de la Emisión de dicha Serie. El depósito se constituirá en beneficio del Fondo de forma que el Agente Financiero custodiará los títulos múltiples representativos de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca depositados siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora.

3.3.2 Fecha de Cesión

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos (la "**Fecha de Cesión**") coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente para las sucesivas Series. La Fecha de Cesión de los Activos de la primera Serie coincidió con la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

3.3.3 Precio y pago

El precio total que el Fondo deberá pagar a las Entidades Cedentes correspondientes por la adquisición de los Activos de cada Serie (el "**Precio**") será equivalente a un porcentaje (que podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y que coincidirá con el porcentaje que supone el precio de emisión de los Bonos sobre su importe nominal. El pago del Precio lo abonará el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, valor ese mismo día, una vez quede efectuado el desembolso por la suscripción de los Bonos.

El aplazamiento del pago del Precio hasta la Fecha de Desembolso devengará intereses a cargo del Fondo y a favor de las Entidades Cedentes correspondientes al Tipo de Interés de

Referencia correspondiente al primer Periodo de Devengo de Intereses. Tales intereses, que se calcularán tomando como base el número de días transcurridos entre la Fecha de Cesión, incluida, y la Fecha de Desembolso, excluida, y un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, se liquidarán y se abonarán por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la Serie.

No serán objeto de cesión, sino que seguirán correspondiendo a las Entidades Cedentes correspondientes, los intereses ordinarios devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente (los "**Intereses Corridos**"), que se abonarán, en su caso, en el momento en que se reciban, pudiendo ser compensados por las propias Entidades Cedentes.

Cualesquiera cobros y pagos entre las Entidades Cedentes y la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo se realizarán:

- (i) si son debidos a las Entidades Cedentes, en la cuenta que cada una de ellas especifique en cada momento; y
- (ii) si son debidos por las Entidades Cedentes, en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente.

En caso de que, por no confirmar alguna de las Entidades de Calificación como definitivas las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos, o de que alguna de las Entidades de Calificación no confirmase que la Emisión de la Serie correspondiente no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por ellas, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, se resolviese la cesión de los Activos, se extinguirá la obligación de abonar a las Entidades Cedentes el Precio correspondiente, así como los intereses por aplazamiento del pago de este último.

3.3.4 Responsabilidad de las Entidades Cedentes

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 5.8 de la Ley 19/1992, por remisión del artículo 1.2 del Real Decreto 926/1998, de conformidad con la disposición adicional quinta, apartado segundo de la Ley 3/1994, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, no corren con el riesgo de impago de los Activos y, por tanto, no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea de principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirán, en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de sustitución o de recompra de los Activos, salvo lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

3.3.5 Descripción de los derechos que confieren los Activos

El Fondo, en cuanto titular de los Activos, ostentará, respecto de los mismos, el derecho a percibir:

- a) la totalidad de las cantidades devengadas por la amortización del capital o principal de los Activos;
- b) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses ordinarios de los Activos;
- c) la totalidad de las cantidades devengadas por los intereses de demora de los Activos;
- d) cualesquiera cantidades, bienes o activos percibidos en pago de los Activos tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o no hipotecarias (si las hubiera), como por la enajenación o explotación de los inmuebles o bienes adjudicados al Fondo en ejecución de las garantías hipotecarias, o, como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de los inmuebles en proceso de ejecución. Igualmente todos los restantes derechos conferidos al Fondo por la cesión de los Activos; y
- e) todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de las Entidades Cedentes, incluyendo no sólo los derivados de los contratos de seguro cedidos por las Entidades Cedentes al Fondo, en su caso, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio a los Activos, incluidas las comisiones.

Todos los derechos anteriormente mencionados se devengarán a favor del Fondo desde la Fecha de Cesión de los Activos de cada Serie. Hasta el momento de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente, las Entidades Cedentes serán, en su caso, beneficiarias de los contratos de seguro de daños suscritos por los Deudores Cedidos con relación a los inmuebles hipotecados en garantía de los Activos por ella concedidos, hasta el importe de lo asegurado. Por medio de la Escritura Complementaria, las Entidades Cedentes formalizarán la cesión al Fondo de los derechos que le corresponden como beneficiarias de dichos contratos de seguros de daños suscritos por los Deudores Cedidos y asumirán la obligación de realizar cualquier notificación que les fuere exigible en virtud de los términos de las pólizas de seguro concertadas.

3.3.6 Garantías de las Entidades Cedentes

Cada una de las Entidades Cedentes garantiza que si, a pesar de lo dispuesto en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, cualquiera de los Deudores Cedidos tuviere frente a ella algún derecho de crédito y procediere a ejercitarlo compensando dicho crédito frente a la deuda derivada de los Activos de los Deudores Cedidos, lo pondrá en conocimiento de la Sociedad Gestora e ingresará a favor del Fondo, en la cuenta bancaria que la misma le indique o la establecida al efecto, una cantidad igual a aquélla que fue objeto de compensación y que hubiere correspondido al Fondo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

Los Activos de cada Serie serán gestionados por la Entidad Cedente correspondiente de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional. El servicio financiero de los Bonos será atendido por el Agente Financiero de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito

A efectos de mejora crediticia, cada una de las Series contará con un Fondo de Reserva correspondiente a dicha Serie, descrito en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional, que estará constituido con cargo al correspondiente Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva descrito en el apartado 3.4.3.1 del Módulo Adicional.

3.4.2.1 Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, constituirá en relación con cada Serie un depósito en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie denominado fondo de reserva (en adelante, el "**Fondo de Reserva**").

El importe inicial del Fondo de Reserva se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y será igual a un porcentaje del saldo vivo inicial de los Bonos de la Serie correspondiente. La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago el Fondo de Reserva deberá ser dotado, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, hasta alcanzar la cantidad requerida del Fondo de Reserva (la "**Cantidad Requerida del Fondo de Reserva**"), que será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) el importe inicial del Fondo de Reserva
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el importe equivalente al doble del porcentaje inicial del Fondo de Reserva sobre el importe nominal de los Bonos en la Fecha de Emisión, aplicado sobre del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

- (ii) el importe mínimo del Fondo de Reserva, que será equivalente a un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión correspondiente que se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y que no será superior al importe inicial del Fondo de Reserva.

Por otro lado el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en una Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los "**Activos Morosos**"), deducidos los Activos Fallidos, fuera superior a un porcentaje que se determinará en las Condiciones Finales, del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento (el "**Porcentaje de Activos Morosos**");
- (b) cuando el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada;
- (c) si en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;
- (d) que en la Fecha de Determinación correspondiente, el saldo acumulado de los Activos Fallidos sea superior a un porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (el "**Porcentaje de Activos Fallidos**");
- (e) que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

El importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en una Fecha de Pago cualquiera de las anteriores circunstancias, no siendo irreversibles, de modo que no se mantendrán para sucesivas Fechas de Pago, salvo las circunstancias descritas en los apartados (b) y (d), que son irreversibles.

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, de acuerdo con el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

El importe de la financiación subordinada (distinta de los Bonos) en la Fecha de Cesión de cada Serie no será superior en ningún caso al 50% del pasivo de dicha Serie, de

conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Real Decreto 926/1998, y no podrá estar otorgada por un plazo superior a sesenta (60) años.

3.4.3.1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente correspondiente o con una tercera entidad de crédito, que se determinará en su caso en las Condiciones Finales correspondientes, (en tal concepto, la "**Entidad Prestamista**"), un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**") por un importe igual al importe inicial del Fondo de Reserva (el "**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**").

La entrega por la Entidad Prestamista del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la "**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**"), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se efectuará en cada una de las Fechas de Pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior y la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago en curso, sin perjuicio de la amortización final del mismo en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, por su carácter subordinado, estará postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los titulares de los Bonos y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Prestamista cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

3.4.3.2 Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente de cada Serie, un contrato de préstamo subordinado (el "**Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**") por el importe que se determine en las Condiciones Finales de dicha Serie, que será destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso (el "**Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**").

La entrega por la Entidad Cedente del importe total del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales se realizará en una única disposición antes de las 10:00 horas del Día Hábil

siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (la “**Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales**”), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado semestralmente, que será el indicado en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales resultarán pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos con arreglo al Orden de Prelación de Pagos.

Estos intereses se abonarán a la Entidad Cedente únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos en cada Fecha de Pago se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La parte del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que efectivamente se hubiere utilizado para financiar los gastos de emisión de Bonos y a financiar los intereses por aplazamiento del pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso, se amortizará desde la primera Fecha de Pago, hasta la primera Fecha de Pago posterior al quinto (5º) aniversario de la formalización del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales, amortizándose en cada Fecha de Pago en función del número de días correspondiente al Período de Devengo, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La parte del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales que no hubiese sido utilizada se amortizará, en caso de que exista, en la primera Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales permanecerá vigente hasta la Fecha de Vencimiento Legal, hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a la Entidad Cedente cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente o hasta la fecha anterior en que la Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente haya sido amortizada en su totalidad.

El Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales quedará resuelto de pleno derecho si las Entidades de Calificación correspondientes no confirmaran como definitivas antes de la Fecha de Desembolso las calificaciones provisionales otorgadas por ellas a los Bonos de la Serie correspondiente o si las Entidades de Calificación no ratificaran que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte, no devengándose ninguna obligación de pago de intereses en dicho supuesto.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

A continuación se describe la finalidad y el funcionamiento de las cuentas bancarias que serán abiertas con ocasión de la Emisión de cada Serie por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo en el Agente Financiero.

Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y representación del Fondo, una cuenta para cada Serie (en relación con dicha Serie, la "**Cuenta de Tesorería**") que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros, con la finalidad de centralizar los cobros y pagos de cada Serie en los términos que se describen a continuación.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el importe efectivo por el desembolso de la suscripción de los Bonos de la Serie correspondiente;
- (ii) los pagos correspondientes a principal e intereses de los Activos;
- (iii) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie;
- (iv) las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (v) en su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap;

- (vi) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija, de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (vii) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (viii) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantizará al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo al tipo que se indique en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los intereses devengados se liquidarán semestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coincidirán con los semestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), excepto para el primer periodo de devengo de intereses que tendrá una duración desde la Fecha de Emisión (excluida) hasta el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido)) y (ii) un año compuesto por 360 días.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Sociedad Gestora, con objeto de cubrir los posibles desfases temporales entre el calendario de los flujos de principal e intereses de los Activos y el de los Bonos emitidos, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería (hasta la siguiente Fecha de Determinación) mediante la adquisición de activos de renta fija denominados en euros a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Determinación inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión temporal, denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación crediticia mínima para deuda no subordinada y no garantizada a corto plazo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1 (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) para valores con plazos inferiores a treinta (30) días naturales, para plazos superiores a (30) días naturales la calificación mínima para deuda no subordinada y no garantizada a corto plazo será de F1+ (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P) (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) siempre y cuando la rentabilidad de la inversión temporal neta de comisiones y otros gastos sea, al menos, igual que la remuneración mínima garantizada del saldo de la Cuenta de Tesorería. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia mínima de F1+ (FITCH), P-1 (MOODY'S) y A-1+ (S&P)

(dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) para riesgos a corto plazo. En caso de que la Serie correspondiente sea objeto de calificación por S&P, en ningún caso, el saldo vivo total de las inversiones realizadas en activos de renta fija denominados en euros, emitidos por emisores que cuenten con una calificación crediticia mínima para deuda no subordinada a corto plazo de A-1 (STANDARD & POOR´S) podrá superar el 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos.

En caso de que en cualquier momento de la Emisión de la Serie correspondiente, la calificación de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero descendiera por debajo de F1 (FITCH) o P-1 (MOODY´S) o fuese retirada o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que ocurriera dicha circunstancia actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.

No obstante, la Sociedad Gestora podrá trasladar con posterioridad el saldo de la Cuenta de Tesorería al Agente Financiero sustituido, siempre que obtenga el aval a que se refiere el apartado 5.2 de la Nota de Valores o que el Agente Financiero sustituido recupere la calificación para la deuda a corto plazo de F1 (FITCH), P-1 (MOODY´S) y S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero no puede afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente), previa suscripción de los oportunos documentos.

El Agente Financiero podrá subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de las calificaciones otorgadas a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. Las terceras entidades a las que el Agente Financiero subcontrate dichos servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, siendo en todo caso la responsabilidad última del Agente Financiero.

3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

El Administrador de cada Serie realizará la gestión de cobro de los Activos de dicha Serie de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en la Fecha de Desembolso de la emisión de Bonos será la siguiente:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos:
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos.
 - (b) Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
 - (c) Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos
 - (a) Pago del Precio más los intereses devengados a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento del pago de dicho Precio.
 - (b) Pago de los gastos de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (c) Constitución del Fondo de Reserva.

b) A partir de la Fecha de Desembolso y hasta la total amortización de los Bonos de cada Serie

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención de cada una de las Series relacionadas a continuación en el apartado 2 (los "**Fondos Disponibles**") serán los siguientes:
 - (a) las cantidades percibidas por reembolso (ya sea voluntario o forzoso) del principal de los Activos de dicha Serie;
 - (b) los intereses ordinarios y de demora cobrados de los Activos de dicha Serie;
 - (c) las cantidades netas cobradas por razón del Contrato de Swap;
 - (d) los rendimientos obtenidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie o las cantidades a que asciendan los rendimientos de activos de renta fija;
 - (e) el Fondo de Reserva; y

- (f) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos de dicha Serie.

Los Fondos Disponibles de cada Serie se utilizarán exclusivamente para hacer frente a los pagos correspondientes a dicha Serie, sin que exista la posibilidad de que se apliquen a los pagos debidos en virtud de otra Serie.

- 2. Aplicación: los Fondos Disponibles en cada Fecha de Pago con independencia del momento de su devengo, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente (salvo la aplicación prevista en el primer puesto en relación con los Gastos Extraordinarios, que podrá tener lugar en cualquier momento, dependiendo de su exigibilidad) del siguiente modo (el "**Orden de Prelación de Pagos**"), teniendo en cuenta que los Bonos de cada una de las Series pueden estar divididos en hasta cuatro (4) Tramos:

- 1° Pago de los Gastos Ordinarios y de los Gastos Extraordinarios de la Serie correspondiente, de la Comisión de Servicios Financieros, y de la Comisión de Administración en caso de sustitución del Administrador.
- 2° Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap (excluidas las cantidades a pagar por el Fondo en caso de resolución de dicho contrato por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, cuyo pago se situará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 3° Pago de intereses de los Bonos del Tramo A.
- 4° Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.
- 5° Pago de intereses de los Bonos del Tramo C, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 6° Pago de intereses de los Bonos del Tramo D, excepto en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.
- 7° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A.
- 8° Pago de intereses de los Bonos del Tramo B, en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en su caso.

- 9° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B.
- 10° Pago de intereses de los Bonos del Tramo C en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, en su caso.
- 11° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C.
- 12° Pago de intereses de los Bonos del Tramo D en caso de liquidación de la Serie o de que se haya producido la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso.
- 13° Pago de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D.
- 14° Dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- 15° Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 16° Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 17° Pago de intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 18° Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- 19° Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.
- 20° Pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.
- 21° Pago a la Entidad Cedente del Margen de Intermediación Financiera.

En las Condiciones Finales de cada Serie se establecerán las causas de diferimiento (las "**Causas de Diferimiento de Intereses**") de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento de Intereses se producirán, en su caso, cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos represente respecto del Saldo Vivo de los Activos en

la Fecha de Emisión supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales. Tanto la Causa de Diferimiento del Intereses del Tramo B como la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C, y la Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D, en su caso, serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente y ello aun cuando se vuelva a la situación inicial antes de producirse cualquiera de dichos supuestos.

En caso de que los Fondos Disponibles fueran insuficientes para atender alguno de los pagos antes descritos, serán de aplicación las siguientes reglas:

- (i) Los Fondos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados anteriormente según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- (ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- (iii) Las cantidades no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales (a excepción de las cantidades aplazadas de intereses de cualquiera de los Tramos, los cuales devengarán a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de su respectivo Tramo durante el/(los) Periodo(s) de Devengo de Intereses transcurridos hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono, sin interés de demora y sin que ello implique una capitalización de la deuda; así como de los intereses devengados y no pagados del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, que devengarán un interés de acuerdo con lo dispuesto en el presente Módulo Adicional).

c) Gastos del Fondo

Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos iniciales de cada una de las Series (los "**Gastos Iniciales**") previstos en las Condiciones Finales de cada Serie, que serán los correspondientes a las tasas de CNMV, las tasas de AIAF, tasas de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, gastos de las Entidades de Calificación, asesores legales, auditores y gastos notariales, Comisión Inicial de la Sociedad Gestora, con cargo a la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

Gastos Ordinarios

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer todos los gastos correspondientes a cada Serie (los "**Gastos Ordinarios**"), con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora satisfará los siguientes gastos ordinarios:

- (a) el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora, tal y como se define más adelante.
- (b) gastos de inscripciones y autorizaciones administrativas de obligado cumplimiento que, en su caso, deban realizarse con posterioridad a la constitución del Fondo o de la Emisión de las Series correspondientes;
- (c) gastos derivados de la amortización de los Bonos;
- (d) gastos relativos a la llevanza del registro contable de los Bonos y el mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados o de su representación mediante anotaciones en cuenta;
- (e) gastos que puedan derivarse de la venta de los Activos de cada Serie para la liquidación de dicha Serie;
- (f) gastos necesarios para instar la ejecución de los Activos de la Serie correspondiente;
- (g) gastos derivados de los anuncios y notificaciones relacionados con los Bonos de las distintas Series;
- (h) en general, cualesquiera otros gastos soportados por el Fondo o por la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del mismo en relación con la Serie correspondiente.

En cada Fecha de Pago de cada Serie, el Fondo abonará a la Sociedad Gestora una cantidad fija (el "**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**"), que estará incluida dentro del concepto de Gastos Ordinarios y que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie, con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los siguientes gastos relacionados con el Fondo:

- (i) honorarios de las Entidades de Calificación por el mantenimiento de las calificaciones de los Bonos;
- (ii) gastos de auditoría de las cuentas anuales del Fondo; y

- (iii) Comisión Periódica de la Sociedad Gestora, que será equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los conceptos incluidos en los apartados (i) y (ii).

Gastos Extraordinarios

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, llevará a cabo las actuaciones necesarias para satisfacer cualesquiera gastos extraordinarios (los "**Gastos Extraordinarios**") que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. A modo meramente enunciativo (y sin que tenga carácter limitativo), tienen la consideración de Gastos Extraordinarios:

- (a) el importe remanente de Gastos Iniciales de constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos de las distintas Series que hubieran excedido del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales;
- (b) en su caso, gastos derivados de la preparación y formalización por la modificación de la Escritura de Constitución, de las Escrituras Complementarias y de los contratos;
- (c) gastos que puedan derivarse de la venta de los activos remanentes de cada Serie (a excepción de los Activos) para la liquidación del Fondo o de alguna de las Series.

Gastos suplidos por cuenta del Fondo

La Sociedad Gestora tendrá derecho al reembolso de todos los Gastos Extraordinarios en los que haya podido incurrir y previa justificación de los mismos en relación con la gestión del Fondo.

Todos los pagos a terceros en concepto de Gastos Extraordinarios relacionados con la gestión de cada una de las Series, podrán ser efectuados directamente por la Sociedad Gestora sin perjuicio del derecho de ésta a ser reembolsada por el Fondo, en una Fecha de Pago, con cargo a los Fondos Disponibles de la Serie en relación con la cual se genere el gasto y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Gastos de constitución del Fondo y de renovación del Programa

La Sociedad Gestora soportará los gastos que se originen con motivo de la renovación del Programa, así como cualesquiera otros gastos que estén relacionados con el Fondo o el Programa y que no sean atribuibles a ninguna de las Series en particular. Los gastos no satisfechos por la Sociedad Gestora, por cualquier causa, se imputarán como Gastos Extraordinarios atribuibles a todas las Series vivas en ese momento, en proporción al Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de cada una de dichas Series.

d) Margen de Intermediación Financiera

La Entidad Cedente de cada Serie, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tendrá derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos Disponibles de la Serie correspondiente y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador (el "**Margen de Intermediación Financiera**").

Esta cantidad no tendrá el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tendrá el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por la Entidad Cedente mediante la cesión de los Activos agrupados en cada Serie.

El Margen de Intermediación Financiera sólo se liquidará en cada Fecha de Pago si, en dicha Fecha de Pago, existiesen Fondos Disponibles suficientes con arreglo al Orden de Prelación de Pagos. De no ser así, la Entidad Cedente no recibirá el Margen de Intermediación Financiera correspondiente a dicha Fecha de Pago.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, celebrará en relación con cada Serie con una entidad (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación de Banca Española (el "**Contrato de Swap**") con la finalidad de cubrir el riesgo de tipo de interés de la Serie correspondiente.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos. Las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A (según se define este concepto a continuación).
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B (según se define este concepto a continuación).

A los efectos del presente apartado, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

“Importe Nominal”: significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación). Para el primer Periodo de Liquidación, el Importe Nominal Inicial será igual al Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos amortizados durante el Periodo de Determinación). El Fondo notificará el Importe Nominal aplicable al Periodo de Liquidación dos Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable A”: en cada Fecha de Determinación el Importe Variable A se calculará aplicando el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“Tipo Variable A”: significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Importe Variable B”: será equivalente al resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última Fecha de Pago y la Fecha de Pago en curso, salvo para la primera Fecha de Pago, que será el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la primera Fecha de Pago, y dividido por 360.

“Tipo Variable B”: significa, en cada Periodo de Liquidación el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos más un margen que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente (el **“Margen del Tipo Variable B”**), y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago de la Serie correspondiente.

El Contrato de Swap estará dividido en sucesivos "**Periodos de Liquidación**", comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará tras la dotación del Fondo de Reserva hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

En caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada de la Entidad de Contrapartida fuera inferior al nivel de calificación requerida de las Entidades de Calificación correspondientes, se actuará conforme a lo que se establece a continuación en relación con cada una de las Entidades de Calificación (según qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente):

(1) En el caso de MOODY'S:

- (i) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida llevará a cabo alguna de las siguientes medidas en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia de dicha circunstancia:

Una entidad contará con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es P-1 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A2, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A1.

- 1) Obtener un sustituto con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante, según se define en el párrafo 2) siguiente) con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S). A estos efectos, sustituto significa aquella entidad que se subroga en la posición contractual de la Entidad de

Contrapartida en el Contrato de Swap o que suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap (lo cual será confirmado por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, actuando de forma diligente), y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención. Dicha entidad, a todos los efectos, pasará a ser considerada la Entidad de Contrapartida en el Contrato de Swap o en el nuevo contrato de swap que se suscriba.

- 2) Obtener un garante con el primer nivel de calificación requerido de MOODY'S. A estos efectos, garante significa aquella entidad que proporciona una garantía incondicional, irrevocable y a primer requerimiento con respecto a las obligaciones presentes y futuras de la Entidad de Contrapartida, y siempre que (A) una firma de abogados proporcione una opinión legal confirmando que ninguno de los pagos efectuados por dicha entidad al Fondo bajo la garantía está sujeto a deducciones o retenciones por o a cuenta de un tributo; o (B) la garantía determina que, si dicha deducción o retención existe, el pago efectuado por dicha entidad se verá incrementado en aquella cantidad necesaria para que el pago neto recibido por el Fondo sea igual a aquella cantidad que el Fondo hubiera recibido de no haber existido la deducción o retención.
 - 3) Constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.
- (ii) Si, en cualquier momento a lo largo de la vida de la Emisión de los Bonos, ni la Entidad de Contrapartida ni alguno de sus garantes cuenta con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, la Entidad de Contrapartida, actuando de forma diligente, procurará, en el plazo más breve posible, (A) obtener un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S; o (B) obtener un sustituto con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (o bien que el sustituto cuente con un garante con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S).

Una entidad contará con el segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S (A) en el caso de que dicha entidad cuente con una calificación de

MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si dicha calificación es igual o superior a P-2 y la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3, y (B) en el caso de que dicha entidad no cuente con una calificación de MOODY'S para su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada, si la calificación de MOODY'S para su deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada es igual o superior a A3.

Mientras no se lleven a cabo las alternativas descritas anteriormente, la Entidad de Contrapartida deberá, en el plazo de treinta (30) Días Hábiles desde la ocurrencia del incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, constituir un depósito en efectivo o de valores a favor del Fondo en una entidad con una calificación de su deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada igual a P-1 según la escala de calificación de MOODY'S.

Las obligaciones de la Entidad de Contrapartida bajo los párrafos (i) y (ii) anteriores sólo estarán en efecto mientras se mantengan las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente. El importe del depósito que hubiera sido realizado por la Entidad de Contrapartida en virtud de lo dispuesto en los párrafos (i) y (ii) anteriores será devuelto a la Entidad de Contrapartida cuando cesen las causas que motivaron el incumplimiento del primer nivel de calificación requerido de MOODY'S o el incumplimiento del segundo nivel de calificación requerido de MOODY'S, respectivamente.

- (2) En el caso de S&P, en caso de que, en cualquier momento durante la duración del Contrato de Swap cuando S&P considere que la calidad crediticia de la Entidad de Contrapartida pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos, y dentro del plazo máximo de treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia, deberá optar por una o más de las siguientes alternativas, siempre que no se vean afectadas las calificaciones otorgadas por la S&P a los Bonos:
 - (i) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por S&P;
 - (ii) obtener de una tercera entidad cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos garantía suficiente del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o bien

- (iii) ceder a una tercera entidad su posición contractual, la cual quedaría subrogada en sustitución de la Entidad de Contrapartida, o causar que una tercera entidad suscriba un nuevo contrato de swap con el Fondo, en términos sustancialmente idénticos al Contrato de Swap, antes de dar por resuelto el contrato, siempre que dicha tercera entidad cuente con una calificación crediticia cuya calidad crediticia S&P considere que no afecta negativamente a la calificación crediticia de los Bonos y todo ello actuando la Sociedad Gestora en representación y por cuenta del Fondo, con el objeto de mantener la calificación otorgada a los Bonos.

En el caso en que S&P lo considere necesario, en función del nivel del posible descenso en las calificaciones otorgadas a los Bonos, la Entidad de Contrapartida deberá:

- (A) optar entre las alternativas (ii) y (iii) en el plazo máximo de diez (10) Días Hábiles desde el acaecimiento de tal circunstancia y
- (B) constituir el depósito establecido en la opción (i) desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (ii) y (iii) hayan sido puestas en práctica.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales publicados por S&P (Criterios de Swap de S&P) en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas la cuantificación del importe del depósito.

- (3) En el caso de FITCH, en el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F1 para corto plazo o A para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de treinta (30) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto, a:
 - (i) obtener garantías o compromisos similares de una entidad o entidades de crédito con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo que garantice los compromisos asumidos por la Entidad de Contrapartida; o
 - (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación otorgada por FITCH no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.

- (iii) constituir un depósito en efectivo o de valores pignorado a favor del Fondo, por un importe calculado en función del valor de mercado del Contrato de Swap, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Entidad de Contrapartida en virtud del Contrato de Swap, siempre que no se vea perjudicada la calificación otorgada a los Bonos por FITCH;
- (iv) suscribir un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en el plazo de treinta (30) días desde el acaecimiento del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, que tenga plena eficacia a partir de la fecha de notificación practicada de acuerdo con lo previsto en el mismo (la cual no podrá superar los treinta (30) días desde la fecha del supuesto de descenso o retirada de su calificación por FITCH).

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada, según la escala de calificación de FITCH, de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F2 para corto plazo o BBB+ para largo plazo o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por Fitch, lo que constituiría un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y realizando un esfuerzo razonable, suscribir, en el supuesto que no se haya suscrito anteriormente, un Anexo III sobre cesiones en garantía al Acuerdo Marco "CMOF" en garantía de sus obligaciones asumidas en el citado Acuerdo Marco, o bien
- (ii) realizando un esfuerzo razonable, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, obtener la garantía de un tercero con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restableciesen la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la ocurrencia de un supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o
- (iii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH, para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.

- (iv) constituir el depósito establecido en la opción (iii) del apartado anterior, desde el día en que tuviere lugar cualquiera de dichas circunstancias, depósito que mantendrá hasta la fecha en que cualquiera de las alternativas (i) y (ii) de este apartado, hayan sido puestas en práctica, dicha opción es válida mientras el valor de mercado del swap sea verificado por la Sociedad Gestora o una tercera entidad independiente de manera semanal.

En el supuesto de que la deuda no garantizada y no subordinada de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) o del garante de la Entidad de Contrapartida (o de su sucesor) fuera rebajada a una calificación inferior a F3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, según la escala de calificación de FITCH, o dicha calificación fuera, por cualquier motivo, retirada por FITCH, lo que constituiría un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, la Entidad de Contrapartida estará obligada, asumiendo su coste, en el plazo máximo de diez (10) días desde el día en que tuviera lugar dicho segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, a:

- (i) obtener la garantía de un tercero, con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH satisfactoria para la Sociedad Gestora (que prestaría su consentimiento, si los términos y condiciones de la garantía mantuvieran la calificación de los Bonos, o restableciesen la calificación de los Bonos al nivel que tuviesen inmediatamente antes de la ocurrencia de un segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH; o
- (ii) ceder su posición contractual a una entidad con calificación no inferior a F1 para corto plazo y A para largo plazo, en el caso de FITCH para que asuma, en las mismas condiciones, sus funciones.
- (iii) transferir todos sus derechos y obligaciones en virtud del Contrato de Swap a un tercero cuya deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada ostente una calificación mínima de F1 para corto plazo y A para largo plazo para la escala de FITCH.

Con carácter previo a la realización de cualquier opción al respecto, la Sociedad Gestora deberá tener en cuenta los criterios oficiales actualizados publicados por FITCH en los que se definan las pautas para la adopción de cualquiera de las anteriores alternativas, entre ellas, la cuantificación del importe del depósito.

En tanto no haya cumplido con los puntos (i), (ii) y (iii) del apartado anterior, o, en el plazo de diez (10) días desde la fecha del segundo supuesto subsiguiente de descenso o retirada de la calificación por FITCH, y asumiendo su coste, suscribirá un contrato de garantía adjunto al Acuerdo Marco CMOF todo ello con la condición detallada en el

Acuerdo Marco CMOF de que una tercera parte verifique los cálculos de valor de mercado y la correcta y puntual presentación de colateral.

La Entidad de Contrapartida se comprometerá a poner en conocimiento de la Sociedad Gestora cualquier rebaja o retirada de su calificación crediticia otorgada por las Entidades de Calificación correspondientes, tan pronto como tenga conocimiento de dichos supuestos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de la Entidad de Contrapartida.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado de la Serie correspondiente ni liquidación anticipada de la misma, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial de la Serie correspondiente o del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. En dicho caso de resolución anticipada, la Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para que el Fondo suscriba un contrato de swap en los términos lo más semejantes posibles al Contrato de Swap aquí descrito.

La fecha de vencimiento del Contrato de Swap será la primera de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Vencimiento Legal o (ii) aquella fecha en que la Sociedad Gestora proceda a la liquidación de la Serie correspondiente o del Fondo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

A continuación se recogen el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual y otra información financiera de cada una de las potenciales Entidades Cedentes, en función de la información aportada por cada una de ellas. Los datos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 han sido objeto de auditoría, los datos a 31 de marzo de 2009 no han sido objeto de auditoría.

Esta información está formulada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, tal y como ha sido modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España. Los datos a 31 de diciembre de 2007 no corresponden a las cuentas anuales aprobadas por las Entidades Cedentes para el ejercicio 2007, sino a la nueva formulación realizada conforme a la nueva Circular 6/2008 del Banco de España, incluida a efectos comparativos en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008. Todas las Entidades Cedentes disponen de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 auditadas de conformidad con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los datos de recursos propios y coeficiente de solvencia de todas las Entidades Cedentes son consolidados. La mayor parte de las Entidades Cedentes no disponen de datos relativos a recursos propios y coeficiente de solvencia a 31 de marzo de 2009, puesto que no existe

obligación legal de disponer de ellos con carácter trimestral. A pesar de ello determinadas Entidades Cedentes disponen de dichos datos al haberlos calculados para uso interno.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA (CCM) y CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR) han participado como Entidades Cedentes en Series emitidas por el Fondo. Dichas entidades podrán actuar como Entidades Cedentes en futuras Series del Fondo una vez dispongan de cuentas anuales auditadas con opinión favorable del auditor correspondientes al ejercicio 2008, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada una de las potenciales Entidades Cedentes se recoge a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, se entenderá por (i) Activos Morosos: importe total de los instrumentos de deuda con un importe vencido por principal intereses o gastos con más de tres meses de antigüedad; y por (ii) Activos Dudosos: incluye el riesgo dudoso por razón de la morosidad (activos morosos) y el riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, (incorporando clientes con un deterioro en su solvencia, operaciones con clientes declarados o que conste que se van a declarar en concurso, etc).

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (BBK)
BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	279.863	458.902	536.038
2. CARTERA DE NEGOCIACION	135.041	122.855	92.048
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.321.084	2.127.167	6.538.619
5. INVERSIONES CREDITICIAS	21.896.699	22.262.020	20.676.561
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	120.587	68.748	0
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.355	1.658	1.285
10. PARTICIPACIONES	2.982.393	2.872.783	351.741
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	4.950
13. ACTIVO MATERIAL	513.776	518.477	515.617
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.762	8.389	6.004
15. ACTIVOS FISCALES	161.521	162.884	132.323
16. RESTO DE ACTIVOS	21.059	115.836	23.431
TOTAL ACTIVO	28.443.140	28.719.719	28.878.617
1. CARTERA DE NEGOCIACION	66.802	62.950	48.521
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.536.315	24.908.736	23.025.321
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	7.162	6.759	81.910
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	199.615	165.184	164.073
9. PASIVOS FISCALES	101.048	97.621	804.479
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	195.578	122.540	114.733
11. RESTO DE PASIVOS	60.045	46.792	42.611
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	25.166.565	25.410.582	24.281.648
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	2.794.445	2.835.819	2.614.139
1.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	2.744.638	2.531.921	2.340.043
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	49.789	303.880	274.078
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	482.130	473.318	1.982.830
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	482.130	473.318	1.982.830
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.276.575	3.309.137	4.596.969
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.443.140	28.719.719	28.878.617
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.611.850	2.888.129	2.391.160
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.014.486	4.032.884	4.187.964
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	6.626.336	6.921.013	6.579.124

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	270.789	1.198.476	968.227
2. Intereses y cargas asimiladas	-163.099	-842.640	-653.359
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	107.690	355.836	314.868
4. Rendimiento de instrumentos de capital	30.574	235.828	191.790
6. Comisiones percibidas	33.971	131.183	130.701
7. Comisiones pagadas	-3.781	-17.426	-16.309
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.870	36.716	36.266
9. Diferencias en cambio	-2.461	13.727	-2.154
10. Otros productos de explotación	3.064	12.832	14.721
11. Otras cargas de explotación	-1.823	-7.214	-6.918
B).MARGEN BRUTO	169.104	761.482	662.965
12. Gastos de administración	-72.512	-298.622	-281.707
13. Amortización	-6.177	-25.327	-25.220
14. Dotaciones a provisiones	-11.365	-26.307	-38.769
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-27.563	-141.666	-58.485
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	51.487	269.560	258.784
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	-594	-585
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	922	5.339	13.228
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	52.409	274.305	271.427
20. Impuesto sobre beneficios	-2.620	29.575	2.651
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	49.789	303.880	274.078
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	49.789	303.880	274.078

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,70%	1,05%	1,02%
ROE (después Impuestos)	7,55%	11,56%	11,28%
Nº OFICINAS	429	430	428
Nº EMPLEADOS	2.478	2.481	2.513
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.276.575	3.309.137	4.596.969
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	2.704.895	2.515.148
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	1.461.636	1.540.530
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	4.166.531	4.055.678
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	21,5%	19,2%
TIER I	N/D	14,0%	11,9%
TIER II	N/D	7,5%	7,3%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	23,1%	19,2%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	26.895.790	27.345.861	24.760.798
RIESGO TOTAL DUDOSO	484.704	482.280	146.997
RIESGO DUDOSO EN MORA	453.215	323.777	93.833
COBERTURA CONSTITUIDA	482.239	485.353	349.401
% DE TOTAL DUDOSOS	1,80%	1,76%	0,59%
% DE MOROSIDAD	1,69%	1,18%	0,38%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,64%	2,550%	0,772%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	99,49%	100,64%	237,69%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	106,40%	149,90%	372,36%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU (CAIXA MANLLEU)
BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	38.655	40.558	33.535
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.169	991	992
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	889	1.107	1.219
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	109.548	110.425	135.528
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.307.970	2.317.307	2.327.643
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	29.148	43.454	70.796
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	20.021	11.419	1.842
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.354	1.375	800
10. PARTICIPACIONES	13.155	13.155	3.155
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	1.180	1.180	1.053
13. ACTIVO MATERIAL	57.833	57.318	57.103
14. ACTIVO INTANGIBLE	10.613	10.761	10.670
15. ACTIVOS FISCALES	9.739	10.250	12.428
16. RESTO DE ACTIVOS	3.869	4.905	7.711
TOTAL ACTIVO	2.607.143	2.624.205	2.664.475
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	166	80
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.468.136	2.486.252	2.497.574
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	735	1.149	25.073
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	9.669	9.811	9.277
9. PASIVOS FISCALES	4.183	4.205	7.894
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	4.339	4.545	4.566
11. RESTO DE PASIVOS	3.670	3.614	5.762
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	2.490.732	2.509.742	2.550.226
1. FONDOS PROPIOS	118.211	116.335	112.568
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	116.335	110.200	103.098
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	1.876	6.135	9.470
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-1.800	-1.872	1.681
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-1.800	-1.872	1.681
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	116.411	114.463	114.249
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.607.143	2.624.205	2.664.475
1. RIESGOS CONTINGENTES	37.429	38.340	44.721
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	334.516	346.984	399.782
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	371.945	385.324	444.503

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	35.074	141.687	121.065
2. Intereses y cargas asimiladas	22.765	98.237	79.511
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	12.309	43.450	41.554
4. Rendimiento de instrumentos de capital	289	554	510
6. Comisiones percibidas	2.636	10.753	10.943
7. Comisiones pagadas	123	585	488
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	575	1.321	2.745
9. Diferencias en cambio	-19	15	13
10. Otros productos de explotación	377	1.526	1.955
11. Otras cargas de explotación	176	1.147	826
B).MARGEN BRUTO	15.868	55.887	56.406
12. Gastos de administración	9.129	36.137	35.477
13. Amortización	1.153	4.451	3.838
14. Dotaciones a provisiones	27	53	-252
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	3.217	7.818	4.729
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	2.342	7.428	12.614
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-5	-134	-10
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	8	59	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.345	7.353	12.604
20. Impuesto sobre beneficios	469	1.218	3.134
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.876	6.135	9.470
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.876	6.135	9.470

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,29%	0,23%	0,36%
ROE (después Impuestos)	6,35%	5,27%	8,41%
Nº OFICINAS	104	104	102
Nº EMPLEADOS	491	492	490
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	116.411	114.463	114.249
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	123.105	113.087
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	75.180	92.662
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	197.411	204.875
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,90%	10,27%
TIER I	N/D	7,4%	5,6%
TIER II	N/D	4,5%	4,6%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,93%	10,27%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.346.444	2.343.282	2.538.650
RIESGO TOTAL DUDOSO	106.093	89.636	38.817
RIESGO DUDOSO EN MORA	101.502	84.424	31.382
COBERTURA CONSTITUIDA	44.202	41.873	36.601
% DE TOTAL DUDOSOS	4,52%	3,83%	1,53%
% DE MOROSIDAD	4,33%	3,60%	1,24%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,17%	3,78%	1,10%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	41,66%	46,71%	94,29%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	43,55%	49,60%	116,63%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA (CAIXA CATALUNYA)
BALANCE INDIVIDUAL
 (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	931.743	1.790.195	801.585	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.328.562	1.081.919	1.769.892	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	66.510	56.319	55.971	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	921.877	1.093.170	5.165.850	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	51.987.986	51.982.465	55.108.600	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.202.246	2.288.605	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	35.877	25.492	-3.522	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	721.604	425.752	254.882	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	0	373	
10. PARTICIPACIONES	690.835	693.725	537.502	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	214.232	212.832	230.157	
13. ACTIVO MATERIAL	1.838.433	1.220.635	1.097.437	
14. ACTIVO INTANGIBLE	46.529	48.420	47.605	
15. ACTIVOS FISCALES	382.968	347.949	323.384	
16. RESTO DE ACTIVOS	60.416	73.057	63.386	
TOTAL ACTIVO	61.429.819	61.340.535	65.453.102	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.063.638	840.539	1.366.237	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	56.401.305	56.605.225	59.616.026	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	427.419	242.941	-150.199	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	170.749	162.713	341.162	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	279.602	286.384	285.665	
9. PASIVOS FISCALES	113.816	151.638	481.934	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	201.333	162.963	147.532	
11. RESTO DE PASIVOS	72.232	101.077	118.440	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	58.730.094	58.553.480	62.206.797	
1. FONDOS PROPIOS				
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	2.717.900	2.767.901	1.958.257	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	66.457	402.406	482.238	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-84.632	19.154	805.810	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-90.035	21.466	797.216	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	5.403	-2.321	10.201	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	9	-1.607	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.699.725	2.787.055	3.246.305	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	61.429.819	61.340.535	65.453.102	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	3.467.861	3.703.339	5.080.783	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	12.580.968	12.254.843	13.907.376	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.048.829	15.958.182	18.988.159	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	730.664	3.326.201	2.852.546
2. Intereses y cargas asimiladas	513.890	2.504.807	2.102.093
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	216.774	821.394	750.453
4. Rendimiento de instrumentos de capital	16.759	155.966	172.929
6. Comisiones percibidas	84.046	365.451	338.413
7. Comisiones pagadas	8.102	42.263	47.978
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	25.806	49.660	-41.903
9. Diferencias en cambio (neto)	4.911	20.499	30.397
10. Otros productos de explotación	6.117	25.888	28.124
11. Otros cargos de explotación	2.914	15.299	12.062
B) MARGEN BRUTO	343.397	1.381.296	1.218.373
12. Gastos de Administración	146.570	627.263	600.254
13. Amortización	14.948	57.661	50.834
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-5.007	8.498	-1.129
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	109.798	735.014	349.789
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	77.088	-47.140	218.625
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	14.555	6.593	-1.456
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	18.928	-4.146	315.453
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	515.445	-3.119
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	81.461	457.566	532.415
20. Impuesto sobre beneficios	15.004	55.160	50.177
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	66.457	402.406	482.238
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	66.457	402.406	482.238

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,91%	0,74%	0,84%
ROE (después Impuestos)	6,72%	7,12%	13,70%
Nº OFICINAS	1204	1203	1192
Nº EMPLEADOS	6.599	6.645	6.673
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.699.725	2.787.055	3.246.305
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.728.268	2.723.614	2.624.131
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	1.580.939	1.679.266	2.293.768
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	4.104.611	4.169.654	47.797.742
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,10%	10,15%	9,55%
TIER I	6,46%	6,35%	5,52%
TIER II	3,64%	3,81%	4,03%
RATIO SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,65%	10,71%	10,35%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	62.541.666	60.414.903	66.021.553
RIESGO TOTAL DUDOSO	3.547.864	3.192.471	704.709
RIESGO DUDOSO EN MORA	2.525.981	2.206.330	414.050
COBERTURA CONSTITUIDA	1.844.717	1.834.463	1.103.598
% DE TOTAL DUDOSOS	5,67%	5,28%	1,07%
% DE MOROSIDAD	4,04%	3,65%	0,63%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,78%	5,42%	1,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	52,00%	57,46%	156,60%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	73,03%	83,15%	266,54%

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA (CAIXA GIRONA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	94.184	98.963	101.822	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	14.850	12.434	17.442	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6.047	8.592	8.858	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	929.249	814.525	771.106	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.296.636	6.498.552	6.510.518	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	56.836	31.149	7.483	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.046	1.723	714	
10. PARTICIPACIONES	79.472	79.234	25.985	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	387	387	404	
13. ACTIVO MATERIAL	104.310	105.762	100.193	
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.513	5.763	4.138	
15. ACTIVOS FISCALES	33.635	34.199	32.291	
16. RESTO DE ACTIVOS	24.839	18.134	16.267	
TOTAL ACTIVO	7.648.004	7.709.417	7.597.221	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	15.726	13.211	3.043	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.147.132	0	0	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	7.207.113	7.005.049	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	14.535	12.854	70.071	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	15.841	15.571	15.650	
9. PASIVOS FISCALES	17.010	19.654	41.562	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	6.060	6.559	6.049	
11. RESTO DE PASIVOS	21.047	25.781	20.767	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	7.237.351	7.300.743	7.162.191	
1. FONDOS PROPIOS				
1.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	385.327	355.173	330.771	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	6.730	30.154	37.536	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	18.590	23.341	66.717	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	18.590	23.341	66.717	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	410.653	408.674	435.030	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.648.004	7.709.417	7.597.221	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	113.430	120.670	181.755	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.009.826	1.038.637	1.420.524	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.123.256	1.159.307	1.602.279	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	94.024	396.975	329.237
2. Intereses y cargas asimiladas	60.093	275.071	207.706
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	33.932	121.904	121.531
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.218	18.880	7.073
6. Comisiones percibidas	7.880	36.850	33.805
7. Comisiones pagadas	666	3.329	3.675
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	3.837	11.706	8.707
9. Diferencias en cambio (neto)	97	187	-273
10. Otros productos de explotación	747	3.882	4.794
11. Otros cargas de explotación	451	2.058	2.463
B) MARGEN BRUTO	46.594	188.022	169.499
12. Gastos de Administración	18.980	83.108	75.905
13. Amortización	1.685	6.527	6.781
14. Dotaciones a provisiones (neto)	635	4.396	1.805
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	17.006	63.144	35.469
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	8.289	30.847	49.539
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	0	0	0
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-3	-117	533
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.286	30.730	50.072
20. Impuesto sobre beneficios	1.556	576	12.536
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	6.730	30.154	37.536
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.730	30.154	37.536

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,35%	0,39%	0,51%
ROE (después Impuestos)	7,06%	7,99%	10,59%
Nº OFICINAS	239	238	235
Nº EMPLEADOS	1.123	1.132	1.146
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	410.653	408.674	435.030
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	448.224	442.926	422.894
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	231.847	239.961	276.087
RECURSOS PROPIOS TOTALES	680.071	682.887	691.127
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,11%	11,88%	11,45%
TIER I	7,89%	7,71%	7,01%
TIER II	4,22%	4,18%	4,44%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	12,63%	12,58%	11,45%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.176.684,00	6.226.943	6.102.802
RIESGO TOTAL DUDOSO	333.109,00	286.293	72.894
RIESGO DUDOSO EN MORA	312.698,00	265.812	65.854
COBERTURA CONSTITUIDA Total	160.069,00	143.559	119.766
% DE TOTAL DUDOSOS	5,39%	4,60%	1,19%
% DE MOROSIDAD	5,06%	4,27%	1,08%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,11%	4,55%	1,10%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	48,05%	50,14%	164,30%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	51,19%	54,01%	181,87%

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA (CAIXA MANRESA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	62.280	96.222	59.158
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	633.795	977.566	458.352
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.350.151	4.903.723	4.942.289
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	212.124	248.000	248.887
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	89.864	70.934	22.972
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	701	358	10
10. PARTICIPACIONES	66.931	63.531	40.074
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	134.761	115.439	103.219
14. ACTIVO INTANGIBLE	7.077	7.136	7.174
15. ACTIVOS FISCALES	32.418	31.628	22.328
16. RESTO DE ACTIVOS	33.491	36.121	29.339
TOTAL ACTIVO	6.623.593	6.550.658	5.933.802
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.230.078	6.149.249	5.500.789
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	8.594	18.582	52.796
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	4.902	5.260	5.154
9. PASIVOS FISCALES	16.906	16.441	20.417
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25.369	0	10.404
11. RESTO DE PASIVOS	9.035	26.829	-
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	10.725	25.416
TOTAL PASIVO	6.294.884	6.227.086	5.614.976
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	329.015	322.389	298.152
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	322.389	289.717	261.087
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	6.626	32.672	37.065
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-306	1.183	20.674
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-306	1.183	20.674
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	328.709	323.572	318.826
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.623.593	6.550.658	5.933.802
CUENTAS DE ORDEN			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	504.556	454.171	290.584
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.195.877	1.188.479	1.339.451
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.700.433	1.642.650	1.630.035

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	82.436	322.054	237.960
2. Intereses y cargas asimiladas	54.504	234.232	159.341
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	27.933	87.822	78.619
4. Rendimiento de instrumentos de capital	756	9.972	10.566
6. Comisiones percibidas	6.598	30.255	33.837
7. Comisiones pagadas	577	3.031	2.774
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.270	910	6.543
9. Diferencias en cambio	28	50	-1
10. Otros productos de explotación	510	2.428	2.516
11. Otras cargas de explotación	545	1.925	1.643
B).MARGEN BRUTO	35.973	126.481	127.663
12. Gastos de administración	16.417	64.753	62.563
13. Amortización	1.683	7.125	6.472
14. Dotaciones a provisiones	-358	235	-556
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	9.441	15.054	13.109
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	8.790	39.314	46.075
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-1	-2	-197
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	170	38
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	-173	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.791	39.313	46.310
20. Impuesto sobre beneficios	2.165	6.641	9.245
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	6.626	32.672	37.065
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.626	32.672	37.065

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (antes Impuestos)	0,54%	0,64%	0,89%
ROE (después Impuestos)	9,00%	11,00%	13,90%
Nº OFICINAS	155	156	154
Nº EMPLEADOS	830	835	826
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	328.709	323.572	318.826
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	329.863	303.120
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	225.170	245.432
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	526.473	516.509
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,45%	11,31%
TIER I	N/D	7,56%	6,64%
TIER II	N/D	3,89%	4,67%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	12,07%	11,93%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.616.219,00	6.517.257,00	5.884.873,00
RIESGO TOTAL DUDOSO	125.334,00	89.293,00	37.204,00
RIESGO DUDOSO EN MORA	102.196,00	67.982,00	27.029,00
COBERTURA CONSTITUIDA	94.479,00	89.362,00	81.824,00
% DE TOTAL DUDOSOS	1,89%	1,37%	0,63%
% DE MOROSIDAD	1,54%	1,04%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,42%	1,62%	0,47%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	75,38%	100,08%	219,93%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	92,45%	131,45%	302,73%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL (CAIXA SABADELL)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	156.242	167.545	167.448
2. CARTERA DE NEGOCIACION	80.322	54.946	12.917
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	5.686	9.024	13.294
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.227.247	1.282.156	1.170.500
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.988.073	10.073.280	10.496.373
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	1.932	15.602
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	145.257	111.721	28.734
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15.748	11.885	4.513
10. PARTICIPACIONES	198.250	153.434	127.633
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	5.582	5.582	5.624
13. ACTIVO MATERIAL	352.132	354.031	297.898
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.967	6.173	5.280
15. ACTIVOS FISCALES	98.141	81.880	47.407
16. RESTO DE ACTIVOS	6.938	4.537	3.179
TOTAL ACTIVO	12.285.585	12.318.126	12.396.402
1. CARTERA DE NEGOCIACION	81.718	60.112	11.594
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.601.525	11.675.726	11.684.591
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.814	3.474	100.064
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	15.834	12.738	12.476
9. PASIVOS FISCALES	23.206	9.587	41.420
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	19.014	18.715	14.741
11. RESTO DE PASIVOS	11.905	11.928	17.768
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.755.016	11.792.280	11.882.654

CONCEPTOS	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	573.178	557.694
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0
1.3. Reservas	557.695	470.610
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	15.483	87.084
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-42.609	-31.848
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-42.609	-31.848
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	530.569	525.846
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.285.585	12.396.402

CUENTAS DE ORDEN	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	358574	374.530	439.199
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1857838	1.883.673	2.189.197
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.216.412	2.258.203	2.628.396

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	161.044	675.340	555.292
2. Intereses y cargas asimiladas	110.636	499.142	380.823
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	50.408	176.198	174.469
4. Rendimiento de instrumentos de capital	4.834	6.734	8.470
6. Comisiones percibidas	13.051	58.352	59.933
7. Comisiones pagadas	1.100	4.731	6.173
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-2.078	-15.224	8.316
9. Diferencias en cambio (neto)	113	501	239
10. Otros productos de explotación	1.434	6.028	9.078
11. Otros cargas de explotación	1.344	5.273	2.046
B) MARGEN BRUTO	65.318	222.583	252.286
12. Gastos de Administración	32.582	142.784	132.940
13. Amortización	3.912	15.638	14.886
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-988	-681	1.367
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	9.423	173.553	39.954
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	20.119	-110.072	65.873
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	127	2.410	93
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	1	204.732	2.120
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-236	6
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.993	92.014	67.903
20. Impuesto sobre beneficios	4.510	4.930	17.546
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.483	87.084	50.357
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.483	87.084	50.357

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,69%	0,43%
ROE (después Impuestos)	11,10%	18,50%	11,69%
Nº OFICINAS	376	379	364
Nº EMPLEADOS	1.753	1.730	1.799
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	530.569	525.846	468.426
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	624.307	632.932	644.911
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	419.241	372.369	275.744
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.043.548	980.657	994.946
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,76%	10,99%
TIER I	N/D	7,44%	7,12%
TIER II	N/D	4,32%	3,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	N/D	12,39%	10,99%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.197.658	10.186.372	10.207.483
RIESGO TOTAL DUDOSO	564.689	440.292	116.215
RIESGO DUDOSO EN MORA	587.413	166.071	116.229
COBERTURA CONSTITUIDA Total	299.021	273.787	174.211
% DE TOTAL DUDOSOS	5,54%	4,32%	1,14%
% DE MOROSIDAD	5,28%	1,63%	1,14%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,04%	3,89%	0,97%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	52,95%	62,18%	149,90%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	50,90%	164,86%	149,89%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA (CAIXA TARRAGONA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	52.540	132.682	112.517
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.738	209.678	512.366
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.980.951	3.453.891	862.505
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.040.699	7.273.175	7.182.100
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	67.013	46.577	48.962
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	114.234	64.915	8.714
10. PARTICIPACIONES	26.172	26.172	36.930
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	12.581
13. ACTIVO MATERIAL	149.217	152.596	151.125
14. ACTIVO INTANGIBLE	3.983	4.284	3.412
15. ACTIVOS FISCALES	60.795	58.058	40.246
16. RESTO DE ACTIVOS	9.995	6.029	5.289
TOTAL ACTIVO	11.510.337	11.428.057	8.976.747
1. CARTERA DE NEGOCIACION	32.377	30.957	39.376
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.793.891	10.772.428	8.296.804
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	55.929	36.943	41.621
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	62.942	63.960	114.221
9. PASIVOS FISCALES	29.485	15.463	14.338
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	11.622	12.957	12.067
11. RESTO DE PASIVOS	14.998	18.343	14.564
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.001.244	10.951.051	8.532.991
1. FONDOS PROPIOS			
1.1. Capital o Fondo de Dotación	492.778	483.588	439.266
1.2. Prima de emisión	9	9	9
1.3. Reservas	0	0	0
1.4. Otros instrumentos de capital	483.578	431.558	390.850
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	9.191	52.021	48.407
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	16.315	-6.583	4.490
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	16.315	-6.583	4.490
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	509.093	477.005	443.756
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.510.337	11.428.056	8.976.747
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	141.850	150.446	163.401
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	976.108	1.052.733	1.431.896
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.117.958	1.203.179	1.595.297

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	141.877	516.855	375.249
2. Intereses y cargas asimiladas	83.732	348.871	226.767
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista			
A) MARGEN DE INTERESES	58.145	167.984	148.482
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.407	24.635	18.891
6. Comisiones percibidas	9.091	41.521	43.380
7. Comisiones pagadas	850	4.096	4.231
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.984	1.989	29.093
9. Diferencias en cambio (neto)	90	-794	324
10. Otros productos de explotación	3.613	8.877	9.232
11. Otros cargos de explotación	12.193	17.861	5.071
B) MARGEN BRUTO	61.287	222.255	240.100
12. Gastos de Administración	22.207	109.489	106.349
13. Amortización	2.125	8.163	7.922
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-1.118	-36.600	16.115
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	27.825	79.230	51.252
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	10.248	61.973	58.462
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-6	3.590	-5
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados			
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-112	267	700
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	10.142	58.650	59.157
20. Impuesto sobre beneficios	951	6.629	10.750
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	9.191	52.021	48.407
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	9.191	52.021	48.407

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,35%	0,53%	0,61%
ROE (después Impuestos)	11,66%	12,77%	9,57%
Nº OFICINAS	302	314	322
Nº EMPLEADOS	1.446	1.468	1.492
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	509.093	477.005	443.756
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	451.989	430.520	362.316
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	195.138	202.339	237.894
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	647.127	632.859	600.210
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	11,12%	11,13%	10,83%
TIER I	7,77%	7,59%	6,76%
TIER II	3,35%	3,54%	4,07%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	-	12,02%	10,35%**

** Datos calculados según criterios BIS I

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.304.666,00	10.906.990	7.196.105
RIESGO TOTAL DUDOSO	541.022,00	493.715	138.392
RIESGO DUDOSO EN MORA	497.187,00	449.897	117.359
COBERTURA CONSTITUIDA	196.798,00	197.244	140.211
% DE TOTAL DUDOSOS	4,79%	4,53%	1,92%
% DE MOROSIDAD	4,40%	4,12%	1,63%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	7,24%	6,66%	2,03%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	36,38%	39,95%	101,31%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	39,58%	43,84%	119,47%

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA (CAIXA TERRASSA)
BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	94.379	97.808	96.366
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.341	11.357	7.950
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	552.134	441.719	484.665
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.187.635	9.469.891	9.135.334
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	180.283	119.403	47.938
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	206.403	151.034	32
10. PARTICIPACIONES	682.217	676.430	410.966
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.565	8.565	8.847
13. ACTIVO MATERIAL	286.558	286.617	172.154
14. ACTIVO INTANGIBLE	4	10	49
15. ACTIVOS FISCALES	97.564	90.117	46.931
16. RESTO DE ACTIVOS	67.347	70.972	45.566
TOTAL ACTIVO	11.375.430	11.423.923	10.456.798
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.548	4.488	88
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.609.087	10.657.040	9.563.528
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	59.949	59.951	173.800
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	67.417	64.571	21.564
9. PASIVOS FISCALES	48.691	55.226	99.357
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	17.241	19.173	16.849
11. RESTO DE PASIVOS	47.486	37.040	23.787
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	10.855.419	10.897.489	9.898.973
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	491.770	481.259	405.751
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	481.260	392.751	360.625
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	10.510	88.508	45.126
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	28.241	45.175	152.074
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	28.241	45.175	152.074
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	520.011	526.434	557.825
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11.375.430	11.423.923	10.456.798
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	608.101	661.142	343.014
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.937.548	1.973.626	2.189.914
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.545.649	2.634.768	2.532.928

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	142.292	564.349	465.006
2. Intereses y cargas asimiladas	114.569	441.985	333.564
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	27.723	122.364	131.442
4. Rendimiento de instrumentos de capital	4.641	10.437	12.159
6. Comisiones percibidas	11.031	48.818	51.346
7. Comisiones pagadas	767	3.200	2.971
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	6.474	19.710	18.188
9. Diferencias en cambio	-393	874	389
10. Otros productos de explotación	1.705	5.492	4.488
11. Otras cargas de explotación	731	3.400	1.297
B).MARGEN BRUTO	49.683	201.095	213.744
12. Gastos de administración	27.534	113.485	107.700
13. Amortización	2.106	9.386	9.407
14. Dotaciones a provisiones	2.743	43.158	5.956
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	3.690	111.431	29.561
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	13.610	-76.365	61.120
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-922	197.591	776
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.688	121.226	61.896
20. Impuesto sobre beneficios	2.178	32.718	16.770
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	10.510	88.508	45.126
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	10.510	88.508	45.126

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,38%	0,82%	0,45%
ROE (después Impuestos)	N/D	8,43%	4,63%
Nº OFICINAS	286	283	277
Nº EMPLEADOS	1.474	1.497	1.556
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	520.011	526.434	557.825
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	612.505	589.801
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	477.870	589.801
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.090.375	1.073.116
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	13,37%	12,91%
TIER I	N/D	7,51%	7,10%
TIER II	N/D	5,86%	5,81%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	-	N/D	14,11%
			N/D

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	10.300.425,00	10.508.271,00	9.572.839
RIESGO TOTAL DUDOSO	449.579,00	272.490,00	58.219
RIESGO DUDOSO EN MORA	359.036,00	190.748,00	44.303
COBERTURA CONSTITUIDA	253.916,00	248.200,00	152.301
% DE TOTAL DUDOSOS	4,36%	2,59%	0,61%
% DE MOROSIDAD	3,49%	1,82%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,03%	3,07%	0,66%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	56,48%	91,09%	261,60%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	70,72%	130,12%	343,77%

CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès (CAIXA Penedès)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	268.474	423.738	274.844
2. CARTERA DE NEGOCIACION	280.717	242.285	279.076
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	486	4.272
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.243.208	1.357.656	1.635.953
5. INVERSIONES CREDITICIAS	20.360.177	19.749.939	18.442.628
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	172.745	111.094	36.310
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	21.461	21.398	4.942
10. PARTICIPACIONES	62.423	62.422	57.590
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.337	10.337	10.200
13. ACTIVO MATERIAL	537.971	519.287	455.034
14. ACTIVO INTANGIBLE	23.603	20.525	14.574
15. ACTIVOS FISCALES	101.711	125.072	83.946
16. RESTO DE ACTIVOS	32.164	15.763	14.744
	0	0	0
TOTAL ACTIVO	23.114.991	22.660.002	21.314.113
1. CARTERA DE NEGOCIACION	228.981	215.200	460.445
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21.789.999	21.310.319	19.635.877
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	21.605	35.040	96.731
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	22.251	22.528	35.560
9. PASIVOS FISCALES	24.202	58.380	64.622
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	48.339	50.009	45.683
11. RESTO DE PASIVOS	54.685	42.530	34.911
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	22.190.062	21.734.006	20.373.829
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	954.356	933.503	872.855
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	933.503	857.630	779.886
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	20.853	75.873	92.969
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-29.427	-7.507	67.429
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-30.596	-7.489	67.429
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	1.169	-18	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	924.929	925.996	940.284
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	23.114.991	22.660.002	21.314.113
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	370.370	389.581	511.431
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.734.956	1.763.918	2.377.459
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.105.326	2.153.499	2.888.890

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	300.196	1.124.212	933.404
2. Intereses y cargas asimiladas	203.773	801.445	639.418
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	96.423	322.767	293.986
4. Rendimiento de instrumentos de capital	4.222	21.956	20.048
6. Comisiones percibidas	24.741	100.774	98.134
7. Comisiones pagadas	2.673	11.686	7.462
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	10.535	4.094	12.639
9. Diferencias en cambio	401	303	1.410
10. Otros productos de explotación	2.278	12.082	11.957
11. Otras cargas de explotación	1.078	3.741	3.935
B).MARGEN BRUTO	134.848	446.549	426.777
12. Gastos de administración	55.207	212.993	191.835
13. Amortización	7.887	29.411	25.728
14. Dotaciones a provisiones	-284	-12.515	11.617
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	32.002	103.965	67.904
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	40.035	112.695	129.693
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	12.654	19.390	4.092
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-11	348	680
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	28	-529	596
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27.398	93.124	126.877
20. Impuesto sobre beneficios	6.546	17.251	33.908
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	20.853	75.873	92.969
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.853	75.873	92.969

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,39%	0,36%	0,44%
ROE (después Impuestos)	9,02%	8,19%	10,65%
Nº OFICINAS	675	662	645
Nº EMPLEADOS	3.000	3.011	2.650
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	924.929	925.996	940.284
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.227.050	1.093.018
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	550.000	681.896
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.777.050	1.774.914
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	12,61%	11,30%
TIER I	N/D	8,71%	6,96%
TIER II	N/D	3,90%	4,34%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	13,36%	ND

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	17.197.704,00	17.280.250,00	15.901.900
RIESGO TOTAL DUDOSO	838.839,00	734.090,00	189.777
RIESGO DUDOSO EN MORA	789.480,00	694.473,00	182.173
COBERTURA CONSTITUIDA	405.738,00	395.890,00	338.268
% DE TOTAL DUDOSOS	4,88%	4,25%	1,19%
% DE MOROSIDAD	4,59%	4,02%	1,15%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,07%	3,72%	0,93%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	48,37%	53,93%	178,24%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	51,39%	57,01%	185,69%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA (CAIXA LAIETANA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	78.140	70.042	75.387	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.530	1.996	12.621	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	872.457	873.960	909.446	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.136.135	7.581.508	7.142.910	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	130.322	74.455	10.828	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	118.807	90.092	14.868	
10. PARTICIPACIONES	101.857	89.857	66.257	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	384.355	384.743	373.708	
14. ACTIVO INTANGIBLE	851	921	949	
15. ACTIVOS FISCALES	30.901	31.830	35.959	
16. RESTO DE ACTIVOS	26.521	25.791	25.550	
TOTAL ACTIVO	8.882.876	9.225.195	8.668.483	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	243	895	0	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.340.079	8.684.757	7.908.401	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.002	4.012	141.952	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	22.562	22.873	37.312	
9. PASIVOS FISCALES	40.251	43.404	69.822	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	29.316	27.895	25.249	
11. RESTO DE PASIVOS	12.792	7.224	17.349	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	8.447.245	8.791.060	8.200.085	
FONDOS PROPIOS				
1. FONDOS PROPIOS	423.094	416.097	391.141	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	411.172	385.344	359.699	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	11.922	30.753	31.442	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	12537	18.038	77.257	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	12.537	18.038	77.257	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	435.631	434.135	468.398	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.882.876	9.225.195	8.668.483	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	191.986	205.953	246.570	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	949.835	1.031.020	1.216.858	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.141.821	1.236.973	1.463.428	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	118.205	461.161	370.364
2. Intereses y cargas asimiladas	85.651	361.110	267.631
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	32.554	100.051	102.733
4. Rendimiento de instrumentos de capital	7.542	11.262	8.417
6. Comisiones percibidas	7.644	35.236	40.265
7. Comisiones pagadas	1.799	8.497	9.124
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	1.443	28.498	4.508
9. Diferencias en cambio (neto)	23	134	170
10. Otros productos de explotación	1.634	5.872	7.472
11. Otros cargas de explotación	676	3.185	2.888
B) MARGEN BRUTO	48.365	169.371	151.553
12. Gastos de Administración	19.354	76.014	75.287
13. Amortización	3.140	12.302	11.288
14. Dotaciones a provisiones (neto)	302	8.818	2.065
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	13.619	51.574	27.598
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	12.554	38.299	39.445
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	205	653	746
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-387	-1.082	907
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	12.372	37.870	41.098
20. Impuesto sobre beneficios	450	7.117	9.656
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	11.922	30.753	31.442
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.922	30.753	31.442

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,52%	0,35%	0,40%
ROE (después Impuestos)	11,76%	7,69%	8,33%
Nº OFICINAS	276	277	275
Nº EMPLEADOS	1.117	1.091	1.104
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	435.631	434.135	468.398
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	487.460	477.447	457.147
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	289.056	296.750	330.864
RECURSOS PROPIOS TOTALES	775.516	774.197	788.011
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,73	10,42%	10,93%
TIER I	6,73	6,43%	6,34%
TIER II	3,99	3,99%	4,59%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	11,20%	10,85%	11,35%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.285.836	7.441.001	7.208.884
RIESGO TOTAL DUDOSO	395.883	336.920	215.512
RIESGO DUDOSO EN MORA	358.100	285.975	174.283
COBERTURA CONSTITUIDA Total	166.874	161.724	151.459
% DE TOTAL DUDOSOS	5,43%	4,53%	2,99%
% DE MOROSIDAD	4,92%	3,84%	2,42%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,49%	3,58%	2,16%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	42,15%	48,00%	70,28%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	46,60%	56,55%	86,90%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	395.227	327.156	333.436
2. CARTERA DE NEGOCIACION	76.153	82.246	15.284
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	5.989	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.382.081	4.706.167	4.820.584
5. INVERSIONES CREDITICIAS	18.684.447	19.130.651	16.936.499
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	295.144	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	85.871	60.537	50.166
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	152.106	145.887	3.808
10. PARTICIPACIONES	626.330	626.268	342.867
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	714.053	710.309	640.097
14. ACTIVO INTANGIBLE	307	342	496
15. ACTIVOS FISCALES	271.637	179.785	125.883
16. PERIODIFICACIONES	0	0	31.348
17. RESTO DE ACTIVOS	62.583	56.254	7.609
	0	0	0
TOTAL ACTIVO	25.745.939	26.031.591	23.308.077
1. CARTERA DE NEGOCIACION	70.955	64.268	13.857
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	24.331.110	24.576.500	21.310.431
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	37.994	13.565	72.210
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	25.977	34.021	40.929
9. PASIVOS FISCALES	64.330	24.727	202.522
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	76.788	86.966	75.142
11. PERIODIFICACIONES	0	0	41.364
12. RESTO DE PASIVOS	29.031	35.334	611
13. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	24.636.185	24.835.381	21.757.066
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.295.117	1.266.620	1.138.047
1.1. Capital o Fondo de Dotación	13	13	13
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	1.266.607	1.088.034	960.029
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	28.497	178.573	178.005
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-185.363	-70.410	412.964
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-271.798	-158.080	410.359
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-2.812	-1.195	4.054
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	-358	-740	-1.449
2.5. Activos no corrientes en venta	89.605	89.605	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.109.754	1.196.210	1.551.011
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.745.939	26.031.591	23.308.077
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.285.052	1.272.503	1.334.295
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.153.757	3.432.268	3.603.656
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.438.809	4.704.771	4.937.951

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	279.068	1.161.011	911.775
2. Intereses y cargas asimiladas	185.004	885.437	642.936
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	94.064	275.574	268.839
4. Rendimiento de instrumentos de capital	11.295	86.813	81.506
6. Comisiones percibidas	28.643	120.738	101.898
7. Comisiones pagadas	6.331	25.053	25.188
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	87.740	581.748	164.525
9. Diferencias en cambio	436	1.468	150
10. Otros productos de explotación	3.006	28.258	12.160
11. Otras cargas de explotación	1.704	8.130	4.711
B).MARGEN BRUTO	217.149	1.061.416	599.179
12. Gastos de administración	77.615	308.356	274.077
13. Amortización	6.343	22.847	18.726
14. Dotaciones a provisiones	-7.932	-749	833
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	109.341	531.513	95.957
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	31.782	199.449	209.586
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	20.126	2.293
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	31	976	5.034
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	-1.726	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.813	178.573	212.327
20. Impuesto sobre beneficios	3.316	0	34.322
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	28.497	178.573	178.005
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	28.497	178.573	178.005

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,74%	1,00%
ROE (después Impuestos)	10,48%	16,41%	18,54%
Nº OFICINAS	586	586	541
Nº EMPLEADOS	3.302	3.270	3.084
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.109.754	1.196.210	1.551.011
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.607.255	1.414.063
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	1.189.469	1.210.681
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	2.796.724	2.624.744
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,08%	11,40%
TIER I	N/D	6,37%	6,14%
TIER II	N/D	4,71%	5,26%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,63%	11,40%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	17.632.281	17.554.294	16.258.142
RIESGO TOTAL DUDOSO	827.279	592.758	111.498
RIESGO DUDOSO EN MORA	376.996	108.705	12.628
COBERTURA CONSTITUIDA	575.075	460.705	346.608
% DE TOTAL DUDOSOS	4,69%	3,38%	0,69%
% DE MOROSIDAD	2,14%	0,62%	0,08%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,36%	2,17%	0,70%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	69,51%	77,72%	310,86%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	152,54%	423,81%	2744,76%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA (CAJA GUADALAJARA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	24.725	25.998	26.382	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	2.211	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	233.568	207.576	117.286	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.269.927	1.253.233	1.150.359	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	11.702	14.525	14.439	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	3.634	1.849	42	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	931	702	5	
10. PARTICIPACIONES	39.940	39.940	28.853	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	34.999	30.715	28.918	
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.129	5.061	2.557	
15. ACTIVOS FISCALES	7.387	7.068	7.251	
16. RESTO DE ACTIVOS	2.906	902	1.237	
TOTAL ACTIVO	1.634.848	1.587.568	1.379.539	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.561.283	1.513.468	1.302.879	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.863	2.383	7.428	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	4.237	4.171	2.495	
9. PASIVOS FISCALES	1.165	837	2.003	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	68	335	382	
11. RESTO DE PASIVOS	1.166	1.235	2.027	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	1.569.782	1.522.430	1.317.212	

CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	69.799	68.817	64.302	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	68.537	61.742	55.743	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	1.253	7.065	8.550	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-4.733	-3.679	-1.975	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-4.733	-3.679	-1.975	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	65.066	65.138	62.327	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.634.848	1.587.568	1.379.539	

CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	51.525	58.092	67.284	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	194.558	215.301	299.394	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	246.083	273.393	366.677	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	19.974	79.964	61.056
2. Intereses y cargas asimiladas	11.704	47.815	29.095
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	8.270	32.148	31.961
4. Rendimiento de instrumentos de capital	0	1.260	1.323
6. Comisiones percibidas	1.234	5.751	4.994
7. Comisiones pagadas	97	429	492
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-106	-42	1.596
9. Diferencias en cambio (neto)	4	7	9
10. Otros productos de explotación	113	524	656
11. Otros cargas de explotación	94	381	404
B) MARGEN BRUTO	9.324	38.838	39.642
12. Gastos de Administración	5.661	25.554	24.332
13. Amortización	401	1.539	1.449
14. Dotaciones a provisiones (neto)	208	2.464	277
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	1.671	13.091	3.363
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	1.383	-3.810	10.220
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	421	14
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	171	12.651	520
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-15	-48	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.539	8.372	10.727
20. Impuesto sobre beneficios	286	1.307	2.177
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.253	7.065	8.550
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.253	7.065	8.550

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,08%	0,26%	0,69%
ROE (después Impuestos)	0,98%	5,55%	6,78%
Nº OFICINAS	73	72	72
Nº EMPLEADOS	310	314	306
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	65.066	65.138	62.327
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	N/D	74.666	70.302
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	N/D	52.718	55.803
RECURSOS PROPIOS TOTALES	N/D	127.384	126.105
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,55%	11,00%
TIER I	N/D	6,18%	6,13%
TIER II	N/D	4,37%	4,87%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,23%	11,00%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.579.650	1.544.251	1.357.877
RIESGO TOTAL DUDOSO	60.386	46.074	10.268
RIESGO DUDOSO EN MORA	44.687	31.053	7.636
COBERTURA CONSTITUIDA Total	30.916	29.988	22.569
% DE TOTAL DUDOSOS	3,82%	2,98%	0,76%
% DE MOROSIDAD	2,83%	2,01%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,41%	3,51%	0,55%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	51,20%	65,09%	219,79%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	69,18%	96,57%	295,54%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS (CAJASTUR)

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	142448	404.861	295.184	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	42878	47.472	57.574	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	30754	32.243	44.522	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1619880	1.598.184	1.091.331	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11211641	11.192.261	10.498.273	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	851522	784.524	766.934	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	120730	86.833	3.379	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4467	4.154	452	
10. PARTICIPACIONES	523515	523.542	511.156	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	243709	245.768	249.782	
14. ACTIVO INTANGIBLE	17086	17.845	8.770	
15. ACTIVOS FISCALES	46811	46.080	45.596	
16. RESTO DE ACTIVOS	31220	28.026	42.405	
TOTAL ACTIVO	14.886.661	15.011.793	13.615.358	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	16.539	20.428	12.205	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.327.079	13.485.445	11.893.000	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.338	2.049	47.607	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	32.151	32.841	20.987	
9. PASIVOS FISCALES	69.714	73.930	164.874	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	17.586	23.004	19.721	
11. RESTO DE PASIVOS	52.143	47.979	42.445	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	13.517.550	13.685.676	12.200.839	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	1.278.021	1.225.349	1.130.350	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	1.225.349	1.077.962	992.505	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	52.672	147.387	137.845	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	91.090	100.768	284.169	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	91.264	100.768	284.159	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-174	0	10	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.369.111	1.326.117	1.414.519	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	14.886.661	15.011.793	13.615.358	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	742.540	789.733	821.357	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.539.031	2.764.629	3.099.223	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.281.571	3.554.362	3.920.580	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	157.321	670.441	504.863
2. Intereses y cargas asimiladas	85.987	416.360	273.859
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	71.334	254.081	231.004
4. Rendimiento de instrumentos de capital	31.667	101.247	75.320
6. Comisiones percibidas	12.444	51.086	50.084
7. Comisiones pagadas	834	3.366	3.522
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-1.043	-8.926	481
9. Diferencias en cambio	502	-197	778
10. Otros productos de explotación	2.545	9.775	10.600
11. Otras cargas de explotación	1.120	4.574	4.409
B).MARGEN BRUTO	115.495	399.126	360.336
12. Gastos de administración	42.098	177.503	169.289
13. Amortización	4.022	16.137	10.335
14. Dotaciones a provisiones	-1.452	3.045	-926
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	16.459	45.704	35.779
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	54.368	156.737	145.859
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	28	3.181	-6.239
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	0	57
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	369	121	1.677
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.709	153.677	153.832
20. Impuesto sobre beneficios	2.037	6.290	15.987
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	52.672	147.387	137.845
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	52.672	147.387	137.845

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,08%	1,04%	1,13%
ROE (después Impuestos)	13,33%	12,75%	12,69%
Nº OFICINAS	356	348	343
Nº EMPLEADOS	1.762	1.731	1.676
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.369.111	1.326.117	1.414.519
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.231.239	1.113.884
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	259.255	780.102
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.474.126	1.563.682
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	12,71%	13,40%
TIER I	N/D	10,55%	9,43%
TIER II	N/D	2,16%	3,97%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	13,60%	13,40%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.528.675	13.925.249	12.676.504
RIESGO TOTAL DUDOSO	280.247	224.309	47.200
RIESGO DUDOSO EN MORA	206.228	158.512	34.350
COBERTURA CONSTITUIDA	212.688	198.966	178.886
% DE TOTAL DUDOSOS	1,70%	1,61%	0,37%
% DE MOROSIDAD	1,25%	1,14%	0,27%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,47%	1,13%	0,26%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	75,89%	88,70%	379,00%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	103,13%	125,52%	520,77%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA (CAIXA GALICIA)

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	257.512	392.950	1.902.411
2. CARTERA DE NEGOCIACION	766.838	692.021	667.335
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.393.189	3.689.722	3.574.250
5. INVERSIONES CREDITICIAS	37.494.799	37.740.437	36.923.890
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	842.556	387.191	998.913
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	97.732	169.746	178.124
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	443.631	203.090	18.669
10. PARTICIPACIONES	1.100.214	1.100.211	791.622
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	156.331	154.778	147.841
13. ACTIVO MATERIAL	886.047	881.565	959.246
14. ACTIVO INTANGIBLE	46.215	44.835	30.227
15. ACTIVOS FISCALES	407.214	435.267	348.248
16. RESTO DE ACTIVOS	173.644	279.107	218.501
TOTAL ACTIVO	46.065.922	46.170.920	46.759.277
1. CARTERA DE NEGOCIACION	629.535	683.779	418.658
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	42.941.288	42.977.158	43.542.733
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	99.350	127.894	419.365
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	280.440	277.026	291.539
9. PASIVOS FISCALES	30.393	31.302	52.975
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	234.503	240.989	235.744
11. RESTO DE PASIVOS	127.300	150.372	147.730
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	44.342.809	44.488.520	45.108.744

CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.798.888	1.747.431	1.657.542
1.1. Capital o Fondo de Dotación	60	60	60
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	1.747.371	1.587.471	1.459.639
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	51.457	159.900	197.843
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-75.775	-65.031	-7.009
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-75.775	-65.031	-7.009
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.723.113	1.682.400	1.650.533
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	46.065.922	46.170.920	46.759.277

CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.709.696	2.954.481	2.714.844
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	5.831.907	6.252.933	8.052.281
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.541.603	9.207.414	10.767.125

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	527.004	2.421.403	2.078.825
2. Intereses y cargas asimiladas	348.669	1.794.659	1.492.064
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	178.335	626.744	586.761
4. Rendimiento de instrumentos de capital	37.772	201.721	148.330
6. Comisiones percibidas	36.405	158.228	154.727
7. Comisiones pagadas	6.862	31.850	25.810
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	2.455	24.004	30.159
9. Diferencias en cambio	-744	4.707	566
10. Otros productos de explotación	4.286	6.252	4.825
11. Otras cargas de explotación	4.864	5.528	-5.224
B).MARGEN BRUTO	246.783	984.278	894.334
12. Gastos de administración	109.066	478.242	423.482
13. Amortización	12.965	49.499	41.271
14. Dotaciones a provisiones	6.675	14.452	-1.058
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	64.606	410.514	248.340
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	53.471	31.571	182.299
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	1.230	94.227	4.272
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	56	397	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.757	126.195	186.571
20. Impuesto sobre beneficios	3.300	-33.705	-11.272
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	51.457	159.900	197.843
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	51.457	159.900	197.843

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,48%	0,27%	0,41%
ROE (después Impuestos)	12,52%	9,68%	12,93%
Nº OFICINAS	870	883	885
Nº EMPLEADOS	4.651	4.766	4.684
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.723.113	1.682.400	1.650.533
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.584.980	2.624.732	2.442.766
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.355.515	1.369.358	1.908.240
RECURSOS PROPIOS TOTALES	3.940.495	3.994.090	4.351.006
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,30%	10,08%	10,74%
TIER I	6,76%	6,62%	6,03%
TIER II	3,54%	3,46%	4,71%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	10,78%	10,66%	10,74%

IMPORTES EN MILES DE EUR	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	44.676.457	45.019.298	44.416.569
RIESGO TOTAL DUDOSO	1.528.712	1.377.341	253.862
RIESGO DUDOSO EN MORA	1.417.018	1.233.950	251.689
COBERTURA CONSTITUIDA Total	837.548	789.019	731.942
% DE TOTAL DUDOSOS	3,42%	3,06%	0,57%
% DE MOROSIDAD	3,17%	2,74%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,18%	2,25%	0,86%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	54,79%	57,29%	288,32%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	59,11%	63,94%	290,81%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN (CAJA INMACULADA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	57.378	75.271	127.383	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	18.629	14.864	2.067	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	840.380	767.198	487.767	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.875.262	8.811.005	8.383.684	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	99.731	74.521	74.611	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	93.661	61.914	24.083	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.661	2.540	1.711	
10. PARTICIPACIONES	227.727	213.451	176.052	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	26.473	26.473	8.505	
13. ACTIVO MATERIAL	223.767	224.906	216.579	
14. ACTIVO INTANGIBLE	7.896	8.374	4.804	
15. ACTIVOS FISCALES	79.563	79.622	43.417	
16. RESTO DE ACTIVOS	36.772	40.482	57.547	
TOTAL ACTIVO	10.590.900	10.400.621	9.608.210	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	19.926	15.988	1.470	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.477.025	9.342.002	8.643.577	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	82.108	44.629	-32.153	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	8.696	12.763	52.334	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	50.541	49.891	26.808	
9. PASIVOS FISCALES	28.207	27.465	30.573	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	39.391	41.573	38.031	
11. RESTO DE PASIVOS	23.931	22.717	18.058	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	9.729.825	9.557.028	8.778.698	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	887.211	863.291	829.880	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	863.291	805.880	743.741	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	23.920	57.411	86.139	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-26.137	-19.699	-368	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-26.137	-19.699	-368	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	861.074	843.593	829.512	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.590.900	10.400.621	9.608.210	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	404.850	457.880	545.986	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.493.240	1.589.497	1.975.471	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.898.090	2.047.377	2.521.457	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	137.974	541.201	440.972
2. Intereses y cargas asimiladas	77.991	320.519	228.516
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	59.984	220.682	212.456
4. Rendimiento de instrumentos de capital	243	13.261	17.508
6. Comisiones percibidas	11.037	48.616	51.484
7. Comisiones pagadas	1.071	4.618	4.633
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	504	1.724	4.260
9. Diferencias en cambio (neto)	49	321	322
10. Otros productos de explotación	1.667	10.172	8.488
11. Otros cargas de explotación	1.032	3.397	3.501
B) MARGEN BRUTO	71.380	286.762	286.384
12. Gastos de Administración	31.507	127.166	119.314
13. Amortización	2.486	9.373	9.055
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-2.166	7.989	6.515
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	11.950	54.411	29.404
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	27.603	87.822	122.096
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	12.803	14.610
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	0	8.817	17
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-813	-1.067	-544
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.790	82.769	106.959
20. Impuesto sobre beneficios	2.870	11.069	20.820
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	23.920	71.700	86.139
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	-14.289	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	23.920	57.411	86.139

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,91%	0,58%	0,96%
ROE (después Impuestos)	11,06%	6,72%	11,17%
Nº OFICINAS	249	250	248
Nº EMPLEADOS	1.345	1.312	1.304
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	861.074	843.593	829.512
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	N/D	702.554	696.228
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	N/D	415.973	448.962
RECURSOS PROPIOS TOTALES	N/D	1.075.747	1.145.190
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	13,46%	14,16%
TIER I	N/D	8,53%	8,58%
TIER II	N/D	4,93%	5,58%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	14,36%	13,89%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.126.050	9.125.676	8.482.068
RIESGO TOTAL DUDOSO	325.759	237.981	136.663
RIESGO DUDOSO EN MORA	197.251	117.897	38.241
COBERTURA CONSTITUIDA Total	221.038	216.105	167.664
% DE TOTAL DUDOSOS	3,57%	2,61%	1,61%
% DE MOROSIDAD	2,16%	1,29%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,00%	1,84%	1,09%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	67,85%	90,81%	122,68%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	112,06%	183,30%	438,44%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA (CAJA RIOJA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	54.737	101.521	54.247
2. CARTERA DE NEGOCIACION	21.139	15.630	7.207
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	528.987	534.495	469.386
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.988.785	2.889.684	2.739.606
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	40.200	40.178	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	19.294	12.499	1.922
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	510	480	377
10. PARTICIPACIONES	19.792	19.824	19.824
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	68.865	69.215	69.035
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.549	2.728	2.763
15. ACTIVOS FISCALES	25.465	23.886	18.457
16. RESTO DE ACTIVOS	8.440	7.375	5.490
TOTAL ACTIVO	3.778.763	3.717.515	3.388.314
1. CARTERA DE NEGOCIACION	24.687,00	18.255	7.346
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.474.313,00	3.422.027	3.088.920
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.791,00	2.669	9.304
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	17.382,00	16.707	18.557
9. PASIVOS FISCALES	11.938,00	10.947	15.057
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	14.595,00	14.832	14.713
11. RESTO DE PASIVOS	7.994,00	7.421	6.898
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	3.553.700	3.492.858	3.160.795
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	230.291	226.554	216.889
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	226.551	211.115	197.831
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	3.737	15.436	19.055
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-5.229	-1.897	10.630
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-3.596	-772	10.630
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-1.633	-1.125	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	225.062	224.657	227.519
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.778.763	3.717.515	3.388.314
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	229.591	237.923	259.469
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	601.010	625.243	748.028
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	830.601	863.166	1.007.497

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	44.919	183.267	140.569
2. Intereses y cargas asimiladas	26.418	118.858	85.276
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	18.501	64.409	55.293
4. Rendimiento de instrumentos de capital	91	2.781	4.445
6. Comisiones percibidas	3.166	13.072	13.202
7. Comisiones pagadas	256	1.029	1.236
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	410	-1.609	2.505
9. Diferencias en cambio	16	5	29
10. Otros productos de explotación	324	1.395	2.081
11. Otras cargas de explotación	275	1.230	960
B).MARGEN BRUTO	21.978	77.794	75.359
12. Gastos de administración	10.012	39.350	37.944
13. Amortización	901	3.481	3.167
14. Dotaciones a provisiones	171	-1.143	874
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.223	17.566	10.181
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	4.672	18.540	23.193
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	335	284
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.672	18.875	23.477
20. Impuesto sobre beneficios	934	3.439	4.422
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.737	15.436	19.055
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3.737	15.436	19.055

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,50%	0,53%	0,60%
ROE (después Impuestos)	8,25%	8,94%	9,63%
Nº OFICINAS	122	122	120
Nº EMPLEADOS	517	513	502
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	225.062	224.657	227.519
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	235.078	223.076
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	74.351	99.093
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	309.429	322.169
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,73%	11,21%
TIER I	N/D	8,91%	7,76%
TIER II	N/D	2,82%	3,45%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I-	N/D	11,73%	11,21%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.904.702	2.894.787	2.667.126
RIESGO TOTAL DUDOSO	97.166	71.166	16.879
RIESGO DUDOSO EN MORA	41.284	24.027,00	4.771
COBERTURA CONSTITUIDA	77.078	70.937,00	53.878
% DE TOTAL DUDOSOS	3,35%	2,46%	0,63%
% DE MOROSIDAD	1,42%	0,83%	0,18%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,24%	0,83%	0,07%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	79,33%	99,68%	319,20%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	186,70%	295,24%	1129,28%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA (CAJA MURCIA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	186.748	363.945	453.630
2. CARTERA DE NEGOCIACION	81.268	38.098	5.428
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	2.041	34.844
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	892.817	960.904	1.817.300
5. INVERSIONES CREDITICIAS	18.679.466	18.670.582	17.584.451
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	487.264	473.655	164.667
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	107.420	60.232	6.916
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	51.326	36.658	4.171
10. PARTICIPACIONES	311.414	311.714	209.286
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	329.046	329.688	329.304
14. ACTIVO INTANGIBLE	25.197	24.445	15.783
15. ACTIVOS FISCALES	131.934	141.740	102.865
16. RESTO DE ACTIVOS	251.382	181.131	86.200
TOTAL ACTIVO	21.535.282	21.594.833	20.814.845
1. CARTERA DE NEGOCIACION	82.391	39.614	5.635
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	19.856.417	19.933.170	19.018.029
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	23.104	29.606	107.113
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	64.550	76.834	80.918
9. PASIVOS FISCALES	55.171	76.690	183.631
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	6.613	12.248	12.396
11. RESTO DE PASIVOS	194.485	192.467	59.281
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	20.282.731	20.360.629	19.467.003
FONDOS PROPIOS Y AJUSTES POR VALORACION			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.266.860	1.203.321	1.061.692
1.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	1.203.303	1.028.274	887.727
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	63.539	175.029	173.947
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-14.309	30.883	286.150
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-14.309	30.883	286.150
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.252.551	1.234.204	1.347.842
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	21.535.282	21.594.833	20.814.845
CUENTAS DE ORDEN			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	808.618	909.788	1.160.174
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.040.221	2.259.659	3.324.742
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.848.839	3.169.447	4.484.916

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	258.460	1.105.172	850.293
2. Intereses y cargas asimiladas	166.117	784.411	538.771
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	92.343	320.761	311.522
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.570	36.704	27.582
6. Comisiones percibidas	24.259	104.959	111.219
7. Comisiones pagadas	1.896	9.368	11.203
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	8.046	71.470	64.634
9. Diferencias en cambio	83	395	748
10. Otros productos de explotación	2.505	8.401	11.942
11. Otras cargas de explotación	1.733	5.382	4.814
B).MARGEN BRUTO	130.177	527.940	511.630
12. Gastos de administración	40.549	173.750	162.987
13. Amortización	4.649	17.391	16.668
14. Dotaciones a provisiones	-10.437	4.129	13.893
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	24.812	179.933	89.210
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	70.604	152.737	228.872
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.989	9.982	1.852
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	17.144	80.071	-112
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-2.490	-12.480	8.411
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	81.269	210.346	235.319
20. Impuesto sobre beneficios	17.730	35.317	61.372
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	63.539	175.029	173.947
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	63.539	175.029	173.947

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,20	0,83	0,94
ROE (después Impuestos)	20,71	15,24	17,47
Nº OFICINAS	426	433	424
Nº EMPLEADOS	2133	2.136	2.058
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.252.551	1.234.204	1.347.842
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.370.838	1.237.811
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	551.660	764.348
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.922.498	2.002.159
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	13,27%	12,31%
TIER I	N/D	9,46%	7,61%
TIER II	N/D	3,81%	4,70%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	14,23	12,31%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	20.662.123	20.808.533	20.049.713
RIESGO TOTAL DUDOSO	340.965	293.614	112.066
RIESGO DUDOSO EN MORA	104.410	111.262	24.841
COBERTURA CONSTITUIDA	451.273	438.310	334.388
% DE TOTAL DUDOSOS	1,65%	1,41%	0,56%
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,53%	0,12%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,83	1,59	0,45
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	132,35%	149,28%	298,38%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	432,21%	393,94%	1346,11%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA (CAJA CANTABRIA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	99.613	40.823	143.288
2. CARTERA DE NEGOCIACION	10.036	9.721	20.962
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	247.053	1.482.730	696.168
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.713.406	8.985.236	8.478.756
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	134.817	103.820	49.555
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	95.967	43.362	7.515
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.200	3.870	1.832
10. PARTICIPACIONES	60.371	60.268	65.785
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	141.225	141.624	137.738
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.027	1.960	1.523
15. ACTIVOS FISCALES	61.881	63.315	51.022
16. RESTO DE ACTIVOS	41.035	9.069	15.121
TOTAL ACTIVO	10.614.631	10.945.798	9.669.265
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.385	4.988	14.311
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.988.556	10.368.438	9.026.756
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.680	5.196	95.492
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	47.778	48.643	40.411
9. PASIVOS FISCALES	23.612	23.674	30.932
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	28.740	19.534	18.950
11. RESTO DE PASIVOS	51.643	17.389	8.305
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	10.147.394	10.487.862	9.235.157
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	467.574	463.155	415.716
1.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	452.879	404.867	357.484
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	14.694	58.287	58.231
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-337	-5.219	18.392
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-337	-5.219	18.392
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	467.237	457.936	434.108
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.614.631	10.945.798	9.669.265
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	366.169	387.231	437.185
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.027.514	1.117.448	1.623.192
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.393.683	1.504.679	2.060.377

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	128.836	519.778	389.469
2. Intereses y cargas asimiladas	72.684	342.025	236.119
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	56.152	177.753	153.350
4. Rendimiento de instrumentos de capital	1.095	14.514	26.080
6. Comisiones percibidas	9.054	41.298	37.763
7. Comisiones pagadas	1.292	6.319	6.398
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	709	-2.867	2.710
9. Diferencias en cambio	468	-145	1.522
10. Otros productos de explotación	954	5.867	6.741
11. Otras cargas de explotación	634	2.661	3.424
B).MARGEN BRUTO	66.506	227.440	218.344
12. Gastos de administración	24.941	99.217	99.153
13. Amortización	1.920	7.686	7.175
14. Dotaciones a provisiones	1.170	17.117	11.415
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	19.752	56.670	24.689
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	18.723	46.750	75.912
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-103	3.569	941
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	25.000	0
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	16	-67	239
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.842	68.114	75.210
20. Impuesto sobre beneficios	4.148	9.827	16.979
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	14.694	58.287	58.231
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	14.694	58.287	58.231

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,57%	0,57%	0,65%
ROE (después Impuestos)	13,53	15,29%	17,14%
Nº OFICINAS	173	172	172
Nº EMPLEADOS	948	997	1.000
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	467.237	457.936	434.108
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	531.143	497.021
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	255.173	279.218
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	783.762	772.182
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	9,98%	10,01%
TIER I	N/D	6,74%	6,41%
TIER II	N/D	3,24%	3,60%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) - Solvencia I-	N/D	10,52%	10,50%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.106.131	8.158.514	7.670.191
RIESGO TOTAL DUDOSO	352.556	292.438	62.524
RIESGO DUDOSO EN MORA	149.439	83.263	26.381
COBERTURA CONSTITUIDA	206.990	197.679	150.921
% DE TOTAL DUDOSOS	4,35%	3,58%	0,82%
% DE MOROSIDAD	1,84%	1,02%	0,34%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,79	3,22%	0,59%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	58,71%	67,60%	241,38%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	138,51%	237,42%	572,08%

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	278.219	439.583	1.710.250	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	660.128	561.044	230.063	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.136.330	1.591.754	1.946.657	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	74.609.623	73.070.753	65.761.061	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.981.095	3.128.105	3.593.547	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	432.755	409.104	28.475	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12.890	12.749	6.402	
10. PARTICIPACIONES	3.967.603	3.967.603	3.949.021	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	103.301	103.301	103.000	
13. ACTIVO MATERIAL	561.105	566.703	580.107	
14. ACTIVO INTANGIBLE	22.082	22.533	15.642	
15. ACTIVOS FISCALES	466.659	469.100	416.205	
16. RESTO DE ACTIVOS	103.419	30.261	57.126	
TOTAL ACTIVO	86.335.209	84.372.593	78.397.556	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.176.348	1.068.557	697.202	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	80.560.801	78.759.939	73.072.033	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	477.649	567.545	654.927	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	251.371	271.197	278.748	
9. PASIVOS FISCALES	127.666	130.413	171.875	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	132.510	75.386	64.314	
11. RESTO DE PASIVOS	241.044	172.812	211.619	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	82.967.389	81.045.849	75.150.718	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	3.446.872	3.406.842	3.273.818	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	3.336.937	3.177.746	2.905.316	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	109.935	229.096	368.502	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-79.052	-80.098	-26.980	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-71.548	-63.793	-21.031	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-7.428	-16.077	-5.513	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	-76	-228	-436	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.367.820	3.326.744	3.246.838	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	86.335.209	84.372.593	78.397.556	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	7.945.930	8.247.391	10.595.617	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	9.023.061	9.554.697	11.929.625	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	16.968.991	17.802.088	22.525.242	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	990.277	4.198.795	3.441.232
2. Intereses y cargas asimiladas	740.920	3.290.702	2.464.077
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	249.357	908.093	977.155
4. Rendimiento de instrumentos de capital	31.426	144.787	87.125
6. Comisiones percibidas	107.678	267.529	290.138
7. Comisiones pagadas	8.802	37.377	58.114
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	14.504	82.276	8.696
9. Diferencias en cambio (neto)	1.410	5.380	7.392
10. Otros productos de explotación	7.787	77.971	57.844
11. Otros cargos de explotación	4.196	18.629	15.969
B) MARGEN BRUTO	399.164	1.430.030	1.354.267
12. Gastos de Administración	145.809	584.515	551.256
13. Amortización	9.773	37.875	38.691
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-12.475	20.451	-17.648
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	127.813	622.097	365.099
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	128.244	165.092	416.869
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	1.130	-17.981
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	355	1.768	3.122
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-207	4.159	-87
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	128.392	169.889	437.885
20. Impuesto sobre beneficios	18.458	-59.207	69.383
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	109.935	229.096	368.502
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	109.935	229.096	368.502

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,51%	0,28%	0,50%
ROE (después Impuestos)	12,76%	6,99%	13,27%
Nº OFICINAS	1.141	1.139	1.112
Nº EMPLEADOS	5.988	5.996	5.908
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.367.820	3.326.744	3.246.838
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	5.323.700	5.576.483	5.539.199
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	2.552.801	2.650.970	3.177.530
RECURSOS PROPIOS TOTALES	7.876.501	8.227.453	8.716.729
COEFICIENTE SOLVENCIA	11,21%	11,09%	11,85%
TIER I	7,58%	7,52%	7,53%
TIER II	3,63%	3,57%	4,32%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,79%	11,63%	12,42%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	88.939.392	87.241.153	82.828.832
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad +90) y dudosos)	3.730.191	3.135.106	592.446
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	1.617.631	1.115.028	109.528
COBERTURA CONSTITUIDA Total	1.837.406	1.732.686	1.332.530
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	4,19%	3,59%	0,72%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	1,82%	1,28%	0,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,31%	4,56%	0,86%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudoso)	49,26%	55,27%	224,92%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudoso en mora)	113,59%	155,39%	1216,61%

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA (CAJA VITAL)

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	125.883	140.389	96.258	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	45.547	42.254	43.201	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	968.120	1.167.646	1.069.571	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.007.526	6.980.404	6.503.540	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO				
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
8. DERIVADOS DE COBERTURA	45.907	26.190	9.718	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	24.908	20.287	3.124	
10. PARTICIPACIONES	122.795	122.795	117.008	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
13. ACTIVO MATERIAL	152.850	151.413	140.312	
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.991	2.174	1.636	
15. ACTIVOS FISCALES	7.995	7.323	8.060	
16. RESTO DE ACTIVOS	21.056	5.623	4.365	
TOTAL ACTIVO	8.524.578	8.666.498	7.996.793	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	28.338	25.448	15.397	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG				
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.636.872	7.797.282	7.125.228	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
5. DERIVADOS DE COBERTURA		902	22.343	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA				
8. PROVISIONES	31.095	27.577	28.083	
9. PASIVOS FISCALES	29.574	28.904	42.568	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	46.094	28.735	22.369	
11. RESTO DE PASIVOS	8.314	3.170	4.155	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA				
TOTAL PASIVO	7.780.287	7.912.018	7.260.143	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	725.580	730.824	676.228	
1.1. Capital o Fondo de Dotación				
1.2. Prima de emisión				
1.3. Reservas	710.239	655.966	605.131	
1.4. Otros instrumentos de capital				
1.5. Menos: Valores propios				
1.6. Resultado del ejercicio	15.341	74.858	71.097	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones				
2. AJUSTES POR VALORACION	18.711	23.656	60.422	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	17.900	24.072	62.080	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	811	-416	-1.658	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero				
2.4. Diferencias de cambio				
2.5. Activos no corrientes en venta				
2.7. Resto de ajustes por valoración				
TOTAL PATRIMONIO NETO	744.291	754.480	736.650	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	8.524.578	8.666.498	7.996.793	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	699.506	711.077	713.831	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.320.662	1.275.971	1.383.642	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.020.168	1.987.048	2.097.473	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	100.514	411.162	335.260
2. Intereses y cargas asimiladas	59.968	276.276	210.240
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)			
A).MARGEN DE INTERES	40.546	134.886	125.020
4. Rendimiento de instrumentos de capital	6.312	11.820	10.740
6. Comisiones percibidas	9.265	39.925	39.839
7. Comisiones pagadas	566	3.203	3.605
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	3.275	32.117	16.272
9. Diferencias en cambio	38	-22	68
10. Otros productos de explotación	1.258	4.497	5.295
11. Otras cargas de explotación	653	2.447	5.786
B).MARGEN BRUTO	59.475	217.573	187.843
12. Gastos de administración	22.300	88.009	81.597
13. Amortización	2.851	10.454	7.898
14. Dotaciones a provisiones	3.406	90	2.371
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	11.671	34.686	22.063
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	19.247	84.334	73.914
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		701	
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	835	3.873	8.283
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios			
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-1.266	-1.333	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.816	86.173	82.197
20. Impuesto sobre beneficios	3.475	11.315	11.100
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.341	74.858	71.097
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.341	74.858	71.097

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,70%	0,90%	0,93%
ROE (después Impuestos)	8,37%	10,83%	11,15%
Nº OFICINAS	127	128	124
Nº EMPLEADOS	813	810	786
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	744.291	754.480	736.650
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	716.118	705.532	647.397
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	139.122	144.551	163.403
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	855.239	850.083	810.799
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	12,69%	12,88%	12,48%
TIER I	10,63%	10,69%	9,96%
TIER II	2,06%	2,19%	2,51%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	13,48%	13,70%	12,48%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	8.616.076	8.796.392	8.148.686
RIESGO TOTAL DUDOSO	160.274	123.025	37.716
RIESGO DUDOSO EN MORA	149.751	97.984	37.123
COBERTURA CONSTITUIDA Total	154.185	142.676	120.097
% DE TOTAL DUDOSOS	1,86%	1,40%	0,46%
% DE MOROSIDAD	1,74%	1,11%	0,46%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,41%	1,44%	0,61%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	96,20%	115,97%	318,42%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	102,96%	145,61%	323,51%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	646.589	871.181	786.068	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	328.316	203.764	179.212	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	75.915	76.242	40.432	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.694.063	5.681.668	4.375.556	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	57.288.884	59.165.948	58.935.655	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	2.341.164	2.119.245	1.141.594	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	659.288	542.386	229.846	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	658.699	443.705	35.702	
10. PARTICIPACIONES	1.338.646	1.246.824	1.255.711	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	772.897	780.488	787.970	
14. ACTIVO INTANGIBLE	148.207	132.203	61.429	
15. ACTIVOS FISCALES	658.276	623.696	427.869	
16. RESTO DE ACTIVOS	117.945	61.498	37.023	
TOTAL ACTIVO	70.728.889	71.948.848	68.294.067	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	235.048	185.279	180.003	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	67.241.110	68.466.216	64.689.572	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	294.167	320.474	459.442	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	222.838	227.058	270.583	
9. PASIVOS FISCALES	68.501	102.811	203.467	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	130.640	138.072	131.404	
11. RESTO DE PASIVOS	89.857	81.134	150.130	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	68.282.161	69.521.044	66.084.601	
1. FONDOS PROPIOS				
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011	
1.2. Prima de emisión	113.824	113.824	0	
1.3. Reservas	2.412.929	2.007.907	1.792.450	
1.4. Otros instrumentos de capital	178.176	178.176	0	
1.5. Menos: Valores propios	5.946	7.378	0	
1.6. Resultado del ejercicio	152.149	405.320	288.212	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	2.190	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-405.225	-273.056	125.793	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta				
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo				
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero				
2.4. Diferencias de cambio				
2.5. Activos no corrientes en venta				
2.7. Resto de ajustes por valoración				
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.446.728	2.427.804	2.209.466	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	70.728.889	71.948.848	68.294.067	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.721.613	2.961.151	3.422.560	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.713.839	5.185.617	8.222.381	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	7.435.452	8.146.768	11.644.941	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	981.832	3.769.605	3.005.880
2. Intereses y cargas asimiladas	630.668	2.876.417	2.150.888
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	351.166	893.188	854.992
4. Rendimiento de instrumentos de capital	113.402	705.631	216.596
6. Comisiones percibidas	60.368	265.660	259.996
7. Comisiones pagadas	7.661	28.862	31.282
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	14.969	-26.570	114.961
9. Diferencias en cambio (neto)	-13.335	-19.162	9.834
10. Otros productos de explotación	16.243	82.659	95.386
11. Otros cargas de explotación	27.853	41.263	47.846
B) MARGEN BRUTO	507.299	1.831.281	1.472.637
12. Gastos de Administración	155.946	616.142	561.117
13. Amortización	7.094	30.116	52.816
14. Dotaciones a provisiones (neto)	6.418	-1.727	-12.309
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	150.794	909.719	546.527
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	187.047	277.031	324.486
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	1.022	29.877	2.675
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-482	23.667	-451
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	3.929
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-19.345	-4.966	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	166.198	265.855	325.289
20. Impuesto sobre beneficios	14.049	-139.465	37.077
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	152.149	405.320	288.212
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	152.149	405.320	288.212

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,86%	0,58%	0,44%
ROE (después Impuestos)	28,90%	19,92%	15,91%
Nº OFICINAS	1.116	1.122	1.157
Nº EMPLEADOS	7.418	7.416	7.171
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.446.728	2.427.804	2.209.466
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	3.777.133	3.883.803	3.591.353
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.677.635	1.810.942	2.335.285
RECURSOS PROPIOS TOTALES	5.143.849	5.383.826	5.687.023
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	10,54%	10,54%	10,76%
TIER I	7,74%	7,60%	6,79%
TIER II	3,12%	3,24%	3,96%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	11,18%	11,15%	11,30%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE (todo cuenta M1)	68.083.281	70.150.388	67.145.983
RIESGO TOTAL DUDOSO (morosidad (+90) y dudosos)	2.748.616	2.280.574	339.187
RIESGO DUDOSO EN MORA (morosidad +90 días)	1.869.497	1.521.219	263.229
COBERTURA CONSTITUIDA Total	1.134.963	1.133.516	783.344
% DE TOTAL DUDOSOS (considerando el riesgo total dudosos)	4,04%	3,25%	0,51%
% DE MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	2,75%	2,17%	0,39%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,33%	4,09%	0,68%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS (considerando el riesgo total dudosos)	41,29%	49,70%	230,95%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD (considerando el riesgo dudosos en mora)	60,71%	74,51%	297,59%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS (CAJA BURGOS)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	152.079	145.284	86.508
2. CARTERA DE NEGOCIACION	23.617	20.529	10.035
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	2.242	2.205	3.641
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.500.193	2.415.973	1.627.250
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.512.928	8.895.799	8.885.754
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	315.246
8. DERIVADOS DE COBERTURA	162.336	125.720	67.489
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	95.109	6.465	3.964
10. PARTICIPACIONES	287.967	294.612	213.738
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	261.552	265.991	255.320
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.602	8.385	6.990
15. ACTIVOS FISCALES	146.665	117.729	82.555
16. RESTO DE ACTIVOS	35.945	24.568	8.938
TOTAL ACTIVO	12.189.235	12.323.260	11.567.428
1. CARTERA DE NEGOCIACION	23.161	20.440	10.401
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	10.961.351	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	0	11.067.415	10.029.367
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	62.324	60.272	102.479
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	77.577	77.763	77.807
9. PASIVOS FISCALES	62.897	66.395	140.662
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	66.614	70.435	62.542
11. RESTO DE PASIVOS	47.123	39.198	36.338
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	11.301.047	11.401.918	10.459.596
CONCEPTOS			
	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	943.897	932.649	887.249
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	932.649	857.250	778.737
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	11.248	75.399	108.512
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-55.709	-11.307	220.583
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-56.049	-11.446	220.484
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	263	77	-80
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	179
2.4. Diferencias de cambio	77	62	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
3. INTERESES MINORITARIOS	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	888.188	921.342	1.107.832
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	12.189.235	12.323.260	11.567.428
CUENTAS DE ORDEN			
	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	456.258	519.212	598.656
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.712.002	1.792.622	2.005.421
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.168.260	2.311.834	2.604.077

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	130.143	577.414	450.404
2. Intereses y cargas asimiladas	88.882	400.985	289.369
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	
A).MARGEN DE INTERES	41.261	176.429	161.035
4. Rendimiento de instrumentos de capital	4.421	27.187	27.806
6. Comisiones percibidas	6.460	3.057	29.814
7. Comisiones pagadas	1.084	4.820	4.879
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	11.942	119.029	81.214
9. Diferencias en cambio	-51	426	-409
10. Otros productos de explotación	1.716	7.503	16.048
11. Otras cargas de explotación	1.289	5.432	2.619
B).MARGEN BRUTO	63.376	350.829	308.010
12. Gastos de administración	24.529	100.903	91.397
13. Amortización	3.138	11.389	9.959
14. Dotaciones a provisiones	1.157	9.896	5.217
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	5.940	127.642	67.009
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	28.612	100.999	134.428
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	6.633	6.579	345
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-40	206	1.544
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-8.019	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.920	94.626	135.627
20. Impuesto sobre beneficios	2.672	19.227	27.115
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	11.248	75.399	108.512
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	11.248	75.399	108.512

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,37%	0,64%	1,28%
ROE (después Impuestos)	4,51%	8,49%	13,06%
Nº OFICINAS	195	195	189
Nº EMPLEADOS	922	935	900
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	888.188	921.342	1.107.832
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	836.823	799.843
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	160.933	308.613
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	997.756	1.108.456
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,68%	11,38%
TIER I	N/D	9,06%	8,34%
TIER II	N/D	1,62%	3,04%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,36%	11,38%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.127.879	11.443.153	10.606.546
RIESGO TOTAL DUDOSO	370.113	344.443	81.572
RIESGO DUDOSO EN MORA	102.111	120.415	81.572
COBERTURA CONSTITUIDA	289.283	286.443	228.618
% DE TOTAL DUDOSOS	3,33%	3,01%	0,77%
% DE MOROSIDAD	0,92%	1,05%	0,77%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,16%	2,89%	0,69%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	78,16%	83,16%	280,27%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	283,30%	237,88%	280,27%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA (CAJA ÁVILA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	60.679	58.625	49.694	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.157	3.687	29.242	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	832.848	754.216	767.063	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.033.535	5.006.044	4.539.046	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	189.987	189.273	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	46.229	30.176	129	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.107	2.079	972	
10. PARTICIPACIONES	61.246	65.359	62.976	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	97.028	97.710	98.984	
14. ACTIVO INTANGIBLE	1.276	1.200	1.157	
15. ACTIVOS FISCALES	53.116	51.210	27.722	
16. RESTO DE ACTIVOS	2.593	2.541	2.733	
TOTAL ACTIVO	6.383.801	6.262.120	5.579.718	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8.586	2.818	2.572	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.936.860	5.817.854	5.031.508	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.391	3.533	45.581	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	19.745	19.911	28.263	
9. PASIVOS FISCALES	14.618	15.395	23.313	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	26.450	27.488	26.504	
11. RESTO DE PASIVOS	9.661	7.321	21.100	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	6.017.311	5.894.320	5.178.841	
1. FONDOS PROPIOS				
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	395.806	370.701	343.370	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	7.137	25.105	37.400	
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-36.453	-28.006	20.107	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-36.453	-28.006	20.107	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	366.490	367.800	400.877	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.383.801	6.262.120	5.579.718	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	211.391	243.593	355.246	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.059.833	680.870	1.007.602	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.271.224	924.463	1.362.848	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	89.831	352.475	282.338
2. Intereses y cargas asimiladas	53.573	236.366	176.815
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	36.258	116.109	105.523
4. Rendimiento de instrumentos de capital	957	8.826	13.525
6. Comisiones percibidas	3.929	18.785	15.958
7. Comisiones pagadas	373	1.794	1.954
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-648	5.755	7.339
9. Diferencias en cambio (neto)	955	-817	51
10. Otros productos de explotación	325	1.541	1.974
11. Otros cargos de explotación	282	1.119	1.038
B) MARGEN BRUTO	41.121	147.286	141.378
12. Gastos de Administración	14.353	52.857	52.373
13. Amortización	880	3.360	3.039
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-12	-6.806	1.918
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	17.200	78.146	39.699
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	8.700	19.729	44.349
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	8	1.925	567
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	15	141	-3.459
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.707	17.945	40.323
20. Impuesto sobre beneficios	1.570	-7.160	2.923
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.137	25.105	37.400
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	7.137	25.105	37.400

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,45%	0,44%	0,73%
ROE (después Impuestos)	7,08%	6,34%	9,82%
Nº OFICINAS	128	128	125
Nº EMPLEADOS	657	662	656
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	366.490	367.800	400.877
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	395.998	387.146
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	164.015	129.129
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	560.013	516.275
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,76%	9,67%
TIER I	N/D	7,59%	7,25%
TIER II	N/D	3,17%	2,42%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I- (CONSOLIDADO)	N/D	10,98%	9,67%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.088.001	5.091.275	4.493.404
RIESGO TOTAL DUDOSO	321.457	214.646	33.671
RIESGO DUDOSO EN MORA	299.864	177.140	25.686
COBERTURA CONSTITUIDA Total	180.026	180.310	121.093
% DE TOTAL DUDOSOS	5,21%	3,54%	0,61%
% DE MOROSIDAD	5,89%	3,48%	0,57%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	5,99%	3,41%	0,54%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	58,42%	89,27%	402,78%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	60,04%	101,79%	471,44%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA (CAJA EXTREMADURA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	89.535	130.662	70.230
2. CARTERA DE NEGOCIACION	14.076	24.003	13.157
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	941.103	832.092	552.440
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.720.221	5.745.712	5.604.016
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	100.263	119.448	123.841
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	34.876	23.135	1.191
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.436	2.464	2.335
10. PARTICIPACIONES	59.040	59.040	51.050
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	110.508	110.074	108.111
14. ACTIVO INTANGIBLE	4.412	4.339	3.838
15. ACTIVOS FISCALES	95.619	74.432	57.387
16. RESTO DE ACTIVOS	12.739	8.012	858
TOTAL ACTIVO	7.184.828	7.133.413	6.588.454
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.014	7.301	1.703
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.587.071	6.522.834	5.986.789
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	30.529	26.919	13.380
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	25.259	27.076	25.331
9. PASIVOS FISCALES	36.124	32.087	47.402
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	49.621	51.802	46.487
11. RESTO DE PASIVOS	17.497	17.364	10.804
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	6.755.115	6.685.383	6.131.896
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	484.213	467.989	428.254
1.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	467.988	413.252	363.744
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	16.224	54.736	64.509
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-54.500	-19.959	28.304
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-54.415	-19.815	28.521
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	-85	-144	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	-217
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	429.713	448.030	456.558
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.184.828	7.133.413	6.588.454
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	288.484	321.120	381.634
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	729.086	761.388	983.601
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.017.570	1.082.508	1.365.235

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	88.075	372.385	294.200
2. Intereses y cargas asimiladas	40.416	176.945	121.134
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	47.659	195.440	173.066
4. Rendimiento de instrumentos de capital	891	6.208	7.114
6. Comisiones percibidas	7.464	32.762	30.801
7. Comisiones pagadas	867	3.818	3.666
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	701	2.865	6.731
9. Diferencias en cambio	-52	191	14
10. Otros productos de explotación	959	6.011	4.229
11. Otras cargas de explotación	639	3.098	1.541
B).MARGEN BRUTO	56.116	236.561	216.748
12. Gastos de administración	21.455	85.969	84.785
13. Amortización	1.201	4.874	4.770
14. Dotaciones a provisiones	-898	7.064	1.231
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	13.359	67.131	41.855
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	20.999	71.523	84.107
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-37	0	0
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	104	783	2.521
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.066	72.306	86.628
20. Impuesto sobre beneficios	4.842	17.570	22.119
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.224	54.736	64.509
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.224	54.736	64.509

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,95%	0,79%	1,04%
ROE (después Impuestos)	15,32%	11,70%	15,07%
Nº OFICINAS	250	250	248
Nº EMPLEADOS	1206	1.213	1.194
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	429.713	448.030	456.558
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	416.036	399.660
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	232.049	269.172
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	648.036	668.832
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	ND	12,55%	12,22%
TIER I	ND	8,05%	7,30%
TIER II	ND	4,50%	4,92%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	ND	13,61%	12,22%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.630.557	5.667.097	5.393.630
RIESGO TOTAL DUDOSO	185.518	164.923	32.973
RIESGO DUDOSO EN MORA	111.878	95.698	32.437
COBERTURA CONSTITUIDA	195.415	184.380	128.147
% DE TOTAL DUDOSOS	3,29%	2,91%	0,61%
% DE MOROSIDAD	1,99%	1,69%	0,60%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,55%	2,18%	0,29%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	105,33%	111,80%	388,64%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	174,67%	192,67%	395,06%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN (KUTXA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	320.914	340.343	263.761
2. CARTERA DE NEGOCIACION	108.718	88.805	128.589
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	148.393	148.495	190.415
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	349.911	195.872	1.278.237
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.834.234	16.779.270	15.923.386
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	791.946	799.820	805.419
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	78.011	42.772	13.948
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	127.739	120.259	5.027
10. PARTICIPACIONES	1.469.621	1.505.027	524.821
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	496.879	495.078	488.608
14. ACTIVO INTANGIBLE	18.318	19.836	16.510
15. ACTIVOS FISCALES	182.344	182.644	104.482
16. RESTO DE ACTIVOS	28.395	23.632	43.836
TOTAL ACTIVO	20.955.423	20.741.853	19.787.039
1. CARTERA DE NEGOCIACION	54.478	52.490	91.539
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18.201.946	18.028.588	16.860.115
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	274	631	74.914
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	88.167	78.702	60.992
9. PASIVOS FISCALES	130.886	137.188	163.339
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	151.307	119.477	145.942
11. RESTO DE PASIVOS	18.529	12.879	16.453
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	18.645.587	18.429.955	17.413.294
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	2.295.583	2.277.798	2.186.329
1.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	180.304
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	2.058.074	1.951.492	1.789.437
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	57.205	146.002	216.588
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	14.253	34.100	187.416
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	14.253	34.100	189.364
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	-1.948
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.309.836	2.311.898	2.373.745
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	20.955.423	20.741.853	19.787.039
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.742.186	1.772.337	1.978.910
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.016.860	2.943.898	2.772.246
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.759.046	4.716.235	4.751.156

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	229.172	934.334	767.960
2. Intereses y cargas asimiladas	141.559	631.062	481.581
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	87.613	303.272	286.379
4. Rendimiento de instrumentos de capital	22.190	79.177	86.606
6. Comisiones percibidas	25.843	104.293	102.552
7. Comisiones pagadas	2.000	9.808	11.148
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	17.973	19.613	96.900
9. Diferencias en cambio	-107	740	-254
10. Otros productos de explotación	1.823	10.205	13.545
11. Otras cargas de explotación	2.014	5.462	5.429
B).MARGEN BRUTO	151.321	502.030	569.151
12. Gastos de administración	60.091	236.797	223.139
13. Amortización	8.913	34.048	29.120
14. Dotaciones a provisiones	-9.456	-17.709	-17.078
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	13.454	37.650	64.206
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	59.407	175.826	235.608
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	46.901	12.305
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-154	-2.490	3.634
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	76	-3.177	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	59.329	123.258	226.937
20. Impuesto sobre beneficios	-2.124	22.744	-10.349
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	57.205	146.002	216.588
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	57.205	146.002	216.588

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,78%	0,72%	1,14%
ROE (después Impuestos)	7,36%	6,36%	9,72%
Nº OFICINAS	342	338	325
Nº EMPLEADOS	2.782	2.823	2.771
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.309.836	2.311.898	2.373.746
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	2.093.003	2.047.916
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	180.735	380.435
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	2.272.999	2.427.612
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	14,58%	17,36%
TIER I	N/D	13,42%	14,64%
TIER II	N/D	1,16%	2,72%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	15,72%	s.d.

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	16.462.871	16.454.099	15.049.132
RIESGO TOTAL DUDOSO	363.117	305.974	99.584
RIESGO DUDOSO EN MORA	361.839	303.691	95.583
COBERTURA CONSTITUIDA	330.650	319.727	303.891
% DE TOTAL DUDOSOS	2,21%	1,86%	0,66%
% DE MOROSIDAD	2,20%	1,85%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,40%	1,91%	0,66%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	91,06%	104,49%	305,16%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	91,38%	105,28%	317,93%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	205.755	157.257	167.675	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	17.349	16.101	2.808	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PyG	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.777.970	1.828.779	947.656	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.551.038	10.372.780	9.279.359	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	19.263	19.215	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	106.844	67.578	16.984	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15.882	10.402	6.491	
12. PARTICIPACIONES	231.799	232.099	213.864	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	63.587	63.587	55.600	
15. ACTIVO MATERIAL	203.849	204.348	200.913	
16. ACTIVO INTANGIBLE	20.849	21.598	16.995	
17. ACTIVOS FISCALES	97.478	70.689	59.089	
18. PERIODIFICACIONES	0	0	0	
19. OTROS ACTIVOS	24.404	35.825	21.549	
TOTAL ACTIVO	13.316.804	13.100.306	11.008.198	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.988	11.030	2.154	
2. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE DE AMORTIZACIÓN	12.675.369	12.417.011	10.188.445	
DERIVADOS DE COBERTURA	603	4.321	108.667	
14. PROVISIONES	88.106	85.937	86.298	
15. PASIVOS FISCALES	20.023	20.023	35.887	
16. PERIODIFICACIONES	0	0	0	
17. OTROS PASIVOS	26.612	22.001	36.716	
TOTAL PASIVO	12.820.701	12.560.323	10.458.167	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	580.701	564.655	514.177	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	564.655	502.426	451.912	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: valores propios	0	0	0	
1.6. Cuotas participativas y fondos asociados	0	0	0	
1.7. Resultado del ejercicio	16.046	62.229	62.265	
2. AJUSTES POR VALORACION	-84.598	-24.672	35.854	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-84.598	-24.672	35.854	
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	0	0	0	
2.3. Cobertura de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.5. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.6. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	496.103	539.983	550.031	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.316.804	13.100.306	11.008.198	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	533.931	514.990	578.425	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.253.923	1.545.558	1.970.630	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.787.854	2.060.548	2.549.055	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
Intereses y rendimientos asimilados	169.513	671.632	510.667
Intereses y cargas asimiladas	112.059	458.774	305.554
Remuneración de capital reembolsable a la vista	0	0	0
A).MARGEN DE INTERESES	57.454	212.858	205.113
Rendimiento de instrumento de capital	67	22.166	22.649
Comisiones percibidas	11.673	48.162	47.374
Comisiones pagadas	1.687	7.661	8.286
Resultado de operaciones financieras (neto)	5.693	14.641	2.055
Diferencias en cambio (neto)	-431	259	89
Otros productos de explotación	1.707	5.252	5.623
Otras cargas de explotación	696	3.121	2.278
B).MARGEN BRUTO	73.780	292.529	272.339
Gastos de Administración	36.393	153.406	146.822
Amortización	3.383	12.896	10.365
Dotaciones de provisiones (neto)	413	-274	-7.082
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	14.373	46.652	34.515
C).RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19.218	79.301	73.555
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	8.994	1.298
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	1	-675	3.261
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	69	2.098	1.799
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.288	71.730	77.317
Impuesto sobre beneficios	3.242	9.501	15.052
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	16.046	62.229	62.265
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.046	62.229	62.265

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,54%	0,52%	0,63%
ROE (después Impuestos)	10,93%	12,35%	13,70%
Nº OFICINAS	308	290	280
Nº EMPLEADOS	1.689	1.557	1.473
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	496.103	539.983	550.031
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	679.823	622.596
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	385.343	413.696
DEDUCCIONES RECURSOS PROPIOS	N/D	-51.918	-56.551
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.013.248	979.741
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,87%	10,01%
TIER I	N/D	7,01%	6,07%
TIER II	N/D	3,85%	3,94%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRRP por riesgo operacional) -Solvencia I-(CONSOLIDADO)	N/D	11,49%	10,01%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	12.883.250	12.757.015	10.702.299
RIESGO TOTAL DUDOSO	414.931	296.922	37.828
RIESGO DUDOSO EN MORA	320.690	198.576	35.098
COBERTURA CONSTITUIDA Total	183.074	173.694	152.814
% DE TOTAL DUDOSOS	3,22%	2,33%	0,35%
% DE MOROSIDAD	2,49%	1,56%	0,33%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,61%	2,83%	0,35%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	44,12%	58,50%	403,97%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	57,09%	87,47%	435,39%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA (CAJA NAVARRA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	252.019	262.261	224.439
2. CARTERA DE NEGOCIACION	27.521	18.889	16.057
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.618.220	2.594.688	926.313
5. INVERSIONES CREDITICIAS	13.985.446	14.492.601	13.129.402
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	254.379	255.735	1.551
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	108.612	87.209	52.804
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	27.188	21.437	4.526
10. PARTICIPACIONES	397.963	397.963	308.128
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	793	781	754
13. ACTIVO MATERIAL	533.533	532.436	448.367
14. ACTIVO INTANGIBLE	20.487	19.858	11.947
15. ACTIVOS FISCALES	67.851	58.530	37.339
16. RESTO DE ACTIVOS	38.888	5.359	5.461
TOTAL ACTIVO	18.332.900	18.747.747	15.167.088
1. CARTERA DE NEGOCIACION	30.809	36.745	5.389
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16.966.127	17.420.316	13.866.417
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	29.253	33.742	61.678
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	126.483	131.386	138.304
9. PASIVOS FISCALES	6.081	6.081	16.734
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	15.236	15.447	15.735
11. RESTO DE PASIVOS	35.633	16.770	23.187
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	17.209.622	17.660.487	14.127.444
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.192.023	1.132.770	1.033.007
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	1.132.767	982.754	865.812
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	59.253	150.013	167.192
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-68.745	-45.510	6.637
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-68.745	-45.510	6.637
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.123.278	1.087.260	1.039.644
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	18.332.900	18.747.747	15.167.088
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	834.297	922.787	1.004.009
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.016.270	2.097.190	2.783.621
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.850.567	3.019.977	3.787.630

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	205.432	828.778	609.056
2. Intereses y cargas asimiladas	127.796	577.803	393.506
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	77.636	250.975	215.550
4. Rendimiento de instrumentos de capital	10.651	91.677	86.696
6. Comisiones percibidas	17.627	79.182	89.421
7. Comisiones pagadas	1.795	8.865	8.417
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	28.997	-3.094	7.006
9. Diferencias en cambio	345	1.779	935
10. Otros productos de explotación	2.130	8.974	8.372
11. Otras cargas de explotación	1.806	6.577	2.101
B).MARGEN BRUTO	133.786	414.051	397.462
12. Gastos de administración	47.227	192.415	179.449
13. Amortización	7.937	27.808	22.261
14. Dotaciones a provisiones	-1.128	17.138	23.676
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	8.938	104.387	46.634
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	70.812	72.303	125.442
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	1	74.748	39.030
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	379	3.181	3.723
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	71.192	150.232	168.195
20. Impuesto sobre beneficios	11.939	219	1.003
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	59.253	150.013	167.192
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	59.253	150.013	167.192

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,11%	0,94%	1,24%
ROE (después Impuestos)	17,19%	13,28%	16,08%
Nº OFICINAS	379	379	351
Nº EMPLEADOS	1944	1.972	1.913
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.123.278	1.087.260	1.039.644
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.032.597	982.160
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	288.068	334.914
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.320.665	1.317.074
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,42%	10,88%
TIER I	N/D	8,15%	8,12%
TIER II	N/D	2,27%	2,76%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,09%	10,88%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	17.715.500	18.287.914	15.140.438
RIESGO TOTAL DUDOSO	367.008	261.930	79.046
RIESGO DUDOSO EN MORA	347.941	222.760	54.451
COBERTURA CONSTITUIDA	319.522	317.278	231.473
% DE TOTAL DUDOSOS	2,07%	1,43%	0,52%
% DE MOROSIDAD	1,96%	1,22%	0,36%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,77%	1,76%	0,47%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	87,06%	121,13%	292,83%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	91,83%	142,43%	425,10%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT (CAIXA ONTINYENT)

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	16.859	17.186	14.204	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	153	229	239	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	14.710	15.741	28.914	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	857.207	863.088	828.753	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	39.894	39.826	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	9.863	5.976	1.457	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	321	321	52	
10. PARTICIPACIONES	1.110	1.120	1.160	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	27.925	27.591	24.306	
14. ACTIVO INTANGIBLE	259	266	241	
15. ACTIVOS FISCALES	6.618	6.119	4.248	
16. RESTO DE ACTIVOS	4.240	2.605	971	
TOTAL ACTIVO	979.159	980.068	904.545	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.520	2.829	298	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	904.894	906.986	828.566	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	0	29	4.799	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	4.982	5.081	5.219	
9. PASIVOS FISCALES	2.314	1.793	2.169	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	7.500	7.610	6.445	
11. RESTO DE PASIVOS	2.621	2.170	2.703	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	924.831	926.498	850.199	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	59.635	57.840	54.383	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	57.840	52.424	47.855	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	1.795	5.416	6.528	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-5.307	-4.270	-37	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-5.307	-4.270	-37	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	54.328	53.570	54.346	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	979.159	980.068	904.545	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	25.081	27.477	34.792	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	102.805	113.897	148.031	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	127.886	141.374	182.823	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.023	52.063	44.844
2. Intereses y cargas asimiladas	7.267	28.446	22.046
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	5.756	23.617	22.798
4. Rendimiento de instrumentos de capital	81	389	226
6. Comisiones percibidas	1.469	5.706	5.500
7. Comisiones pagadas	60	349	395
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	-31	-538	359
9. Diferencias en cambio	86	212	-193
10. Otros productos de explotación	539	1.585	1.609
11. Otras cargas de explotación	123	505	527
B).MARGEN BRUTO	7.717	30.117	29.377
12. Gastos de administración	4.714	18.242	16.952
13. Amortización	396	1.575	1.557
14. Dotaciones a provisiones	-16	312	308
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	306	3.233	2.034
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	2.317	6.755	8.526
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	24	5
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operacion	0	-21	146
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.317	6.758	8.677
20. Impuesto sobre beneficios	522	1.342	2.149
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.795	5.416	6.528
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.795	5.416	6.528

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,56%	0,59%	0,73%
ROE (después Impuestos)	9,18%	9,56%	13,14%
Nº OFICINAS	47	47	44
Nº EMPLEADOS	254	256	244
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	54.328	53.570	54.346
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	55.167	55.665
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	24.715	27.134
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	79.882	82.799
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,96%	10,41%
TIER I	N/D	7,57%	7,00%
TIER II	N/D	3,39%	3,41%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	11,85%	10,41%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	868.431	875.276	821.583
RIESGO TOTAL DUDOSO	22.650	19.721	8.005
RIESGO DUDOSO EN MORA	13.489	9.396	3.653
COBERTURA CONSTITUIDA	19.471	19.215	16.528
% DE TOTAL DUDOSOS	2,61%	2,25%	0,97%
% DE MOROSIDAD	1,55%	1,07%	0,44%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,35%	2,16%	0,62%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	85,96%	97,43%	206,47%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	144,35%	204,50%	452,45%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA (CAJA SEGOVIA)

BALANCE INDIVIDUAL				
(Datos en Miles de Euros)				
BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	64.851	66.689	36.635	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.555	1.214	2.687	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.394.860	1.495.374	1.474.247	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.369.495	4.349.073	4.007.164	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	69.111	56.469		
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	69.747	74.960	16.337	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.951	1.951	2.014	
10. PARTICIPACIONES	86.537	82.421	69.127	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	136.794	136.950	93.706	
14. ACTIVO INTANGIBLE	2.610	2.709	2.421	
15. ACTIVOS FISCALES	81.497	69.492	40.908	
16. RESTO DE ACTIVOS	11.270	11.002	13.862	
TOTAL ACTIVO	6.290.278	6.348.304	5.759.108	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.045	2.852	1.235	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.944.766	5.987.715	5.209.532	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.369	3.243	64.866	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	60.696	44.987	36.355	
9. PASIVOS FISCALES	17.912	16.056	55.117	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	11.356	13.209	12.870	
11. RESTO DE PASIVOS	19.606	20.463	20.789	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	6.059.750	6.088.525	5.400.764	
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. FONDOS PROPIOS	332.311	321.787	296.526	
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	321.787	286.526	262.749	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	10.524	35.261	33.777	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	-101.783	-62.008	61.818	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-101.783	-62.008	61.818	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	230.528	259.779	358.344	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.290.278	6.348.304	5.759.108	
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. RIESGOS CONTINGENTES	423.487	421.265	472.934	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	682.369	715.085	844.772	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.105.856	1.136.350	1.317.706	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	73.736	294.143	226.539
2. Intereses y cargas asimiladas	47.234	201.877	147.494
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	26.502	92.266	79.045
4. Rendimiento de instrumentos de capital	5.785	16.573	16.226
6. Comisiones percibidas	3.974	36.852	15.817
7. Comisiones pagadas	455	2.057	2.028
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	13.755	39.759	19.915
9. Diferencias en cambio (neto)	-7	159	349
10. Otros productos de explotación	563	3.399	3.788
11. Otros cargos de explotación	337	1.387	1.769
B) MARGEN BRUTO	49.780	185.564	131.343
12. Gastos de Administración	14.212	57.626	53.463
13. Amortización	722	2.775	2.619
14. Dotaciones a provisiones (neto)	17.021	12.962	7.073
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	3.631	77.303	30.896
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	14.194	34.898	37.292
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	28	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	-12	2.886	918
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	14.182	37.756	38.210
20. Impuesto sobre beneficios	3.659	2.495	4.433
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	10.524	35.261	33.777
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	10.524	35.261	33.777

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,90%	0,60%	0,63%
ROE (después Impuestos)	12,88%	11,45%	11,99%
Nº OFICINAS	116	116	112
Nº EMPLEADOS	545	541	547
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	230.528	259.779	358.344
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (INDIVIDUAL)	254.210	300.956	297.763
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (INDIVIDUAL)	214.755	211.056	275.744
RECURSOS PROPIOS TOTALES (INDIVIDUAL)	468.965	512.012	573.507
COEFICIENTE SOLVENCIA (INDIVIDUAL)	9,39%	10,24%	11,91%
TIER I	5,09%	6,02%	6,18%
TIER II	4,30%	4,22%	5,73%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	10,18%	10,89%	11,91%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.467.065	4.441.313	4.013.259
RIESGO TOTAL DUDOSO	182.295	139.042	35.188
RIESGO DUDOSO EN MORA	125.870	89.665	20.916
COBERTURA CONSTITUIDA Total	146.546	144.464	90.055
% DE TOTAL DUDOSOS	4,08%	3,13%	0,88%
% DE MOROSIDAD	2,82%	2,02%	0,52%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,58%	2,59%	0,67%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	80,39%	103,90%	255,93%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	116,43%	161,12%	430,56%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS (CAJA CÍRCULO)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	39.480	53.340	47.629	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	19	353	6.631	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	473	521	2.921	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	667.651	692.636	793.059	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.774.147	3.804.506	3.764.622	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0	
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
8. DERIVADOS DE COBERTURA	45.986	69.400	10.776	
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	259	90	2.213	
10. PARTICIPACIONES	55.001	54.255	48.967	
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
13. ACTIVO MATERIAL	241.926	243.038	243.596	
14. ACTIVO INTANGIBLE	5.722	6.047	6.070	
15. ACTIVOS FISCALES	42.722	44.293	35.684	
16. RESTO DE ACTIVOS	15.018	16.106	6.891	
TOTAL ACTIVO	4.888.404	4.984.585	4.969.059	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.003	4.223	3.723	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.225.026	4.318.476	4.235.341	
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
5. DERIVADOS DE COBERTURA	4.403	6.378	60.918	
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0	
8. PROVISIONES	40.584	40.069	43.940	
9. PASIVOS FISCALES	62.693	63.080	67.174	
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	16.193	18.437	18.617	
11. RESTO DE PASIVOS	9.546	13.295	1.930	
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0	
TOTAL PASIVO	4.360.448	4.463.958	4.431.643	
1. FONDOS PROPIOS				
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0	
1.2. Prima de emisión	0	0	0	
1.3. Reservas	486.790	464.862	437.835	
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0	
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0	
1.6. Resultado del ejercicio	16.811	21.927	36.028	
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0	
2. AJUSTES POR VALORACION	24.355	33.838	63.553	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	19.312	26.807	62.235	
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	5.043	7.031	1.318	
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0	
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0	
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0	
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	527.956	520.627	537.416	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.888.404	4.984.585	4.969.059	
CUENTAS DE ORDEN				
1. RIESGOS CONTINGENTES	222.680	225.145	292.508	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	387.984	391.286	516.132	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	610.664	616.431	808.640	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	56.535	246.411	202.165
2. Intereses y cargas asimiladas	30.444	147.181	111.728
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	26.091	99.230	90.437
4. Rendimiento de instrumentos de capital	494	6.805	12.936
6. Comisiones percibidas	3.255	15.091	15.360
7. Comisiones pagadas	357	1.566	1.582
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	28.196	9.323	9.847
9. Diferencias en cambio	15	100	72
10. Otros productos de explotación	1.114	5.020	5.145
11. Otras cargas de explotación	688	3.004	3.608
B).MARGEN BRUTO	58.120	130.999	128.607
12. Gastos de administración	13.376	55.051	57.229
13. Amortización	2.102	8.821	8.348
14. Dotaciones a provisiones	-2.436	-4.182	11.953
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	18.418	39.437	31.068
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	21.788	23.508	43.914
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	0	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	606	2.246	1.358
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	0	0
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.394	25.753	45.272
20. Impuesto sobre beneficios	5.583	3.826	9.244
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	16.811	21.927	36.028
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	16.811	21.927	36.028

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,36%	0,44%	0,76%
ROE (después Impuestos)	12,62%	4,12%	6,72%
Nº OFICINAS	158	162	184
Nº EMPLEADOS	727	737	742
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	527.956	520.627	537.417
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	ND	385.943	364.328
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	ND	146.859	172.182
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	ND	532.802	536.510
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	ND	12,26%	11,78%
TIER I	N/D	8,88%	8,00%
TIER II	N/D	3,38%	3,78%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	ND	12,90%	8,00%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.820.390	3.815.254	3.593.767
RIESGO TOTAL DUDOSO	109.648	69.250	23.332
RIESGO DUDOSO EN MORA	98.816	62.364	20.038
COBERTURA CONSTITUIDA	146.463	133.439	96.911
% DE TOTAL DUDOSOS	2,87%	1,82%	0,65%
% DE MOROSIDAD	2,59%	1,63%	0,56%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,78%	1,74%	0,53%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	133,58%	192,69%	415,35%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	148,22%	213,97%	483,63%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD (CAJA ESPAÑA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	242.756	721.522	254.399
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.161	857	1.505
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	13.803	13.365	13.185
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	6.659.576	4.055.054	1.954.881
5. INVERSIONES CREDITICIAS	17.172.416	17.029.696	17.188.201
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	2.031.330	1.745.712
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	175.833	124.769	30.061
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	89.170	58.676	4.364
10. PARTICIPACIONES	206.539	206.440	201.669
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	303.912	306.046	300.374
14. ACTIVO INTANGIBLE	28.279	29.416	20.052
15. ACTIVOS FISCALES	183.420	183.838	138.184
16. RESTO DE ACTIVOS	39.920	43.302	63.808
TOTAL ACTIVO	25.116.787	24.804.309	21.916.395
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.626	1.872	694
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	23.739.292	23.518.563	20.507.539
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	54.448	36.406	145.985
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	112.307	109.253	108.550
9. PASIVOS FISCALES	48.682	34.589	34.587
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	77.271	81.938	81.677
11. RESTO DE PASIVOS	95.712	89.371	96.155
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	24.129.339	23.871.992	20.975.186
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	989.749	971.534	935.616
1.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	971.525	902.107	847.251
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	18.216	69.418	88.356
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-2.301	-39.217	5.593
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	987.448	932.317	941.209
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	25.116.787	24.804.309	21.916.395
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	662.669	686.640	883.107
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.259.845	3.487.391	4.121.168
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.922.514	4.174.031	5.004.275

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	271.883	1.133.862	961.843
2. Intereses y cargas asimiladas	-166.144	-735.891	-576.415
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	105.739	397.971	385.428
4. Rendimiento de instrumentos de capital	2.985	80.656	19.945
6. Comisiones percibidas	22.114	94.683	100.110
7. Comisiones pagadas	-1.917	-8.384	-8.308
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	105.872	4.187	54.617
9. Diferencias en cambio (neto)	-24	972	1.638
10. Otros productos de explotación	3.041	16.863	13.259
11. Otros cargos de explotación	-1.352	-7.357	-5.966
B) MARGEN BRUTO	236.458	579.591	560.723
12. Gastos de Administración	-70.308	-290.037	-273.898
13. Amortización	-6.217	-24.179	-21.286
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-6.843	-19.711	-7.802
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	-130.903	-165.870	-149.638
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	22.187	79.795	108.099
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	-7.330	0
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	4	887	41
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-776	174	2.813
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.415	73.526	110.953
20. Impuesto sobre beneficios	-3.200	-4.108	-22.597
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	18.215	69.418	88.356
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	18.215	69.418	88.356

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,29%	0,31%	0,42%
ROE (después Impuestos)	7,90%	7,50%	9,89%
Nº OFICINAS	606	605	595
Nº EMPLEADOS	3.115	3.119	3.161
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	987.448	932.317	941.209
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.114.754	1.176.240
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	690.882	650.285
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.805.636	1.793.194
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	12,08%	11,20%
TIER I	N/D	7,46%	7,35%
TIER II	N/D	4,62%	3,85%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	13,03%	11,20%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	28.216.062	27.665.350	26.075.912
RIESGO TOTAL DUDOSO	1.266.238	1.048.116	290.693
RIESGO DUDOSO EN MORA	1.065.000	810.416	173.583
COBERTURA CONSTITUIDA	662.474	581.510	425.332
% DE TOTAL DUDOSOS	4,49%	3,79%	1,11%
% DE MOROSIDAD	3,77%	2,93%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	6,57%	5,21%	1,71%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	52,32%	55,48%	146,32%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	62,20%	71,75%	245,03%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJA CANARIAS)

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	229.504	370.235	150.445
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.780	3.314	907
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	540.084	583.229	1.154.193
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.160.712	10.294.738	9.958.935
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.468.629	1.433.551	132.224
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
8. DERIVADOS DE COBERTURA	125.623	80.122	7.058
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	129.583	86.228	10.241
10. PARTICIPACIONES	49.593	44.995	60.007
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
13. ACTIVO MATERIAL	227.538	226.726	201.645
14. ACTIVO INTANGIBLE	17.757	17.697	13.505
15. ACTIVOS FISCALES	70.651	69.336	67.175
16. RESTO DE ACTIVOS	25.691	30.531	25.650
TOTAL ACTIVO	13.050.145	13.240.702	11.781.985
1. CARTERA DE NEGOCIACION	8.673	6.962	6.913
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.093.707	12.309.058	10.751.241
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	1.612	3.821	95.026
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	40.711	41.296	48.781
9. PASIVOS FISCALES	15.847	15.847	24.425
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	39.405	25.337	22.109
11. RESTO DE PASIVOS	37.205	27.024	27.433
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	12.237.160	12.429.345	10.975.928

CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	833.928	831.894	782.096
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	813.494	757.996	690.503
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	20.434	73.898	91.593
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-20.943	-20.537	23.961
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-20.943	-20.537	23.961
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	812.985	811.357	806.057
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.050.145	13.240.702	11.781.985
CUENTAS DE ORDEN			
	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	765.151	840.575	971.045
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.089.252	1.171.613	1.581.671
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.854.403	2.012.188	2.552.716

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	162.699	648.023	492.846
2. Intereses y cargas asimiladas	97.050	429.454	291.940
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	65.649	218.569	200.906
4. Rendimiento de instrumentos de capital	2.286	7.086	5.883
6. Comisiones percibidas	18.719	75.852	71.213
7. Comisiones pagadas	2.031	11.206	11.367
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	3.026	3.803	8.485
9. Diferencias en cambio	7	802	-715
10. Otros productos de explotación	920	4.438	6.143
11. Otras cargas de explotación	978	3.803	3.642
B).MARGEN BRUTO	87.598	295.541	276.906
12. Gastos de administración	33.819	139.172	130.835
13. Amortización	3.272	13.885	12.945
14. Dotaciones a provisiones (neto)	1.016	-1.893	-8.128
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	26.762	51.313	48.910
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	22.729	93.064	92.344
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	1.608	7.546	1.575
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	0	0	3.821
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	55	1.904	5.848
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21.176	87.422	100.438
20. Impuesto sobre beneficios	742	13.524	8.845
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	20.434	73.898	91.593
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.434	73.898	91.593

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después impuestos)	0,63%	0,60%	0,87%
ROE (después impuestos)	9,80%	9,06%	12,34%
Nº OFICINAS	253	251	246
Nº EMPLEADOS	1.512	1.522	1.580
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	812.985	811.357	806.057
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	740.377	719.142
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	372.435	415.438
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	1.112.812	1.120.129
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	12,31%	11,85%
TIER I	N/D	8,19%	7,51%
TIER II	N/D	4,12%	4,34%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	13,08%	11,70%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	12.939.966,00	13.145.959,00	12.177.264
RIESGO TOTAL DUDOSO	472.985,00	392.920,00	180.116
RIESGO DUDOSO EN MORA	464.462,00	384.370,00	153.798,00
COBERTURA CONSTITUIDA	217.019,00	203.288,00	198.753
% DE TOTAL DUDOSOS	3,66%	2,99%	1,48%
% DE MOROSIDAD	3,59%	2,92%	1,26%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,60%	3,73%	1,63%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	45,88%	51,74%	110,35%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	46,72%	52,89%	129,23%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA (CAJA GRANADA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31-3-09	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	206.849	200.891	171.983
2. CARTERA DE NEGOCIACION	679	1.480	21.041
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	27.759	32.598	44.163
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.444.682	1.606.660	1.453.885
5. INVERSIONES CREDITICIAS	11.131.204	11.332.649	11.240.450
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	512
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	68.630	19.417
8. DERIVADOS DE COBERTURA	105.849	0	0
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	65.035	35.207	4.250
10. PARTICIPACIONES	147.764	142.652	130.811
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	286.186	285.919	263.477
14. ACTIVO INTANGIBLE	8.328	8.742	7.393
15. ACTIVOS FISCALES	161.260	112.790	104.086
16. RESTO DE ACTIVOS	16.793	9.303	34.377
TOTAL ACTIVO	13.602.388	13.837.521	13.495.845
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.655	8.344	12.486
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	12.761.304	12.936.694	12.397.832
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	9.559	9.356	76.307
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	58.534	62.226	62.591
9. PASIVOS FISCALES	31.184	24.070	78.605
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	48.744	50.479	36.757
11. RESTO DE PASIVOS	12.794	11.903	21.145
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	12.927.774	13.103.072	12.685.723
FONDOS PROPIOS			
1. FONDOS PROPIOS	775.420	751.049	732.248
1.1. Capital o Fondo de Dotación	1.101	1.101	1.101
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	749.947	704.147	613.994
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	24.372	45.801	117.153
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-100.806	-16.600	77.874
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-101.056	-16.914	77.513
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	547
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	250	314	-186
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	674.614	734.449	810.122
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	13.602.388	13.837.521	13.495.845
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	375.581	388.684	449.744
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.430.891	1.523.976	2.034.101
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.806.472	1.912.660	2.483.845

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31-3-09	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	183.843	751.862	635.469
2. Intereses y cargas asimiladas	109.017	473.959	352.511
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	74.826	277.903	282.958
4. Rendimiento de instrumentos de capital	5.245	15.017	13.196
6. Comisiones percibidas	11.098	51.801	52.371
7. Comisiones pagadas	1.997	7.644	7.923
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	8.703	-433	11.413
9. Diferencias en cambio (neto)	287	653	318
10. Otros productos de explotación	1.813	13.497	13.661
11. Otros cargas de explotación	754	3.337	3.357
B) MARGEN BRUTO	99.221	347.457	362.637
12. Gastos de Administración	47.371	199.481	194.336
13. Amortización	4.438	18.532	22.070
14. Dotaciones a provisiones (neto)	2.515	-7.398	-9.970
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	52.602	73.401	100.430
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	-2.675	48.645	35.831
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	4.696	9.797	3.801
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	27.639	-4.123	5.950
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-4.798	11.108	111.429
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.862	45.833	149.409
20. Impuesto sobre beneficios	490	32	32.256
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	24.372	45.801	117.153
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	24.372	45.801	117.153

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,72%	0'33 %	0,90%
ROE (después Impuestos)	12,74%	6'10%	16,00%
Nº OFICINAS	465	480	480
Nº EMPLEADOS	2.393	2.444	2.419
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	674.614	734.449	810.122
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	583.679	617.812	645.759
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	466.580	408.480	485.482
RECURSOS PROPIOS TOTALES(CONSOLIDADO)	1.050.260	1.026.292	1.131.241
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	10,78%	11,07%
TIER I	N/D	6,49%	6,37%
TIER II	N/D	4,29%	4,70%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	N/D	11,69%	11,07%

IMPORTES EN MILES DE Eur	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	13.100.928,00	13.394.543	13.082.274
RIESGO TOTAL DUDOSO	447.110,00	382.012	137.103
RIESGO DUDOSO EN MORA	388.443,46	352.611	117.001
COBERTURA CONSTITUIDA Total	399.977,00	357.720	304.031
% DE TOTAL DUDOSOS	3,41%	2,85%	1,05%
% DE MOROSIDAD	2,97%	2,63%	0,89%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	3,55%	3'07 %	1,04%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	89,46%	93,64%	221,75%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	102,97%	101,45%	259,85%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS (LA CAJA DE CANARIAS)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	152.661	116.109	120.234
2. CARTERA DE NEGOCIACION	33.570	23.792	8.246
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	34.099
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	515.488	773.233	905.919
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.900.617	6.971.313	6.897.445
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.087.909	927.928	223.402
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	75.806	38.959	113
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	49.978	42.229	17.893
10. PARTICIPACIONES	108.978	108.185	80.414
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	233.207	234.249	176.987
14. ACTIVO INTANGIBLE	10.361	10.704	4.719
15. ACTIVOS FISCALES	104.172	91.232	76.847
16. RESTO DE ACTIVOS	12.693	9.216	8.305
TOTAL ACTIVO	9.285.440	9.347.149	8.554.623
1. CARTERA DE NEGOCIACION	35.761	27.472	6.700
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.752.910	8.841.781	7.995.148
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	859	2.780	51.107
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	38.102	38.364	34.514
9. PASIVOS FISCALES	24.232	25.301	36.442
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	2.298	3.718	3.768
11. RESTO DE PASIVOS	17.091	14.199	18.104
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	8.871.253	8.953.615	8.145.783

CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	425.557	412.907	393.693
1.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	412.907	372.648	346.351
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	12.650	40.259	47.342
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-11.370	-19.373	15.147
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-11.370	-19.373	15.153
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	-6
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	414.187	393.534	408.840
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9.285.440	9.347.149	8.554.623

CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	209.324	216.362	246.510
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	694.807	768.466	1.251.077
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	904.131	984.828	1.497.587

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	107.936	453.404	357.898
2. Intereses y cargas asimiladas	65.149	320.912	224.593
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	42.787	132.492	133.305
4. Rendimiento de instrumentos de capital	256	3.476	1.507
6. Comisiones percibidas	15.746	66.136	53.219
7. Comisiones pagadas	1.501	6.118	6.881
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	511	-2.031	-888
9. Diferencias en cambio (neto)	112	575	429
10. Otros productos de explotación	1.377	6.970	9.325
11. Otros cargas de explotación	658	2.420	2.393
B) MARGEN BRUTO	58.630	199.080	187.623
12. Gastos de Administración	24.226	100.029	103.722
13. Amortización	2.619	10.265	9.326
14. Dotaciones a provisiones (neto)	343	3.091	7.451
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	17.590	45.915	27.258
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	13.852	39.780	39.866
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-53	2.030	-36
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	151	8.243	12.492
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-533	-2.242	304
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	13.523	43.751	52.698
20. Impuesto sobre beneficios	873	3.492	3.399
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	12.650	40.259	47.342
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	12.650	40.259	47.342

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de Eur.	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,62%	0,45%	0,61%
ROE (después Impuestos)	12,53%	9,71%	12,44%
Nº OFICINAS	184	184	180
Nº EMPLEADOS	1.124	1.126	1.207
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	414.187	393.534	408.840
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	N/D	411.539	415.464
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	N/D	294.042	333.336
RECURSOS PROPIOS TOTALES	N/D	705.581	748.800
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	11,00%	11,50%
TIER I	N/D	6,42%	6,32%
TIER II	N/D	4,58%	5,18%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	N/D	10,55%	11,18%

IMPORTE EN MILES DE EUR	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.675.003	6.731.116	6.790.867
RIESGO TOTAL DUDOSO	291.697	226.626	40.818
RIESGO DUDOSO EN MORA	125.675	87.707	6.419
COBERTURA CONSTITUIDA Total	152.705	137.586	122.481
% DE TOTAL DUDOSOS	4,37%	3,37%	0,60%
% DE MOROSIDAD	1,88%	1,30%	0,09%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	4,09%	3,12%	0,63%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	52,35%	60,71%	300,07%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	121,51%	156,87%	1908,10%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE HUELVA, JEREZ Y SEVILLA (CAJASOL)

BALANCE INDIVIDUAL CAJASOL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	373.123	446.442	494.046
2. CARTERA DE NEGOCIACION	42.776	33.023	18.912
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	17.800
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.819.623	2.772.015	1.337.738
5. INVERSIONES CREDITICIAS	23.785.687	23.824.249	23.231.333
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	749.989	701.818	373.677
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	201.712	134.509	41.380
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	44.098	28.752	2.681
10. PARTICIPACIONES	718.649	718.614	698.377
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
13. ACTIVO MATERIAL	525.089	531.338	526.662
14. ACTIVO INTANGIBLE	36.183	37.403	40.567
15. ACTIVOS FISCALES	163.953	163.020	162.153
16. RESTO DE ACTIVOS	54.186	27.692	23.770
TOTAL ACTIVO	29.515.068	29.418.875	26.969.096
1. CARTERA DE NEGOCIACION	28.252	29.628	11.217
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	27.463.124	27.386.425	24.733.481
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	2.691	10.783	182.925
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	142.774	148.332	163.047
9. PASIVOS FISCALES	108.507	121.899	153.717
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	60.017	65.458	60.229
11. RESTO DE PASIVOS	50.758	34.546	57.348
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	27.856.123	27.797.071	25.361.964
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	1.627.448	1.585.538	1.500.694
1.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	1.582.526	1.443.963	1.318.620
1.4. Otros instrumentos de capital	0	0	0
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	41.911	138.564	179.063
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	31.497	36.266	106.438
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	31.497	36.266	106.438
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	0
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	0	0	0
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.658.945	1.621.804	1.607.132
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	29.515.068	29.418.875	26.969.096
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1.RIESGOS CONTINGENTES	1.502.182	1.885.908	2.319.559
2.COMPROMISOS CONTINGENTES	2.385.720	2.492.125	3.261.524
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.887.902	4.378.033	5.581.083

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL / CAJASOL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	391.308	1.590.113	1.301.602
2. Intereses y cargas asimiladas	220.959	948.678	704.137
3. Remuneración del capital reembolsable a la vista	0	0	0
A) MARGEN DE INTERESES	170.349	641.435	597.465
4. Rendimiento de instrumentos de capital	16.173	39.196	42.714
6. Comisiones percibidas	40.182	166.410	165.369
7. Comisiones pagadas	1.945	12.474	14.016
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	8.831	3.718	-5.775
9. Diferencias en cambio (neto)	53	1.594	-98
10. Otros productos de explotación	3.645	16.258	19.914
11. Otros cargos de explotación	5.161	11.424	5.318
B) MARGEN BRUTO	232.127	844.713	800.255
12. Gastos de Administración	116.033	461.592	442.143
13. Amortización	8.240	33.799	32.006
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-1.003	6.276	728
15. Pérdidas por deterioro activos financieros (neto)	62.696	206.416	103.085
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	46.161	136.630	222.293
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	0	19.998	8.543
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados	863	44.035	5.353
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	542	803	2.591
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.566	161.470	221.694
20. Impuesto sobre beneficios	5.655	22.906	42.631
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUAS	41.911	138.564	179.063
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	41.911	138.564	179.063

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	0,56%	0,50%	0,70%
ROE (después Impuestos)	10,44%	8,89%	13,07%
Nº OFICINAS	817	817	810
Nº EMPLEADOS	4.665	4.844	4.911
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.658.945	1.621.804	1.607.132
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	N/D	1.807.397	1.699.165
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	N/D	887.849	1.059.543
Deducciones de RECURSOS PROPIOS BÁSICOS Y DE 2ª CATEGORÍA	N/D	2.690	2.690
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	N/D	2.692.556	2.756.018
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	N/D	13,18%	12,81%
TIER I	N/D	8,85%	7,90%
TIER II	N/D	4,33%	4,91%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) -Solvencia I-	N/D	14,34%	12,81%

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	29.282.001	29.530.841	27.517.957
RIESGO TOTAL DUDOSO	1.151.917	1.013.909	419.850
RIESGO DUDOSO EN MORA	1.080.518	918.000	310.366
COBERTURA CONSTITUIDA	696.273	646.635	565.496
% DE TOTAL DUDOSOS	3,93%	3,43%	1,53%
% DE MOROSIDAD	3,69%	3,11%	1,13%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,76%	0,60%	0,40%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	60,44%	63,78%	134,69%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	64,44%	70,44%	182,20%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	441.755	509.447	685.929
2. CARTERA DE NEGOCIACION	47.376	66.361	80.108
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.688.208	3.513.014	4.166.226
5. INVERSIONES CREDITICIAS	26.420.868	25.756.317	25.498.414
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
7. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
8. DERIVADOS DE COBERTURA	330.076	241.520	16.103
9. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	24.762	10.509	949
10. PARTICIPACIONES	678.762	620.953	643.390
11. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	131.121	129.741	129.858
13. ACTIVO MATERIAL	669.053	667.817	682.581
14. ACTIVO INTANGIBLE	546	526	380
15. ACTIVOS FISCALES	245.148	238.181	276.969
16. RESTO DE ACTIVOS	351.058	182.471	34.712
TOTAL ACTIVO	32.028.733	31.936.857	32.215.619
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.503	9.338	10.355
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.875.630	28.782.083	27.954.010
4. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
5. DERIVADOS DE COBERTURA	15.098	13.734	366.073
6. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	0
8. PROVISIONES	329.322	337.842	475.107
9. PASIVOS FISCALES	72.869	96.898	348.235
10. FONDO DE LA OBRA SOCIAL	93.406	102.139	162.892
11. RESTO DE PASIVOS	142.768	138.321	167.733
12. CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	0	0	0
TOTAL PASIVO	29.538.596	29.480.355	29.484.405
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. FONDOS PROPIOS	2.614.087	2.500.053	2.294.859
1.1. Capital o Fondo de Dotación	12	12	12
1.2. Prima de emisión	0	0	0
1.3. Reservas	2.476.002	2.215.807	1.944.259
1.4. Otros instrumentos de capital	24.040	24.040	24.040
1.5. Menos: Valores propios	0	0	0
1.6. Resultado del ejercicio	114.033	260.194	326.548
1.6. Menos: Dividendos y retribuciones	0	0	0
2. AJUSTES POR VALORACION	-123.950	-43.551	436.355
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-164.134	-75.920	437.303
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	40.391	32.599	-259
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0	0
2.4. Diferencias de cambio	-207	-230	-689
2.5. Activos no corrientes en venta	0	0	0
2.7. Resto de ajustes por valoración	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.490.137	2.456.502	2.731.214
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	32.028.733	31.936.857	32.215.619
CUENTAS DE ORDEN	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.328.789	1.350.057	1.318.711
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.509.193	4.557.319	4.728.039
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.837.982	5.907.376	6.046.750

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
1. Intereses y rendimientos asimilados	396.430	1.681.354	1.366.854
2. Intereses y cargas asimiladas	222.284	1.024.086	756.791
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)	0	0	0
A).MARGEN DE INTERES	174.146	657.268	610.063
4. Rendimiento de instrumentos de capital	88.687	107.969	107.414
6. Comisiones percibidas	35.125	152.171	151.989
7. Comisiones pagadas	5.599	29.204	26.662
8. Resultados de operaciones financieras (neto)	10.181	72.363	59.437
9. Diferencias en cambio	1.262	-1.613	-2.562
10. Otros productos de explotación	2.595	14.640	21.241
11. Otras cargas de explotación	2.914	13.202	11.410
B).MARGEN BRUTO	303.483	960.392	909.510
12. Gastos de administración	95.581	370.155	359.907
13. Amortización	9.354	37.821	37.229
14. Dotaciones a provisiones	542	-23.408	-45.325
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	69.328	274.339	104.272
C).RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	129.762	254.669	362.777
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	3.239	18.664	11.481
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	180	51.540	52.290
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0	0
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	0	-1.039	1.800
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	126.703	286.506	405.386
20. Impuesto sobre beneficios	12.670	26.312	78.838
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	114.033	260.194	326.548
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	114.033	260.194	326.548

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
ROA (después Impuestos)	1,42%	0,81%	1,10%
ROE (después Impuestos)	15,69%	8,94%	10,43%
Nº OFICINAS	916	918	907
Nº EMPLEADOS	4.691	4.698	4.681
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.490.137	2.456.502	2.731.214
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (CONSOLIDADO)	2.339.858	2.253.204	2.125.764
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (CONSOLIDADO)	566.604	658.188	1.070.711
RECURSOS PROPIOS TOTALES (CONSOLIDADO)	2.906.462	2.911.392	3.132.108
COEFICIENTE SOLVENCIA (CONSOLIDADO)	13,69%	13,22%	12,44%
TIER I	11,02%	10,23%	8,44%
TIER II	2,67%	2,99%	4,00%
COEFICIENTE SOLVENCIA (sin incluir req. RRPP por riesgo operacional) Solvencia I-	14,92%	14,35%	N.A.

IMPORTES EN MILES DE €	31.03.2009	31.12.2008	31.12.2007
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	30.227.252	30.339.113	29.447.731
RIESGO TOTAL DUDOSO	731.936	561.951	154.785
RIESGO DUDOSO EN MORA	679.759	449.237	131.230
COBERTURA CONSTITUIDA	899.930	878.717	527.742
% DE TOTAL DUDOSOS	2,42%	1,85%	0,53%
% DE MOROSIDAD	2,25%	1,48%	0,45%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	2,86%	1,76%	0,56%
% COBERTURA TOTAL / DUDOSOS	122,95%	156,37%	340,95%
% COBERTURA TOTAL / MOROSIDAD	132,39%	195,60%	402,15%

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto, las siguientes:

1. Gestión del Fondo

- (i) Gestionar el Fondo con el objetivo de que su valor patrimonial sea nulo en todo momento.
- (ii) Llevar la contabilidad del Fondo, con la debida separación de la propia de la Sociedad Gestora, efectuar la rendición de cuentas y llevar a cabo las obligaciones fiscales o de cualquier otro orden legal que correspondiera efectuar al Fondo.
- (iii) No llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones asignadas a los Bonos de las distintas Series por las Entidades de Calificación, y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las citadas calificaciones no se vean afectadas negativamente en ningún momento.
- (iv) Suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución, en las Escrituras Complementarias y en este Folleto, o los que resulten necesarios en el futuro, por cuenta del Fondo, en relación con su activo y pasivo teniendo en cuenta, no obstante, que la suscripción por cuenta del Fondo de cualquier contrato no previsto en la Escritura de Constitución podría requerir la modificación del Orden de Prelación de Pagos y deberá comunicarse previamente a la CNMV para su autorización y no podrá suponer un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación.
- (v) Adoptar las decisiones oportunas en relación con la liquidación del Fondo y de cada una de las Series, incluyendo la decisión de liquidación anticipada del Fondo y vencimiento anticipado de las Emisiones de Bonos, de acuerdo con lo previsto en la

Escritura de Constitución y en este Folleto. Asimismo, adoptar las decisiones oportunas en caso de resolución de la constitución del Fondo.

- (vi) Dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y las Entidades de Calificación.
- (vii) Nombrar y, en su caso, sustituir y revocar al auditor de cuentas que lleve a cabo la revisión y la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.
- (viii) Elaborar y someter a la CNMV y a cualquier otro organismo administrativo competente, todos los documentos e informaciones que deban someterse según lo establecido en la normativa vigente, en la Escritura de Constitución y en este Folleto, o le sean requeridos, así como elaborar y remitir a las Entidades de Calificación la información periódica prevista en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, así como aquella que razonablemente le requiera.
- (ix) Facilitar a los titulares de los Bonos emitidos, a la CNMV y al público en general, cuantas informaciones y notificaciones prevea la legislación vigente y, en especial, las contempladas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto.
- (x) Cumplir con las obligaciones de cálculo previstas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto y en los diversos contratos de operaciones del Fondo que se describen en el presente Folleto o en aquellos otros que, llegado el caso, concertara ulteriormente la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo.
- (xi) Para permitir la operativa del Fondo en los términos previstos en la Escritura de Constitución, en el presente Folleto y en la normativa vigente en cada momento, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir, en su caso, a cada uno de los prestadores de servicios al Fondo en virtud de los mismos y siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos, previo consentimiento de la CNMV, y siempre que no suponga un descenso en la calificación atribuida a los Bonos emitidos, por lo que deberá comunicarse previamente a las Entidades de Calificación correspondientes.

2. En relación con los Activos

- (i) Efectuar, a través del Agente Financiero, los pagos que sean debidos a la Entidad Cedente como pago de los Activos de cada Serie.
- (ii) Ejercer los derechos inherentes a la titularidad de los Activos adquiridos por el Fondo y, en general, realizar todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.

- (iii) Comprobar, con base en la información recibida del Administrador de cada Serie, que el importe de los ingresos diarios que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que ha de percibir el Fondo, de acuerdo con las condiciones de cada Activo y que los ingresos de los importes que correspondan los efectúa el Administrador de cada Serie al Fondo con fecha valor igual al día en que fueron percibidos por dicho Administrador en los términos previstos en el Contrato de Administración.
- (iv) Validar y controlar la información que reciba del Administrador sobre los Activos de cada Serie, tanto en lo referente a los cobros de las cuotas ordinarias, cancelaciones anticipadas de principal, pagos recibidos de cuotas impagadas y situación y control de impagados.
- (v) Supervisar que la renegociación, en su caso, de las condiciones de los Activos de cada Serie la realiza el Administrador correspondiente de acuerdo con las instrucciones generales o concretas que le hubieren sido comunicadas por la Sociedad Gestora.
- (vi) Supervisar las actuaciones concertadas con el Administrador de cada Serie para la recuperación de impagados, cursando instrucciones, cuando proceda, para que inste el procedimiento ejecutivo.

3. En relación con los Bonos

- (i) Elaborar y notificar a los titulares de los Bonos de cada Serie la información prevista en el presente Folleto, así como toda información adicional que sea legalmente requerida.
- (ii) Calcular, en cada Fecha de Fijación del Tipo de Interés, respecto al siguiente Periodo de Devengo de Intereses, el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos de las distintas Series y publicarlo en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional.
- (iii) Calcular y liquidar las cantidades que corresponde pagar en cada Fecha de Pago por los intereses devengados por los Bonos de cada Serie.
- (iv) Calcular y determinar en cada Fecha de Determinación, el principal a amortizar y reembolsar de cada uno de los Bonos de cada Serie.

4. En relación con las restantes operaciones financieras y de servicios

- (i) Determinar el tipo de interés aplicable a cada una de las operaciones financieras activas y pasivas.

- (ii) Calcular y liquidar las cantidades por intereses y comisiones que ha de percibir y pagar por las diferentes cuentas financieras activas y pasivas, así como las comisiones a pagar por los diferentes servicios financieros concertados.
- (iii) Abrir a nombre del Fondo la Cuenta de Tesorería de cada Serie en el Agente Financiero, en la que, de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato de Administración, se ingresarán, diariamente, las cantidades derivadas de los Activos de cada Serie cobradas por la Entidad Cedente.
- (iv) Adoptar las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Tesorería de cada Serie las cantidades que se reciban de la Entidad Cedente, tanto en concepto de principal e intereses como por cualquier otro concepto derivado de los Activos de dicha Serie, que le correspondan al Fondo.
- (v) En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la calificación crediticia de la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero otorgada por las Entidades de Calificación para riesgos a corto plazo fuese menor que F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S) o cuando S&P considere que la calidad crediticia del Agente Financiero pudiera afectar negativamente a la calificación crediticia de los Bonos (dependiendo de qué Entidades de Calificación califiquen los Bonos de la Serie correspondiente) actuar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Nota de Valores.
- (vi) Velar para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

5. En relación con la gestión de cobros y pagos del Fondo

- (i) Calcular los Fondos Disponibles de cada Serie y destinarlos en cada fecha en la que proceda realizar algún pago de acuerdo con este Folleto y con la Escritura de Constitución, al cumplimiento de las obligaciones de pago o retención del Fondo en relación con dicha Serie, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.
- (ii) Ordenar las transferencias de fondos entre las diferentes cuentas activas y pasivas, y las instrucciones de pago que correspondan, incluidas las destinadas para atender el servicio financiero de los Bonos.

b) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad la prestación de cualquiera de los servicios que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o

delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo.

En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de la calificación otorgada a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa, y a las Entidades de Calificación.

No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada, mediante tal subcontrato o delegación, de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

c) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV solicitando su sustitución, en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el Registro Especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) La entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la Sociedad Gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) Las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del Fondo.

Los gastos que origine la sustitución serán a costa de la Sociedad Gestora sustituida y en ningún caso podrán imputarse al Fondo.

La sustitución deberá ser publicada, en el plazo de quince (15) días, mediante un anuncio en dos diarios de difusión nacional y en el boletín AIAF. Asimismo, la Sociedad Gestora deberá notificar dicha sustitución a las Entidades de Calificación.

d) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto.

e) Remuneración

La Sociedad Gestora, de acuerdo con el Real Decreto 926/1998, constituirá, representará y administrará el Fondo. En contraprestación por estas funciones, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Inicial de la Sociedad Gestora**"), con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

Asimismo, en relación con cada Serie, la Sociedad Gestora recibirá una comisión (la "**Comisión Periódica de la Sociedad Gestora**") equivalente a la diferencia entre el Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora y los importes efectivamente satisfechos por la Sociedad Gestora con cargo a dicho importe.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Entidad Cedente correspondiente a cada Serie, de acuerdo con el artículo 26.3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, se obligará a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie, regulándose las relaciones entre ésta y el Fondo por el contrato de administración de Activos (el "**Contrato de Administración**") que se firmará por la Entidad Cedente (en cuanto a este contrato, el "**Administrador**") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, con motivo de la Emisión de cada nueva Serie.

El Administrador seguirá administrando los Activos y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercerá el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicaría y ejercería en la administración de activos propios y, en cualquier caso, ejercitará un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

El Administrador renunciará, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley le confiere en su condición de gestor de cobros del Fondo y de administrador de los Activos y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

La descripción sucinta y resumida del régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia (los “**Servicios**”) de los Activos regulados por el Contrato de Administración es la siguiente:

1. Duración

El Administrador prestará los Servicios hasta que, una vez amortizados todos los Activos de la Serie correspondiente, se extingan todas las obligaciones asumidas por dicho Administrador en relación con los Activos o concluya la liquidación de la Serie correspondiente.

En caso de concurso, intervención por el Banco de España o liquidación del Administrador, incumplimiento de las obligaciones del Administrador o a criterio razonable de la Sociedad Gestora, podrá la Sociedad Gestora, siempre que fuera legalmente posible, designar un nuevo administrador de los Activos, debiendo aceptar el nuevo administrador las obligaciones previstas en el Contrato de Administración. Con el fin de evitar perjuicios al Fondo y/o a los titulares de los Bonos, en caso de que el Administrador deba ser sustituido en la administración de los Activos conforme a lo indicado en este párrafo, aquél continuará realizando sus funciones hasta el momento mismo en el que se produzca efectivamente la referida sustitución.

El Administrador sustituido, una vez producida la referida sustitución, deberá poner a disposición del nuevo administrador los documentos y registros informáticos que sean necesarios para el desarrollo de los Servicios por este último.

Los costes originados por dicha sustitución correrán a cargo del Administrador sustituido.

Cualquier sustitución del Administrador con arreglo a este apartado, será comunicada a la CNMV de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

2. Subcontratación

El Administrador podrá, respecto de los Activos que administre, subcontratar o delegar en terceras personas la realización de las funciones señaladas en el presente apartado, siempre que sea legalmente posible y (i) medie el consentimiento previo por escrito de la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, (ii) no suponga una rebaja de la calificación otorgada a los Bonos y siempre que (iii) dicho subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo. En cualquier caso, el Administrador mantendrá la responsabilidad última de la correcta gestión de los Activos. La subcontratación no podrá suponer una modificación de la Escritura de Constitución del Fondo ni un aumento del coste que el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, debe pagar al Administrador por la prestación de los Servicios. La subcontratación aquí contemplada deberá comunicarse a las Entidades de Calificación y no podrá suponer una rebaja de las calificaciones asignadas a los Bonos de la Serie correspondiente.

Las terceras entidades a las que el Administrador subcontrate los Servicios deberán comprometerse, en el correspondiente contrato de prestación de servicios, a aceptar y cumplir los términos y condiciones recogidos en el Contrato de Administración.

3. Obligaciones del Administrador

El Administrador se obliga a:

- indemnizar al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en el que éste hubiera incurrido por razón del incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones de custodia y administración de los Activos;
- tener en cuenta los intereses de los titulares de los Bonos en sus relaciones con los Deudores Cedidos y en el ejercicio de cualquier facultad discrecional derivada del desarrollo de los Servicios;
- cumplir todas las instrucciones razonables de la Sociedad Gestora, dadas de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución;
- realizar cuantos actos sean necesarios para solicitar y mantener en pleno vigor las licencias, aprobaciones, autorizaciones y consentimientos que puedan ser necesarios o convenientes en relación con el desarrollo de sus Servicios; y
- disponer de equipos y personal suficiente para cumplir todas sus obligaciones.

4. Responsabilidad del Administrador

El Administrador se compromete a actuar en la custodia y administración de los Activos con toda la diligencia debida y responderá ante el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de cualquier perjuicio que pudiera derivarse de su negligencia.

5. Garantías del Administrador y deber de colaboración

El Administrador indemnizará al Fondo por cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de sus obligaciones de custodia, administración e información en relación con los Activos.

El Administrador no asume responsabilidad alguna en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación y no otorgará garantías o avales ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos.

En caso de que llegasen a adjudicarse inmuebles al Fondo, el Administrador colaborará activamente para facilitar su enajenación, en los términos previstos en la Escritura de Constitución y en el Contrato de Administración.

6. Depósito de documentos

El Administrador actuará con carácter gratuito como depositario de los documentos en los que se instrumentan los Activos de la Serie correspondiente y de cuantos otros documentos sean relevantes, incluyendo, sin limitación, pólizas de seguro, en su caso, registros informáticos y la documentación relativa a cualquier derecho accesorio, manteniéndolos separados de los referidos al resto de sus activos.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá examinar y el Administrador deberá aportar los documentos relevantes antes aludidos, depositados en el Administrador, cuando lo considere oportuno, y podrá solicitar que le sea entregada libre de gastos y en un plazo no superior a cinco (5) Días Hábiles, copia de cualquiera de los citados documentos. El Administrador deberá proceder de igual modo en caso de solicitudes de información presentadas por los auditores del Fondo.

7. Gestión de cobros

El Administrador, como gestor de cobros de los Activos, recibirá por cuenta del Fondo cuantas cantidades sean satisfechas por los Deudores Cedidos por razón de los Activos, ya sea en vía voluntaria o forzosa, tanto por reembolso ordinario del principal como por intereses o cualquier otro concepto debidas en virtud de los Activos, incluyendo, en su caso, las derivadas de los contratos de seguros cedidos a la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y de los demás derechos accesorios a los Activos y las ingresará al Fondo en la Cuenta de Tesorería. La orden de ingreso se efectuará en la misma fecha valor que la de recepción de dichas cantidades por el Administrador.

El Administrador abonará asimismo, en dicha cuenta y plazo, las cantidades que reciba, en su caso, de los Deudores Cedidos por la amortización anticipada de cualquiera de los Activos.

8. Fijación del tipo de interés

El Administrador calculará el tipo de interés de los Activos sometidos a tipo de interés variable, de acuerdo con lo establecido en los contratos que los regulan y comunicará a los Deudores Cedidos, en los plazos previstos en dichos contratos, el tipo de interés nominal aplicable durante el periodo siguiente.

El Administrador remitirá a los Deudores Cedidos que lo soliciten y a la Sociedad Gestora, información sobre el tipo de interés resultante.

9. Anticipo de Fondos

El Administrador no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Deudores Cedidos en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Activos.

10. Renegociación de los Activos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, la Entidad Cedente de una Serie, respecto de los Préstamos Hipotecarios que administre, no podrá, sin el consentimiento de la Sociedad Gestora, cancelar voluntariamente las hipotecas objeto de las Participaciones y/o Certificados por causa distinta del pago de los Préstamos Hipotecarios, renunciar o transigir sobre ellas, condonar los Préstamos Hipotecarios en todo o en parte ni, en general realizar cualquier acto que disminuya el rango, la eficacia jurídica o el valor económico de las hipotecas o de los Préstamos Hipotecarios excepto por las modificaciones autorizadas mencionadas en los párrafos siguientes.

La Entidad Cedente, como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, quedará, desde la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, autorizado, respecto a dichos Préstamos Hipotecarios, siempre que no afecte negativamente a los pagos a realizar al Fondo y se comunique a la Sociedad Gestora y por ésta a las Entidades de Calificación, para:

- (i) Permitir subrogaciones en los contratos de los Préstamos Hipotecarios, exclusivamente en los supuestos en que las características del nuevo deudor sean similares a las del antiguo deudor y las mismas se ajusten a los criterios contenidos en el "Memorándum Interno sobre Concesión de Préstamos Hipotecarios" de la Entidad Cedente.
- (ii) Acordar con los Deudores Cedidos modificaciones en los tipos de interés y vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios, en la forma establecida en los párrafos siguientes:

En particular, en relación al vencimiento final de los Préstamos Hipotecarios, previa comunicación a la Sociedad Gestora, el Administrador podrá acordar novaciones de los Préstamos Hipotecarios que supongan una disminución o un incremento de la vida residual del Préstamo Hipotecario de que se trate (por disminución o incremento del plazo de amortización) en todo caso sujeto a los límites y condiciones previstos en la legislación aplicable y en el presente Folleto y, en particular, que en ningún caso podrá exceder la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la fecha del último vencimiento (ordinario o anticipado) de los Préstamos Hipotecarios objeto de las Participaciones y/o los Certificados de la Serie correspondiente, y teniendo en cuenta que el importe a que ascienda la suma de capital o principal cedido al Fondo de los Préstamos Hipotecarios sobre los que se produce la prórroga del plazo de vencimiento no podrá superar el diez por ciento (10%) del capital o principal cedido al Fondo de todos los Préstamos Hipotecarios). Adicionalmente, el Administrador únicamente podrá acordar tales renegociaciones siempre y cuando se mantenga o reduzca el plazo entre las cuotas de amortización del principal del Préstamo Hipotecario, y se mantenga el mismo sistema de amortización. Los gastos en que se incurra en virtud de dichas renegociaciones no se repercutirán en ningún caso al Fondo.

En cuanto a las modificaciones en el tipo de interés, se podrán realizar siempre que se mantenga la contrapartida inicial del Contrato de Swap, de acuerdo con lo previsto tanto en la Escritura de Constitución como en el presente Folleto, en el supuesto de que la Entidad Cedente acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario y, en consecuencia de la Participación o Certificado correspondiente, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por el Préstamo Hipotecario.

En caso de llegar a producirse la renegociación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, o de su vencimiento final, se procederá por parte de la Entidad Cedente correspondiente, actuando como Administrador de los Préstamos Hipotecarios, a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de dicha renegociación.

En caso de llegar a producirse cualquier renegociación de los Préstamos Hipotecarios, se procederá por parte del Administrador a la comunicación inmediata a la Sociedad Gestora de las condiciones resultantes de cada renegociación. Dicha comunicación se efectuará a través del fichero lógico o informático previsto para la actualización de las condiciones de los Préstamos Hipotecarios. Tanto las escrituras públicas como los contratos privados correspondientes a la novación de condiciones de los Préstamos Hipotecarios, serán custodiados por el Administrador, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá, previa notificación al Administrador con un preaviso razonable y por causas justificadas (de fuerza mayor o relacionadas con el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo), en cualquier momento durante la vigencia del Contrato de Administración correspondiente, cancelar, dejar en suspenso o restringir los requisitos de la habilitación para la renegociación por parte del Administrador que le hubieran previamente autorizado.

11. Actuaciones en caso de impago de los Activos por los Deudores Cedidos

El Administrador se compromete a realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Activos, ya sea en vía judicial o extrajudicial y a realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los mismos.

El Administrador, en los supuestos de ejecución hipotecaria, cuando en el Registro de la Propiedad aparezcan inscritas, sobre el bien inmueble gravado con la hipoteca por cuya virtud se procede, hipotecas preferentes a ésta que, sin embargo, hubieran quedado extinguidas, realizará las actuaciones que legalmente resulten procedentes para restablecer la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica extrarregistral. En los casos en los que se disponga de la documentación correspondiente, se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y en el Título IV de la Ley Hipotecaria y en los demás con arreglo al artículo 209 de esta misma Ley.

A tal fin, y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, otorga en la Escritura de Constitución del Fondo así como en el Contrato de Administración un poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario a favor del Administrador para que, actuando a través de sus representantes debidamente apoderados al efecto, pueda, en nombre y representación de la Sociedad Gestora, como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial a cualesquiera Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago derivadas de los Activos el pago de las mismas, así como ejercitar contra tales Deudores Cedidos las acciones judiciales pertinentes.

Sin embargo, en caso de que, transcurridos sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda o, en su caso, desde la recepción por el Administrador de una comunicación de la Sociedad Gestora requiriéndole para que inste las acciones judiciales oportunas, el Administrador no hubiese iniciado el procedimiento judicial oportuno, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá iniciar por sí misma dicho procedimiento para la reclamación total de la deuda.

Asimismo, en caso de paralización del procedimiento judicial seguido por un Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento judicial en los términos previstos en las normas procesales que resulten de aplicación en cada momento, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pueda incurrir el Administrador de conformidad con el Contrato de Administración, el presente Folleto y la Escritura de Constitución.

En todo caso, y para el supuesto de las Participaciones y/o los Certificados agrupados en el activo del Fondo, corresponderá a la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como su titular, el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 31 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

- (a) compeler al Administrador para que inste la ejecución hipotecaria;
- (b) concurrir en igualdad de derechos con el Administrador, en cuanto emisores de las Participaciones y/o los Certificados, en la ejecución que éstos sigan contra el Deudor Cedido, personándose a tal efecto en cualquier procedimiento de ejecución instado por aquéllos, y participar en el producto del remate a prorrata de su porcentaje en el crédito ejecutado;
- (c) si el Administrador no iniciare el procedimiento dentro de los sesenta (60) días naturales desde la diligencia notarial de requerimiento de pago de la deuda, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, quedará legitimada, por subrogación, para ejercitar la acción hipotecaria del Préstamo Hipotecario correspondiente en la cuantía correspondiente al porcentaje de su participación, tanto por principal como por intereses;

- (d) en caso de paralización del procedimiento seguido por el Administrador, el Fondo, representado por la Sociedad Gestora, como titular de la Participación o Certificado correspondiente, podrá subrogarse en la posición de aquél y continuar el procedimiento de ejecución sin necesidad de transcurso del plazo señalado.

En los casos previstos en los párrafos (c) y (d), la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá instar al juez competente la incoación o continuación del correspondiente procedimiento de ejecución hipotecaria, acompañando a su demanda el título original de la Participación Hipotecaria o el Certificado de Transmisión de Hipoteca, desglosado el requerimiento notarial previsto en el apartado (c) precedente y certificación registral de inscripción y subsistencia de la hipoteca.

El Fondo, en su calidad de titular de las Participaciones y/o los Certificados, podrá asimismo, a través de la Sociedad Gestora, concurrir en igualdad de derechos con el Administrador en el procedimiento de ejecución y podrá, en los términos previstos en los artículos 691 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pedir la adjudicación del inmueble hipotecado en pago de su crédito. La Sociedad Gestora venderá los inmuebles adjudicados en el plazo más breve posible en condiciones de mercado.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tendrá acción ejecutiva contra el Administrador para la efectividad de los vencimientos de los Préstamos Hipotecarios por principal e intereses, cuando el incumplimiento de la obligación de pago por dichos conceptos no sea consecuencia de la falta de pago de los Deudores Cedidos.

12. Deberes de información

El Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la información que ésta solicite (con la periodicidad, formato y sistema de transmisión que esta exija en cada momento) relacionada (a) con las características individuales de cada uno de los Activos, (b) con el cumplimiento por los Deudores Cedidos de las obligaciones derivadas para los mismos de los Activos, y (c) con la situación de morosidad de los Activos y con las modificaciones habidas en las características de los mismos, así como con las actuaciones en caso de demora y subastas de inmuebles, manteniendo en sus archivos comprobantes de las correspondientes comunicaciones.

Asimismo, el Administrador deberá comunicar a la Sociedad Gestora la falta de cumplimiento o de adecuación de los Activos a las declaraciones previstas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, en cuanto tenga conocimiento de ello.

El Administrador deberá preparar y entregar a la Sociedad Gestora la información adicional razonable que, en relación con los Activos o los derechos derivados de los mismos, la Sociedad Gestora solicite.

13. Remuneración

El Administrador, como contraprestación por la administración y custodia de los Activos (o la entidad que lo sustituya en dicha labor de administración, caso de ser ello adecuado de acuerdo con lo dispuesto en el Folleto), tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago de la Serie correspondiente una comisión de administración (la "**Comisión de Administración de los Activos**") que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

Expresamente se hace constar que se entenderán incluidos en la Comisión de Administración de los Activos cualesquiera gastos ordinarios incurridos con motivo de la gestión de cobros y recobros (teléfono, correspondencia, etc.) de los Activos.

La Comisión de Administración de los Activos se satisfará por semestres vencidos en cada Fecha de Pago.

La Comisión de Administración de los Activos se calculará tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de la comisión (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo, que comprenderá los días transcurridos desde la Fecha de Emisión, incluida, y la primera Fecha de Pago, excluida) y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta y cinco (365) días (Actual/365).

Si el Fondo, a través de la Sociedad Gestora, por carecer de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos no abonara en una Fecha de Pago la totalidad de la Comisión de Administración de los Activos debida, las cantidades no pagadas se acumularán sin penalización alguna a la Comisión de Administración de los Activos que deba abonarse en la siguiente Fecha de Pago, procediéndose a su abono en ese mismo momento.

El pago a la Entidad Cedente de la Comisión de Administración de los Activos se situará en el Orden de Prelación de Pagos tras la amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. En caso de que se haya producido la sustitución del Administrador, el pago de la Comisión de Administración de los Activos ocupará el primer (1^{er}) puesto del Orden de Prelación de Pagos conjuntamente con el pago de los gastos del Fondo y otras comisiones.

Asimismo, el Administrador, en cada Fecha de Pago, tendrá derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, tales como los ocasionados por razón de la ejecución hipotecaria, venta de inmuebles, etc., y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Activos.

Dichos gastos (que constituirán un gasto extraordinario del Fondo) se abonarán siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS actúa como Agente Financiero. Los datos relativos al Agente Financiero se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

En las Condiciones Finales de cada Serie se recogerá el nombre, la dirección y una breve descripción de la Entidad de Contrapartida de dicha Serie, así como de la Entidad Prestamista en el supuesto de que sea distinta de la Entidad Cedente de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Obligaciones y plazos previstos para la puesta a disposición del público y remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la información periódica de la situación económico-financiera del Fondo

La Sociedad Gestora, en su labor de gestión y administración del Fondo, se compromete, a remitir a la CNMV con la mayor diligencia posible la información indicada a continuación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, salvo la contenida en el apartado e), que tendrá carácter anual, en relación con los Bonos de la Serie correspondiente, el comportamiento de los Activos de la Serie, amortizaciones anticipadas y situación económico-financiera de la Serie, con independencia de realizar las notificaciones periódicas ordinarias o extraordinarias referidas en el presente apartado y de suministrar cuanta información adicional le sea requerida, de conformidad con la normativa vigente en cada momento, y en particular con la Circular 2/2009 de la CNMV.

a) Con relación a los Bonos de cada Serie y referida a cada Fecha de Pago

1. Saldo de Principal Pendiente de Pago y porcentaje que representa sobre el importe nominal inicial.
2. Intereses devengados, pagados y no pagados.
3. Amortización devengada, pagada y no pagada.
4. Vida media estimada de los Bonos bajo el mantenimiento de las tasas de amortización anticipada de los Activos.

Esta información se comunicará además a la SOCIEDAD DE SISTEMAS y AIAF, para su puesta a disposición del público.

b) Con relación a la situación económico-financiera de la Serie y referida a cada Fecha de Pago

Informe sobre la procedencia y posterior aplicación de los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

c) Anualmente, con relación a las Cuentas Anuales del Fondo

Anualmente, tan pronto como estén disponibles, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo, no auditadas, a 30 de junio de cada año.

Anualmente, Cuentas Anuales e Informe de Auditoría, dentro del plazo aludido en el apartado 2 del Documento Registro, es decir, tan pronto como sea posible tras su aprobación, que tendrá lugar antes del 30 de abril.

4.2 Obligaciones de comunicación ordinarias, extraordinarias y hechos relevantes

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

a) Forma de efectuar las notificaciones

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

1) Notificaciones ordinarias periódicas

1. En el plazo comprendido entre la Fecha de Fijación del Tipo de Interés y los dos (2) Días Hábiles siguientes, como máximo, a cada Fecha de Pago de cada Serie, procederá a comunicar a los tenedores de los Bonos el Tipo de Interés Nominal resultante para el Periodo de Devengo de Intereses siguiente, según los criterios contenidos en el apartado 4.8 de la Nota de Valores.
2. Semestralmente, con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago de cada Serie, comunicará a los tenedores de los Bonos, los intereses resultantes de cada uno de los Tramos de Bonos de dicha Serie emitidos, junto con la amortización de los mismos, según proceda, además de:
 - i) las tasas de amortización anticipada reales de los Activos de dicha Serie del Periodo de Determinación precedente;

- ii) la vida residual media de los Bonos de dicha Serie estimada con las hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real de amortización anticipada;
- iii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie después de la amortización a liquidar en cada Fecha de Pago, y el porcentaje que dicho Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de los Bonos;
- iv) si procediera, se pondrá en conocimiento de los tenedores de los Bonos de dicha Serie las cantidades de intereses devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, así como el Déficit de Amortización, si existiere.

Las anteriores notificaciones se comunicarán asimismo a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y al Agente Financiero al menos un (1) Día Hábil antes de cada Fecha de Pago.

- 3. Anualmente, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (tanto las correspondientes a 30 de junio sin auditar como a las auditadas a 31 de diciembre), el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo referidos al ejercicio anterior, según se especifica anteriormente.
- 4. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a suministrar a las Entidades de Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la evolución del Fondo y el comportamiento de los Activos durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en dicha Fecha de Pago.

Toda la información de carácter público del Fondo podrá encontrarse en el domicilio de la Sociedad Gestora, en la sede de AIAF y en el Registro de la CNMV.

2) Notificaciones extraordinarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos, a la CNMV y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos emitidos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora, que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo del Fondo. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, informará a los tenedores de los Bonos de una eventual decisión de amortización anticipada de los Bonos por cualquiera de las causas previstas en el Folleto, remitiéndose en este supuesto a la CNMV el acta notarial de liquidación del Fondo.

b) Procedimiento

Todas las notificaciones a los titulares de los Bonos que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo se realizarán de la forma siguiente:

- 1.- Las notificaciones ordinarias periódicas referidas anteriormente, mediante publicación bien en el boletín de cotización diario de AIAF u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general. Las notificaciones periódicas a las Entidades de Calificación deberán realizarse con arreglo al modelo que exijan las Entidades de Calificación.
- 2.- Las notificaciones extraordinarias referidas anteriormente, mediante publicación en el boletín diario de AIAF; y las dirigidas a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Alternativamente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general. Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com).

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

c) Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información, a remitir a la CNMV, con la periodicidad y contenido que establezca la normativa pertinente.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en representación del Fondo, se compromete a suministrar a las Entidades de Calificación, dentro del mes siguiente a cada Fecha de Pago, información sobre la evolución del Fondo y el comportamiento de los Activos durante el Periodo de Devengo de Intereses que finalice en dicha Fecha de Pago. El incumplimiento de esta obligación podría resultar en la retirada de la calificación. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

Como responsables del Folleto:

Fdo. Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa los derechos de crédito que se integrarán en el activo del Fondo y que se detallan en el apartado 2.2 del Módulo Adicional.

“**Activos Fallidos**” significa aquellos Activos respecto de los cuales: (a) el Deudor Cedido correspondiente haya sido declarado en concurso, o (b) existieran cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente y la Sociedad Gestora considere, de acuerdo con la información facilitada por el Administrador, que no existen expectativas razonables de recuperar las mismas; o, en cualquier caso, (c) existan cantidades adeudadas y no satisfechas a su vencimiento por el Deudor Cedido correspondiente que permanezcan impagadas durante un periodo de más de dieciocho (18) meses.

“**Activos Morosos**” significa Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos.

“**Administrador**” significa respecto de cada Serie, la Entidad Cedente de los Activos de dicha Serie, o la entidad que la sustituya de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración de los Activos.

“**Agente Financiero**” significa CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija.

“**Bonos**” significa los bonos de titulización de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Cantidad Devengada de Principal para Amortización**” significa para cada Serie, en cada Fecha de Pago, a la diferencia positiva, si la hubiere, entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de dicha Serie en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso; y (ii) el Saldo Vivo de los Activos de dicha Serie deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación previa a la Fecha de Pago en curso.

“**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo A**” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización menos (ii) la suma de la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B, del Tramo C y del Tramo D.

“**Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B**” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo B y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, que se

determinará en las correspondientes Condiciones Finales, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso. No obstante, la amortización será secuencial y, por tanto, la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo C y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D” significa la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo D y (ii) el resultado de multiplicar un porcentaje por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso. No obstante, la Cantidad Devengada de Principal para amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a un porcentaje que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales.

“Cantidad Requerida del Fondo de Reserva” significa la cantidad hasta alcanzar la cual deberá ser dotado el Fondo de Reserva en cada Fecha de Pago en los términos descritos en el apartado 3.4.2.1 del Módulo Adicional, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Cartera de Activos Titulizables” significa la selección de los derechos de crédito de la Entidad Cedente que cumplan los requisitos señalados el Folleto sobre la que se realizará un informe de auditoría con motivo de la Emisión de cada Serie.

“Causas de Diferimiento de Intereses” significa las causas de diferimiento de los intereses de cada uno de los Tramos subordinados de Bonos de una Serie, que se establecerán en las Condiciones Finales de dicha Serie. Dichas Causas de Diferimiento se producirán, en su caso, cuando el porcentaje que el saldo vivo de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos supere unos determinados niveles, diferentes para cada Tramo, que se determinarán las correspondientes Condiciones Finales.

“Certificados” significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

“Certificados de Transmisión de Hipoteca” significa los certificados de transmisión de hipoteca mediante los que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos Hipotecarios.

“CNMV” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“Comisión de Administración de los Activos” significa la comisión que se satisfará al Administrador por los Servicios, que será equivalente a un porcentaje anual del Saldo Vivo de los Activos en la anterior Fecha de Pago, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales (entendiéndose el IVA incluido en caso de no exención).

“Comisión de Servicios Financieros” significa la comisión de servicios financieros que el Fondo satisfará al Agente Financiero de cada Serie en contraprestación por sus funciones, que se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Condiciones Finales” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de la Fecha de Emisión de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“Comisión Inicial de la Sociedad Gestora” significa la comisión que recibirá la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones, con ocasión de la Emisión de cada Serie, de una sola vez, que equivaldrá a la diferencia entre los Gastos Iniciales indicados en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, menos los importes efectivamente facturados por agentes externos en concepto de servicios para la Emisión de dicha Serie.

“Contrato de Administración” significa el contrato de administración celebrado entre la Entidad Cedente de cada Serie y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, por el que la Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 26.3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, se obliga a ejercer la custodia y administración de los Activos de dicha Serie.

“Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Prestamista de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

“Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” significa el contrato en virtud del cual la Entidad Cedente de una Serie concede al Fondo el Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales de dicha Serie.

“Contrato de Servicios Financieros” significa el contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (el Agente Financiero) para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos de cada Serie que se emiten con cargo al activo del Fondo.

“Contrato de Swap” significa el contrato de permuta financiera que celebrará la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con la Entidad de Contrapartida de cada Serie de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.4.7.1 del Módulo Adicional.

“CTH” significa los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

“Cuenta de Tesorería” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.

“Déficit de Amortización” significa la diferencia positiva, si existiera, entre (i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de una Serie y (ii) las cantidades destinadas a hacer frente a la Cantidad Devengada de Principal para Amortización de la Serie correspondiente.

“Deudores Cedidos” significa los deudores de los derechos de crédito que constituyen los Activos.

“Día Hábil” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“Documento de Registro” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“Emisión” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“Entidad de Contrapartida” significa la entidad con la que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, celebre el Contrato de Swap de cada Serie.

“Entidad Prestamista” significa la entidad que conceda al Fondo el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

“Entidades Cedentes” significa las Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán ceder Activos al Fondo. Se podrán incorporar como potenciales Entidades Cedentes en el Programa otras cajas de ahorros españolas, lo que se recogerá en un suplemento al presente Folleto.

“Entidades de Calificación” significa FITCH, MOODY'S y STANDARD & POOR'S.

"Entidades de Referencia" significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG, las entidades a las que la Sociedad Gestora solicitará cotización de tipos de interés para calcular el Tipo de Interés de Referencia sustitutivo de conformidad con lo señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores.

"Escritura de Constitución" significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de Activos y de emisión de Bonos otorgada el 24 de abril de 2007 ante el Notario de Madrid, Dña María Bescós Badía, con el número 689 de su protocolo.

"Escritura de Modificación" significa la escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo otorgada el 6 de junio de 2008 ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía con el número 616 de su protocolo.

"Escrituras Complementarias" significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución a través de las que se instrumentará la incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series.

"Euribor a seis (6) meses" significa el tipo Euribor, "*Euro InterBank Offered Rate*", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de FBE ("*Fédération Bancaire de l'Union Européenne*") a seis (6) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la Fecha de Fijación del Tipo de Interés, que actualmente se publica en las páginas electrónicas EURIBOR=, suministrada por Reuters y 248, suministrada por Dow Jones Markets (Bridge Telerate) o cualquier otra página que pudiera reemplazarlas en estos servicios.

"Factores de Riesgo" significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

"Fecha de Cesión" significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de los Activos, que coincidirá necesariamente con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y la Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie correspondiente. La Fecha de Cesión de los Activos de la primera Serie coincidió con la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

"Fecha de Desembolso" significa la fecha en la que el suscriptor de los Bonos deberá abonar el precio de emisión de los mismos, y que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que no tendrá lugar más tarde de dos (2) Días Hábiles después de la Fecha de Emisión.

"Fecha de Determinación" significa cada una de las fechas correspondientes al quinto (5º) Día Hábil anterior a cada una de las Fechas de Pago en las que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, realizará los cálculos necesarios para distribuir o retener los Fondos Disponibles existentes en esas fechas, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

"Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva" significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

“Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” significa el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente.

“Fecha de Emisión” significa la fecha de emisión de los Bonos de cada Serie, que será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá a su vez con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las sucesivas Series.

“Fecha de Fijación del Tipo de Interés” significa el segundo (2º) Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

“Fecha de Pago” significa las fechas de pago de periodicidad semestral determinadas en las Condiciones Finales de cada Serie en las que se pagarán los intereses de los Bonos así como la amortización parcial de los mismos.

“Fecha de Vencimiento Final” significa la fecha de amortización definitiva de los Bonos de cada Serie que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, que coincidirá con la Fecha de Pago inmediatamente posterior a la última fecha de vencimiento de los Activos incluidos en dicha Serie.

“Fecha de Vencimiento Legal” significa la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

“FITCH” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“Folleto” significa el presente folleto informativo de renovación del Programa.

“Folleto de Constitución” significa el folleto informativo relativo a la constitución del Fondo que fue registrado en la CNMV el 19 de abril de 2007.

“Fondo” significa AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“Fondo de Reserva” significa el depósito realizado en la Cuenta de Tesorería de una Serie como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Activos de dicha Serie y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente.

“Fondos Disponibles” significa los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o retención de cada una de las Series, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“Gastos Extraordinarios” significa los gastos extraordinarios que puedan surgir para cada Serie, es decir, aquellos no previstos en el apartado de Gastos Ordinarios.

“**Gastos Iniciales**” significa los gastos iniciales de cada una de las Series previstos en las Condiciones Finales de dicha Serie.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos correspondientes a cada Serie.

“**Hora CET**” significa la Hora Central Europea, que corresponde al uso horario oficial de la ciudad de Bruselas.

“**Importe Nominal**” significa para cada Periodo de Liquidación, el Saldo Vivo de los Activos de la Serie correspondiente (una vez deducidos los Activos Fallidos) en la Fecha de Determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la Fecha de Determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el Periodo de Determinación).

“**Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora**”), significa la cantidad fija que el Fondo abonará a la Sociedad Gestora en cada Fecha de Pago, con cargo a la cual la Sociedad Gestora satisfará directamente los gastos relacionados con el Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Importe Variable A**” significa en cada Fecha de Determinación el resultado de aplicar el Tipo Variable A al Importe Nominal para Periodo de Liquidación anterior multiplicado por el número de días del Periodo de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

“**Importe Variable B**” significa el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal multiplicado por el número de días transcurridos entre la última Fecha de Pago y la Fecha de Pago en curso, salvo para la primera Fecha de Pago, que será el número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso hasta la primera Fecha de Pago, y dividido por 360..

“**Intereses Corridos**” significa los intereses ordinarios devengados por los Activos desde la última fecha de liquidación de intereses de cada uno de ellos y hasta la Fecha de Cesión correspondiente.

“**Ley 3/1994**” significa la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 13/1992**” significa la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras.

“**Ley 19/1992**” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria.

“**Ley 2/1981**” significa la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, tal y como ha sido modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre.

“**Ley 24/1988**” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“**Ley 44/2002**” significa la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

“**Margen**” significa el margen que se adicionará al Tipo de Interés de Referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal para cada Tramo de cada Serie que se determinará en las Condiciones Finales de cada Serie.

“**Margen de Intermediación Financiera**” la cantidad subordinada y variable que se liquidará semestralmente en cada Fecha de Pago, y se devengará semestralmente por una cantidad igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se entenderá como igual a cero, entre los Fondos Disponibles de cada Serie y las cantidades efectivamente abonadas en virtud de los conceptos del Orden de Prelación de Pagos que se sitúan con anterioridad, es decir, hasta el pago de la Comisión de Administración de los Activos, excepto en caso de sustitución del Administrador.

“**Margen del Tipo Variable B**” significa el margen que se utilizará para calcular el Tipo Variable B del Contrato de Swap de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie, y que será superior al Margen medio ponderado de los Bonos de dicha Serie.

“**Módulo Adicional**” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“**MOODY’S**” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“**Nota de Valores**” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Participaciones**” significa las Participaciones Hipotecarias.

“**Participaciones Hipotecarias**” significa las participaciones hipotecarias mediante las que se instrumentará la cesión de parte de los Préstamos Hipotecarios de cada Serie.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa cada uno de los periodos de tiempo en que se divide la duración de la emisión de los Bonos, comprensivo de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, excepto para el primer Periodo de Devengo de Intereses que

tendrá una duración equivalente a los días transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

“Periodos de Determinación” significa los sucesivos periodos comprendidos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyéndose en cada Periodo de Determinación la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

“Periodos de Liquidación” significa los sucesivos periodos en los que estará dividido el Contrato de Swap, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Periodo de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final.

“Porcentaje de Activos Fallidos” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión que supone el saldo acumulado de los Activos Fallidos en una Fecha de Determinación, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“Porcentaje de Activos Morosos” significa el porcentaje del Saldo Vivo de los Activos, deducidos los Activos Fallidos, en la Fecha de Cesión que supone el saldo vivo de los Activos Morosos, que se determinará en las correspondientes Condiciones Finales, y que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva en la Fecha de Pago correspondiente.

“Precio” significa el precio total que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos de cada Serie, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva” significa el préstamo concedido, al Fondo por la Entidad Prestamista de una Serie destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva de dicha Serie.

“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales” significa el préstamo concedido al Fondo por la Entidad Cedente de cada Serie destinado a financiar los gastos de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente y a financiar los intereses a favor de la Entidad Cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la Fecha de Desembolso.

“Préstamos Hipotecarios” significa los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios concedidos por las Entidades Cedentes a particulares para cualquier finalidad.

“Programa” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“Real Decreto 926/1998” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“Real Decreto 1310/2005” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de

admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos

“Real Decreto 716/2009” significa el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

“Reglamento 809/2004” significa el Reglamento (CE) n° 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, tal y como ha sido modificado por el Reglamento (CE) n° 1787/2006 de la Comisión de 4 de diciembre de 2006.

“Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos” significa respecto de una Serie el saldo vivo de los Bonos de dicha Serie (es decir, el importe de principal de los Bonos pendiente de amortizar en cada momento) incluyéndose las cantidades de principal devengadas en anteriores Fechas de Pago y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

“Saldo Vivo de los Activos” significa respecto de una Serie la suma del capital pendiente de vencimiento y del capital vencido y no ingresado al Fondo de cada uno de los Activos de dicha Serie.

“Segunda Escritura de Modificación” significa la escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo otorgada el 3 de agosto de 2009 ante el Notario de Madrid, Dña. María Bescós Badía, a los efectos de permitir al Fondo adquirir Activos mediante la suscripción de Participaciones Hipotecarias, además de mediante Certificados de Transmisión de Hipoteca, introduciendo en la Escritura de Constitución el régimen específico relativo a las mismas.

“Serie” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa, que constituirá un compartimento estanco y estará respaldada por los Activos cedidos por una única Entidad Cedente y su propio Fondo de Reserva y que contará con Fondos Disponibles propios para hacer frente exclusivamente a los pagos derivados de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

“Servicios” significa el régimen y procedimientos ordinarios de administración y custodia de los Activos regulados por el Contrato de Administración.

“SOCIEDAD DE SISTEMAS” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“Sociedad Gestora” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“STANDARD & POOR’S” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“Supuesto de Deterioro de los Activos” significa el supuesto en que concurra alguna de las siguientes circunstancias: (a) que el Saldo Vivo de los Activos (una vez deducidos los Activos Fallidos)

en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Emisión de la Serie correspondiente, sin que se haya ejercitado la opción de amortización anticipada, dado que se produce una mayor concentración de los Deudores y posibles pérdidas asociadas a los Activos; y (b) que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el Fondo de Reserva se encuentre por debajo de la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

“Supuestos de Amortización Secuencial” significa los siguientes casos en los que la amortización de los Bonos de los distintos Tramo será secuencial: (i) en caso de liquidación del Fondo y/o de la Serie; (ii) en caso de que exista una Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B, en los términos señalados en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional; o (iii) en caso de que se produzca un Supuesto de Deterioro de los Activos.

“S&P” significa STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.

“T.I.R. Bruta” significa la Tasa Interna de Rentabilidad para el suscriptor.

“TACP” significa tasa efectiva anual constante de amortización anticipada o prepago.

“Tipo de Interés de Referencia” significa el tipo Euribor a seis (6) meses o en su caso el tipo sustitutivo de interés de referencia señalado en el apartado 4.8.1.c) de la Nota de Valores que se utilizará para calcular el Tipo de Interés Nominal.

“Tipo de Interés Nominal” significa el tipo de interés nominal anual al que devengarán intereses los Bonos y que se describe en el apartado 4.8.1 de la Nota de Valores.

“Tipo Variable A” significa, en cada Periodo de Liquidación, el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos de la Serie correspondiente, disminuida en el importe de los Intereses Corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Periodo de Liquidación (salvo impago de los Activos se percibirán en el primer Periodo de Liquidación, si bien puede haber cantidades que se perciban en otros periodos) entre (ii) el Importe Nominal, multiplicado por 360 y dividido por los días efectivos existentes en dicho Periodo de Liquidación. El Fondo notificará el Tipo Variable A dos (2) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago.

“Tipo Variable B” significa el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos fijado para el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos más el Margen del Tipo Variable B.

“Tramos” significa los tramos subordinados en los que podrán dividirse los Bonos pertenecientes a una misma Serie.

“Vida Efectiva” significa el plazo durante el que se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo señalado en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

ANEXO.- MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

**ENTIDAD CEDENTE
[...]**

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
[...]**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...].

0. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha [...] de [...] de [...] (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Miguel Ángel número 11 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

I. FACTORES DE RIESGO

[Incluir factores de riesgo específicos de la Emisión, tales como el riesgo de concentración geográfica, concentración por deudor, margen financiero de los activos]

Los [restantes] riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la Sociedad Gestora), promotora del fondo de titulización que denominado AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

II.2 Declaración de los responsables del contenido de las Condiciones Finales

D. [...], en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes

Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la cesión de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de [...] de [...] de [...] acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de las Entidades Cedentes. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] se ha adoptado por D. [...] el [...] de [...] de [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...] de [...] de [...].

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...]). Los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

2. Valor unitario de los Bonos

El valor nominal unitario de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será de [...].

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de [...] [de un único Tramo/divididas en [...] Tramos], que constituirá la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa.

Se emitirán [...] Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] por un importe nominal total de [...] ([...]).

[Se emitirán [...] Bonos del Tramo [...] por un importe nominal conjunto de [...] ([...]).]

El precio de emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será [de [...], equivalente al [...] % de su valor nominal / a la par], libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...]

La Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será el [...] de [...] de [...]

5. Intereses

El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] [para el Tramo A].

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo B.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo C.]

[El Margen aplicable para calcular el Tipo de Interés Nominal será [...] para el Tramo D.]

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] se dividirá en sucesivos Periodos de Devengo de Intereses con carácter semestral, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días [...] de [...] y [...] de cada año, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. El primer Periodo de Devengo de Intereses comprenderá los días transcurridos entre la Fecha de Emisión de la Serie [...] y la primera Fecha de Pago, que tendrá lugar el [...] de [...] de [...].

El Tipo de Interés de Referencia para el primer Periodo de Devengo de Intereses se calculará de la siguiente de conformidad con la siguiente fórmula:

$$TCa = [(TL - TC)/(DL - DC)] * (DCa - DC) + TC$$

donde,

TCa = Tipo de Interés de Referencia del primer Periodo de Devengo de Intereses (expresado en porcentaje),

TL = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],

TC = Tipo de interés de referencia Euribor a [...] ([...]) meses publicado el día [...] de [...] de [...],

DL = [...],

DC = [...], y

DCa = [...].

6. Amortización del principal

El precio de reembolso de los Bonos será equivalente al 100% de su valor nominal.

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será el [...], o si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos de los Tramos B, C y D será igual a la diferencia positiva (en caso de ser negativa se entenderá igual a cero) entre: (i) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de los Tramos B, C y D y (ii) el resultado de multiplicar [...]%, [...]%, y [...]%, respectivamente, por el Saldo Vivo de los Activos una vez deducidos los Activos Fallidos en la Fecha de Determinación en curso.

No obstante:

- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo B será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos del Tramo A), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo B, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo C será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A y del Tramo B (es decir, sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A y B), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo C, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.
- La Cantidad Devengada de Principal para Amortización de los Bonos del Tramo D será igual a la diferencia positiva, en caso de ser negativa se considerará cero, entre i) la Cantidad Devengada de Principal para Amortización y ii) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos del Tramo A, del Tramo B y del Tramo C (es decir sólo amortizará cuando hayan amortizado íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C), todo ello con el límite del Saldo de Principal Pendiente de Pago del Tramo D, en los Supuestos de Amortización Secuencial o si el porcentaje que supone el Saldo Vivo de los Activos Morosos sobre el Saldo Vivo de los Activos (deducidos los Activos Fallidos) es superior a [...]%.

7. Indicación del rendimiento

A continuación se recogen unos cuadros informativos con la vida media, duración y vencimiento de los Bonos de la Serie en cada uno de los escenarios de amortización anticipada contemplados, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores:

- (i) que la tasa de amortización anticipada se mantiene constante en los escenarios del [...] % y [...] %, banda en que la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, ha estimado abarcar los extremos mínimo y máximo de prepagos probables, según la información facilitada por la Entidad Cedente;
- (ii) que el porcentaje de morosidad y fallidos de la Cartera de Activos Titulizables es del [...] % y del [...] % respectivamente durante los [...] ([...]) primeros años. Dichas hipótesis han sido determinadas a partir de la información histórica de préstamos hipotecarios concedida por la Entidad Cedente de naturaleza análoga a la cartera cedible. Dada la reducción de la deuda durante los [...] ([...]) primeros años debido a la amortización de los préstamos hipotecarios y al aumento del valor previsible para el bien se asume que la morosidad a partir del [...]º año es cero;
- (iii) que la tasa de recuperabilidad asumida es del [...] % a los [...] ([...]) meses, hipótesis asumida por la Sociedad Gestora en función de la información suministrada por la Entidad Cedente.
- (iv) que la Sociedad Gestora ejercita su opción de amortización anticipada prevista en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores;
- (v) que la Fecha de Desembolso tiene lugar el [...] de [...] de [...] y que las Fechas de Pago tienen lugar los días [...] de [...] y [...] de cada año;
- (vi) que el tipo de interés medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del [...] % (equivalente al tipo de interés nominal medio ponderado de la cartera de préstamos seleccionados a efectos de los cuadros siguientes, a [...] de [...] de [...]) y el margen medio ponderado de la Cartera de Activos Titulizables es del [...] %;
- (vii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para el primer Periodo de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al [tipo Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...]] / tipo interpolado entre el Euribor a [...] ([...]) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %, y el Euribor a [...] ([...]) meses publicado en la misma fecha, [...] %, calculado de conformidad con la fórmula incluida en el apartado 5 anterior, es decir,] [...] %, los diferenciales fijados para cada Tramo;
- (viii) que el Tipo de Interés Nominal aplicable a los Bonos para los restantes Periodos de Devengo de Intereses es del [...] % para los Bonos del Tramo A, del [...] % para los Bonos del Tramo B, del [...] % para los Bonos del Tramo C y del [...] % para los Bonos del Tramo D, resultado de adicionar al Tipo de Interés de Referencia Euribor a seis (6) meses publicado el [...] de [...] de [...], [...] %, los diferenciales fijados para cada Tramo;

- (ix) que, en consecuencia, el margen medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de [...] % y el tipo medio ponderado de los Bonos de todos los Tramos es de [...] % para el primer Periodo de Devengo de Intereses, y del [...] % para los restantes Periodos de Devengo de Intereses.

	Tasa Anual Constante de Prepago		
	TACP 5%	TACP 10%	TACP 15%
Tramo A			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo B			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo C			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Tramo D			
Vencimiento			
Años			
Vida Media			
Duración			
T.I.R. Bruta			
Fallidos Acumulados			

Se recogen asimismo los cuadros del servicio financiero del empréstito, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.10 de la Nota de Valores y las hipótesis anteriormente señaladas.

Serie AyT Colaterales Global
Hipotecario [Cedente][nº]

Flujos de caja con TACP del [5,10,15%]

Constitución (Desembolso) [Fecha Pago]				Bonos Tramo A Tramo B Tramo C Tramo D				Bonos Tramo A Tramo B Tramo C Tramo D 1er periodo Resto periodos				Bonos del Tramo D			
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses	Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado	Intereses
Totales	0,00	0,00			0,00	0,00			0,00	0,00			0,00	0,00	

8. Fecha de Desembolso

La Fecha de Desembolso de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

9. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación: [...] han otorgado a los Bonos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] las calificaciones que se indican a continuación con carácter provisional:

[...]

[*Entidad de Calificación*] ha confirmado de forma [provisional/definitiva] que la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que han sido objeto de calificación por ella.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes de la Fecha de Desembolso de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...], alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de dicha Serie o no se ratificasen las calificaciones de las series anteriores, se resolverá la cesión de los Activos, la emisión de los Bonos de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...], así como los contratos celebrados con motivo de la Serie la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...].

[*Queda abierta la posibilidad de incluir información relativa a las Entidades de Calificación*]

VI. GASTOS DE LA EMISIÓN

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los Gastos Iniciales relacionados con la Emisión son los siguientes:

<i>Gastos de Emisión</i>	
Admisión de CNMV Tasas AIAF Iberclear (500 euros por tramo + IVA) Entidad de Calificación, Asesores legales, gastos notariales, auditoría y otros, Comisión Inicial de la Sociedad Gestora	
TOTAL	

El Importe para Gastos Ordinarios a cargo de la Sociedad Gestora será equivalente en cada Fecha de Pago al resultado de adicionar (i) [...] euros más (ii) el [...] % sobre el Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de determinación correspondiente a la Fecha de Pago anterior, por el número de días del periodo dividido entre trescientos sesenta (360).

El importe estimado de gastos ordinarios para el primer año de vida de la Serie es de [...] euros. Se espera que el importe anual de gastos ordinarios tenga una evolución descendente a lo largo de la vida de la Series por el hecho de que el importe de algunos de los gastos ordinarios del Fondo se determina como un porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos.

VII.- ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] se encuentra detallado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

[En relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] se establecen las siguientes Causas de Diferimiento de Intereses:

- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo B se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...]%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo C se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...]%.
- La Causa de Diferimiento de Intereses del Tramo D se producirá cuando el porcentaje que el saldo vivo acumulado de los Activos Fallidos representa respecto del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión supere el [...]%.]

Esto implica que los intereses podrían no ser recibidos sobre estos Bonos por un periodo de tiempo si se alcanzan las condiciones establecidas para el diferimiento, y sin causar un evento de incumplimiento de pago de los Bonos.

En caso de producirse dichas Causas de Diferimiento de Intereses serán irreversibles, de modo que, producidas en una determinada Fecha de Pago, se mantendrán en las sucesivas Fechas de Pago hasta la completa amortización de los Bonos del Tramo correspondiente.

VIII.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

1. Entidad Cedente

La Entidad Cedente de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] es [...].

La Entidad Cedente dispone de cuentas auditadas individuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008 con opinión favorable en, al menos, el informe de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

En el Folleto se recogen los estados financieros auditados correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2007 y a 31 de diciembre de 2008 y no auditados correspondientes a 31 de marzo de 2009.

[Información Financiera Intermedia actualizada, en su caso]

2. Cartera de Activos Titulizables

La Cartera de Activos Titulizables de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] está compuesta por [...] préstamos por un importe de [...] euros, que han sido objeto de auditoría con fecha [...] de

[...] de [...] por [...], con domicilio en [...], de los cuales se incorporarán al activo del Fondo una cantidad igual o ligeramente superior a [...] euros.

El informe de auditoría versa sobre los siguientes atributos de los Activos: Propósito del Préstamo, Identificación del Prestatario, Fecha de formalización, Fecha de vencimiento, Tipo de interés o índice de referencia, Diferencial del Tipo de interés (para tipo variable), Tipo de interés aplicado, Importe inicial del préstamo, Saldo actual del préstamo, Retrasos en el Pago, Valor de Tasación, Formalización del préstamo hipotecario, Identificación de la propiedad hipotecada, Garantía Hipotecaria y [*Nota: se verificará dentro de alguno de los atributos anteriormente mencionados Garantía Hipotecaria o en Propósito del Préstamo, que los bienes hipotecados corresponden a viviendas.*], [*Declaraciones y garantías adicionales objeto de auditoría*]. [En relación con los Préstamos Hipotecarios cedidos a través de Participaciones Hipotecarias, sin perjuicio de los anteriores, se han auditado los siguientes atributos: Tipo de Garantía, Relación entre el Saldo Actual del Préstamo y el Valor de Tasación y Seguro de daños].

3. Cuadros estratificados

[*Los intervalos que figuran en los siguientes apartados son orientativos y podrían variar en las correspondientes Condiciones Finales.*]

a) Saldo Vivo

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del saldo vivo a la fecha de selección de la cartera, en los siguientes intervalos expresados en euros:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]							
Distribución por Saldo Vivo							
Saldo Vivo	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menos de 50.000							
entre 50.000 Y 99.999							
entre 100.000 Y 149.999							
entre 150.000 Y 199.999							
entre 200.000 Y 299.999							
entre 300.000 Y 399.999							
entre 400.000 Y 499.999							
entre 500.000 Y 599.999							
entre 600.000 Y 699.999							
Totales	-	0,00%	0,00	#iDIV/0!	0,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!

b) Fecha de Vencimiento Final

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de su fecha de vencimiento final:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]

Distribución por Vencimiento Final

Año Vencimiento	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
En 2008							
En 2009							
En 2010							
En 2011							
En 2012							
En 2013							
En 2014							
En 2015							
En 2016							
En 2017							
En 2018							
En 2019							
En 2020							
En 2021							
En 2022							
En 2023							
En 2024							
En 2025							
En 2026							
En 2027							
En 2028							
En 2029							
En 2030							
En 2031							
En 2032							
En 2033							
En 2034							
En 2035							
En 2036							
En 2037							
En 2038							
En 2039							
En 2040							
En 2041							
En 2042							
En 2043							
En 2044							
En 2045							
En 2046							
En 2047							
Totales	-	0,00%	0,00	#IDIV/OI	0,00%	#IDIV/OI	#IDIV/OI

La fecha de vencimiento media ponderada de la cartera de Activos titulizables es [...]. La última fecha de vencimiento de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables es el [...] de [...] de [...].

c) Vida Residual

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables según su vida residual, en los siguientes intervalos expresados en meses:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]

Distribución por Vida Residual

V. Residual (en meses)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menos de 150							
entre 150 y 169							
entre 170 y 189							
entre 190 y 209							
entre 210 y 229							
entre 230 y 249							
entre 250 y 269							
entre 270 y 289							
entre 290 y 309							
entre 310 y 329							
entre 330 y 349							
entre 350 y 369							
entre 370 y 389							
Más de 390							
Totales	-	0,00%	0,00	#IDIV/O!	0,00%	#IDIV/O!	#IDIV/O!

d) Índices de referencia

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables en función del tipo de referencia en base al cual se determina el tipo de interés aplicable a los mismos:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]

Distribución por Tipo

Índice Referencia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Euribor año hipotecario							
MIBOR año							
IRPH entidades							
Otros							
Totales	-	0,00%	0,00	#IDIV/O!	0,00%	#IDIV/O!	#IDIV/O!

e) Tipo de interés a la fecha de selección de la cartera titulizable

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la cartera titulizable en función del tipo de interés aplicable a la fecha de selección de la cartera ([...] de [...] de [...]), en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]

Distribución por Tipo Actual

Tipo de Interés	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
2.50% a 3.00%							
3.01% a 3.50%							
3.51% a 4.00%							
4.01% a 4.50%							
4.51% a 5.00%							
>5.00%							
Totales	-	0,00%	0,00	#IDIV/O!	0,00%	#IDIV/O!	#IDIV/O!

f) Distribución Geográfica

El siguiente cuadro muestra la distribución geográfica de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función de la residencia del prestatario:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]							
Distribución por Provincia							
Provincia	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Alava							
Albacete							
Alicante							
Almería							
Asturias							
Avila							
Badajoz							
Baleares							
Barcelona							
Burgos							
Cáceres							
Cádiz							
Cantabria							
Castellón							
Ciudad Real							
A Coruña							
Cuenca							
Girona							
Granada							
Guadalajara							
Guipúzcoa							
Huelva							
Huesca							
Jaén							
León							
Lleida							
La Rioja							
Lugo							
Las Palmas							
Madrid							
Málaga							
Murcia							
Navarra							
Palencia							
Segovia							
Sevilla							
Tarragona							
Teruel							
Toledo							
Valencia							
Valladolid							
Vizcaya							
Zamora							
Zaragoza							
Totales	-	0,00%	0,00	#DIV/0!	0,00%	#DIV/0!	#DIV/0!

g) LTV (Loan to Value)

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del LTV (Loan to Value) de las garantías hipotecarias, esto es, el porcentaje resultante de dividir el saldo vivo del Préstamo Hipotecario entre el valor de tasación del bien o bienes hipotecados (es decir, la vivienda, y en caso de que los haya los restantes bienes hipotecados) en aseguramiento del mismo, en los siguientes intervalos expresados en tanto por ciento.

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]							
Distribución por LTV							
LTV	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% sobre Balance total	LTV Medio ponderado	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
menor 10.00%							
10.01% a 20.00%							
20.01% a 30.00%							
30.01% a 40.00%							
40.01% a 50.00%							
50.01% a 60.00%							
60.01% a 70.00%							
70.01% a 80.00%							
80.01% a 90.00%							
90.01% a 100.00%							
Totales	-	0,00%	0,00	0,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

h) Antigüedad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del tiempo transcurrido desde la concesión del préstamo, en los siguientes intervalos expresados en meses.

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]							
Distribución por Antigüedad							
Antigüedad (años)	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés Medio ponder.	Vida residual Media ponder.
Menos de 1							
entre 1 y 2							
entre 2 y 3							
entre 3 y 4							
entre 4 y 5							
entre 5 y 6							
entre 6 y 7							
entre 7 y 8							
entre 8 y 9							
entre 9 y 10							
entre 10 y 11							
Totales	-	0,00%	0,00	#iDIV/0!	0,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!

i) Morosidad

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del retraso en el pago de cuotas vencidas, en caso de existir, en los siguientes intervalos expresados en días:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]							
Distribución por cuotas vencidas pendientes de pago							
Impagados	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	% sobre Balance total	Saldo Vivo Medio	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
Al corriente							
<30 Días Impago							
30-90 Días Impago							
>90 Días Impago							
Totales	-	0,00%	0,00	0,00%	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

j) Concentración por deudor

El saldo vivo concedido al mayor deudor es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...]% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables, y a el total agregado del saldo vivo concedido a los diez (10) mayores deudores es de [...] euros, lo que supone un porcentaje del [...]% sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables.

El siguiente cuadro representa los [...] ([...]) principales Deudores de la Cartera de Activos Titulizables:

[...]

k) Distribución entre Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función si son susceptibles de transmisión al Fondo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias o Certificados de Transmisión de Hipoteca:

AyT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO [Cedente] [nº]

Distribución según PH's y CTH's

	Número Préstamos	% sobre total préstamos	Saldo Vivo	Saldo Vivo Medio	% sobre balance total	Tipo de interés medio pond	Vida Residual Media ponder
PH's							
CTH's							
Totales							

l) Distribución por rango de hipoteca

El siguiente cuadro muestra la distribución de los préstamos de la Cartera de Activos Titulizables, en función del rango que ocupa la hipoteca en el registro de la propiedad correspondiente:

Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [Cedente] [nº]

Distribución según rango de la hipoteca

Rango Garantía	Número de Préstamos	% sobre el total préstamos	Saldo Vivo	Saldo medio	% Sobre Balance Total	Tipo de Interés medio ponderado	Vida Residual Media ponderada
Primer Rango							
Segundo Rango							
Otros Rangos							
Totales							

k) Información de seguros

El saldo vivo correspondiente a Activos cuyas viviendas sobre las que se ha constituido las garantías cuentan con un seguro contra daños en vigor en el que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación de las mismas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza asciende a [...] lo que supone un porcentaje del [...] % sobre el total de la Cartera de Activos Titulizables. [La Entidad Cedente cuenta con una póliza global con [aseguradora] con una prima de [...] y por un importe asegurado de[...]]

4. Importe de los Activos

El importe de los Activos de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] asciende a [...]

5. Precio

El Precio que el Fondo deberá pagar por la adquisición de los Activos asciende al [...] % del Saldo Vivo de los Activos, es decir, el mismo porcentaje que supone el precio de suscripción de los Bonos sobre su importe nominal.

6. Manifestaciones y garantías de la Entidad Cedente

Además de las manifestaciones y garantías incluidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, la Entidad Cedente efectuará en la Fecha de Cesión de los Activos al Fondo a la Sociedad Gestora en representación del mismo las siguientes manifestaciones y garantías, [*que han sido objeto de auditoría, en su caso*]:

- [(i) Que el principal de cada uno de los Activos cedidos al Fondo en relación con la Serie correspondiente en la Fecha de Cesión no excede de un porcentaje del valor de tasación que figura en el certificado de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del Préstamo Hipotecario;]
- [(ii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria con rango de primera carga sobre el pleno dominio de la propiedad hipotecada o, en su caso, con rango posterior, aunque la Entidad Cedente dispone de documentación relativa a la cancelación de las deudas garantizadas por hipotecas previas, si bien el trámite de cancelación registral de las mismas pudiera estar pendiente. La Entidad Cedente se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para hacer efectiva la cancelación registral de las cargas existentes;]
- [(iii) Que las viviendas sobre las que se ha constituido la garantía hipotecaria cuentan con un seguro contra daños en vigor, o con una póliza global, en el que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación de las mismas, excluidos los elementos no asegurables por naturaleza;]
- [(iv) Que el total de Activos correspondientes a Deudores Cedidos que sean empleados de la Entidad Cedente sea inferior a un determinado porcentaje;]

- [(v) Que en la Fecha de Cesión correspondiente el saldo vivo de ninguno de los Activos supere un determinado porcentaje sobre el Saldo Vivo de los Activos total;]
- [(vi) En el caso de los Préstamos Hipotecarios garantizados con hipoteca de rango diferente a primer rango, que la suma de la responsabilidad hipotecaria de dicha hipoteca junto con las de rango prioritario no superen un determinado porcentaje del valor de tasación de la finca hipotecada;]
- [(vii) Que ninguno de los Préstamos Hipotecarios hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), o cuyo precio se encuentre legalmente protegido;]
- [(viii) Que para los Préstamos Hipotecarios que hayan sido concedidos sobre viviendas de protección oficial (VPO), el valor de tasación considerado en el informe de tasación correspondiente sea el máximo legal;]
- [(ix) Que los Préstamos Hipotecarios han sido concedidos para financiar la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas situadas en España, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores.]
- [(x) Que, en caso de que los Préstamos Hipotecarios estén garantizados por hipoteca sobre otras fincas además de la vivienda, dichas fincas hipotecadas han sido tasadas por entidades debidamente facultadas al efecto, constando tales tasadores debidamente inscritos en el correspondiente Registro Oficial del Banco de España y estando acreditada la tasación mediante la correspondiente certificación. Las tasaciones efectuadas cumplen todos los requisitos establecidos en la legislación sobre el mercado hipotecario.]
- [(xi) Que todas las fincas hipotecadas en garantía de los Préstamos están situadas en España.]
- [(xii) Que en el supuesto de que los Préstamos estén adicionalmente garantizados por hipotecas sobre bienes inmuebles distintos de la vivienda, el porcentaje que el valor de la vivienda supone sobre el valor total recogido en el/los informe(s) de tasación es igual o superior a un determinado porcentaje, que en todo caso será igual o superior al ochenta por ciento (80%).]

[NOTA: *Las declaraciones números (x) y (xii) anteriores se incluirán en las Condiciones Finales de todas las Series.*]

Concretamente en relación con las Participaciones Hipotecarias, además de las manifestaciones y garantías recogidas anteriormente:

- [(i) Que el saldo vivo de cada uno de los Préstamos Hipotecarios no excede del 60% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario, salvo para la financiación de la construcción, rehabilitación o adquisición de vivienda, en cuyo caso no excede del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario;]

- [(ii) Que las propiedades hipotecadas están cubiertas al menos del riesgo de daños mediante pólizas al corriente de pago y a favor de la Entidad Cedente y que el capital asegurado no es inferior al valor de tasación, excluidos los elementos no asegurables por su naturaleza;]
- [(iii) Que todos los Préstamos Hipotecarios están garantizados por hipoteca inmobiliaria constituida con rango de primera sobre el pleno dominio de todas y cada una de las fincas en cuestión, sin que los bienes hipotecados se encuentren afectos a prohibiciones de disponer, condiciones resolutorias o cualquier otra limitación de dominio;]

[NOTA: *Las declaraciones anteriores se incluirán en las Condiciones Finales de todas las Series que incorporen Participaciones Hipotecarias en su activo.*]

7. Método de creación de los Activos

[*Descripción del método de creación de los Activos*]

IX.- OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS DEL FONDO

1. Fondo de Reserva

El valor inicial del Fondo de Reserva será del [...] % del total de Bonos emitidos, es decir, de [...] euros.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (a) [*valor inicial del Fondo de Reserva*], es decir un [...] % sobre el saldo inicial de los Bonos;
- (b) la cantidad mayor entre:
 - (i) el [...] % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.
 - (ii) [...] euros, es decir el [%] del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Emisión.

El Porcentaje de Activos Morosos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

El Porcentaje de Activos Fallidos que implicará que no se reduzca el Fondo de Reserva será de [...].

2. Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Entidad Prestamista es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad Prestamista sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devengará intereses a un tipo equivalente a [...].

3. Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengará intereses a un tipo equivalente a [...] y tendrá un importe de [...] euros.

4. Contrato de Servicios Financieros

El rendimiento garantizado de la Cuenta de Tesorería de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será de [...].

5. Contrato de Swap

La Entidad de Contrapartida de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] es [...], con domicilio en [...]. *[En caso de que la Entidad de Contrapartida sea distinta de la Entidad Cedente se indicará su C.I.F. y la calificación crediticia].*

El Margen del Tipo Variable B de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] será [...].

6. Contrato de Administración

La Comisión de Administración de los Activos será equivalente a [...].

X. CONFLICTO DE INTERESES

En relación con las partes intervinientes en la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...], se hace constar que no se conoce la existencia de ningún otro tipo de vinculación (derechos políticos, laboral, familiar, etc.) o de intereses económicos entre las personas físicas o jurídicas que hayan participado de forma relevante en el diseño o asesoramiento de la Emisión de la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario [...] o en alguna de las informaciones significativas contenidas en las presentes Condiciones Finales, aparte de los mencionados en el apartado 5.2 del Documento de Registro del Folleto[, y de las que se indican a continuación: [...]

XI. OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LA EMISIÓN

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [...]

[...]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.